

Escuela de Liderazgo, Participación y Democracia

Guía de Liderazgo, Participación y Democracia
para Mujeres Integrantes de Colectivos de Familiares
de Personas Desaparecidas



© **Escuela de Liderazgo, Participación y Democracia**

Guía de Liderazgo, Participación y Democracia para Mujeres
Integrantes de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas

Noviembre de 2021, Ciudad de México.

Segunda edición

Autoras:

Isabel Beltrán Gil
Silvia Patricia Chica Rincoar
Salomón Echavarría Castro
Verónica Garzón Bonetti
Raquel Maroño Vázquez
Patricia Elizabeth Morales González
Anais Palacios Pérez
Ximena Ugarte Trangay
Adela Valladares González

Colaboradoras y colaboradores:

Olga Guzmán Vergara
Manja de Graaff
Natalia Olvera Azcoitia
Michel Hernández Bonilla
Michael Chamberlin Ruiz
Rafael Heredia Aguilar
Miguel Zamora García

Directora ejecutiva:

Silvia Chica Rincoar

Diseño editorial:

Coordinación y diseño, Daniela Campos
diseño gráfico, Emigdio Cano

Corrección de estilo:

Eylin Rocha

IMDHD

INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS
HUMANOS Y DEMOCRACIA, A. C.

**Instituto Mexicano de Derechos
Humanos y Democracia, A. C.**

Calle 9 No. 90, San Pedro de
los Pinos, Delegación Benito Juárez,
C. P. 03800, CDMX.

Tel. (55) 5271 7226 / 5271 3763

www.imdhd.org

 IMDHD

 @IMDHDyD



Embajada
de la República Federal de Alemania
Ciudad de México



**HISPANICS IN
PHILANTHROPY**

Esta guía fue realizada gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es responsabilidad exclusiva del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A. C. y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

Índice

Pág. 06

Presentación

1

Pág. 07

Metodología
de aprendizaje

2

Pág. 08

El empoderamiento
de las mujeres

3

Pág. 10

Consejos para
la facilitación

4

Pág. 11

MÓDULO 01

Un proceso de
transformación individual.
Mujeres empoderadas como
sujetas de derechos.

5

Pág. 48

MÓDULO 02

Un proceso de
transformación colectiva.
Las mujeres que somos y la
colectividad que integramos.

6

Pág. 79

MÓDULO 03

Un proceso de
comunicación.
La web como recurso para
contar nuestras historias.

7

Pág. 94

MÓDULO 04

Un proceso de
transformación para la acción.
Mujeres que exigimos verdad,
justicia y reparación.

8

Pág. 120

MÓDULO 05

Acciones y herramientas para
participar en la búsqueda de
personas desaparecidas.
Comunidades en acción.

9

Pág. 141

10

MÓDULO 06

Introducción a la antropología forense y herramientas para la identificación de restos.

Pág. 160

11

Anexo 1:
Formato de réplica

Pág. 162

12

Anexo 2:
Formato para la observación y registro de acciones de búsqueda



Presentación

La Escuela de Liderazgo, Participación y Democracia es una iniciativa del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD), que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de liderazgo y participación política de mujeres que forman parte de colectivos de familiares de personas desaparecidas (en adelante colectivos).

Esta iniciativa parte de reconocer el papel fundamental de las mujeres en la garantía de los derechos de las personas desaparecidas¹. Son las mujeres quienes han encabezado, en los últimos años, la lucha contra las desapariciones en nuestro país, impulsando la adopción de marcos legales, políticas públicas y creando colectivos para buscar a sus familiares desaparecidos, exigir a las autoridades el reconocimiento del delito de desaparición, así como participar y coadyuvar en los procesos oficiales de investigación.

Como resultado de sus esfuerzos en la búsqueda de acceso a la justicia, estas mujeres pueden sufrir serios efectos sociales, económicos y psicológicos adversos, violencia, persecución, intimidación, amenazas y estigmatización social por su activismo².

¹ Consejo de Derechos Humanos. (2013). Observación general sobre las mujeres afectadas por las desapariciones forzadas (31 de octubre a 9 de noviembre de 2012). A/HRC/WGEID/98/2. Naciones Unidas: Asamblea General. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disappearances/GC/A-HRC-WGEID-98-2_sp.pdf

² Comité contra la Desaparición Forzada. (19 de noviembre de 2018). Observaciones finales sobre el informe presentado por México en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención. CED/C/MEX/FU/1. Naciones Unidas: CED. Párr. 48. Recuperado de: https://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/CED_C_MEX_FU_1_33066_S.pdf

Muchas mujeres que conforman estos colectivos de familiares de personas desaparecidas, han logrado convertir sus tragedias en el motor de su acción, siendo un ejemplo claro de cómo los sujetos de derechos se organizan para generar transformaciones sociales. Sin embargo, aún es necesario seguir fortaleciendo su participación a través del desarrollo de procesos de aprendizaje colectivo, que partan del reconocimiento de sus experiencias y promuevan el diálogo entre distintos saberes para lograr que sus colectivos sean más fuertes, tengan la capacidad de confrontar las violaciones a derechos humanos que les afectan y sigan construyendo un poder transformador de su realidad. La presente guía es una herramienta para su proceso formativo, que ayudará a las participantes a poner en práctica los conocimientos adquiridos durante los talleres y promoverá reflexiones a través de actividades y ejercicios adaptados a su contexto.

Agradecemos a las familias de personas desaparecidas, en especial a las mujeres, que nos han permitido acompañarlas en la búsqueda de justicia y dejamos esta guía práctica en sus manos como muestra de nuestro compromiso de seguir caminando a su lado.

Metodología de aprendizaje

La metodología propuesta tiene como base pedagógica la construcción de una comunidad de aprendizaje, que se sustenta en compartir conocimientos y experiencias con otros procesos organizativos de mujeres en diferentes ámbitos. El objetivo es lograr que un grupo de mujeres aprendan y compartan lo que saben, utilizando herramientas comunes en un mismo entorno.

A través de los instrumentos que aporta esta metodología, que se basan en la acción y la participación, se busca potencializar la capacidad de liderazgo y, con esto, garantizar la

continuidad de las acciones impulsadas por el colectivo. Las mujeres se convierten en participantes activas de la comunidad de aprendizaje que se genera en un contexto social específico, considerando el entorno social de desaparición en México.

Mediante el intercambio de conocimientos y experiencias propias y ajenas, así como la discusión colectiva y participativa, las mujeres pueden comprometerse con su propia transformación como personas políticas que reconocen y saben exigir sus derechos, y cuyas acciones se orientan al cambio común.

El punto de partida es construir un espacio seguro donde estén presentes la confianza, el reconocimiento de la diversidad y la disposición para compartir.

La comunidad de aprendizaje es una forma horizontal, que permite analizar y comprender la desaparición de personas como un problema social, jurídico y político. Con base en ello, la Escuela de Liderazgo, Participación y Democracia se propone, al menos, los siguientes objetivos pedagógicos:



1. Generar un lenguaje común para el intercambio horizontal de ideas y experiencias, que permita a las participantes interrelacionar actos propios con las de otras mujeres que se encuentran en situaciones similares.
2. Intercambiar ideas que permita a las participantes debatir acerca de las situaciones y problemáticas que enfrentan, dotándolas de información y diversas herramientas tanto críticas de análisis como prácticas de transformación social.
3. Desarrollar materiales de aprendizaje que les permita consolidar su conocimiento en materia de búsqueda y hacerlo replicable.

El empoderamiento de las mujeres

¡Bienvenida a la Escuela de Liderazgo, Participación y Democracia!



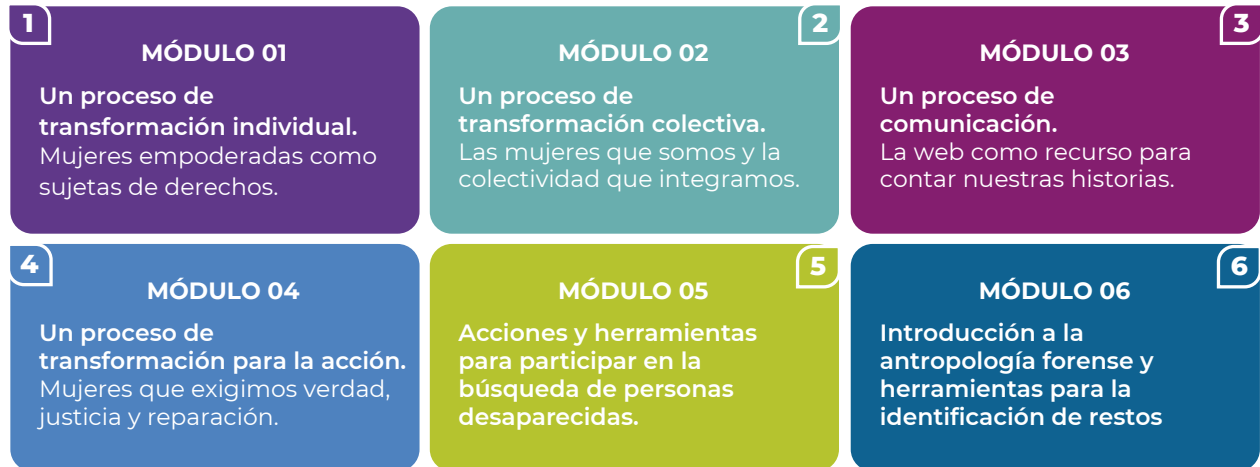
Tienes en tus manos una guía práctica, esperamos que te apoye a fortalecer tus capacidades de liderazgo, participación y ejercicio de ciudadanía empoderada.

En la Escuela de Liderazgo, Participación y Democracia, consideramos que las mujeres se empoderan cuando adquieren independencia, reconocen y construyen su propio discurso, adquieren capacidades para defender sus derechos y resistencia para exigir a las autoridades la justicia, verdad y reparación a las cuales tienen derecho como víctimas de la desaparición de sus familiares.

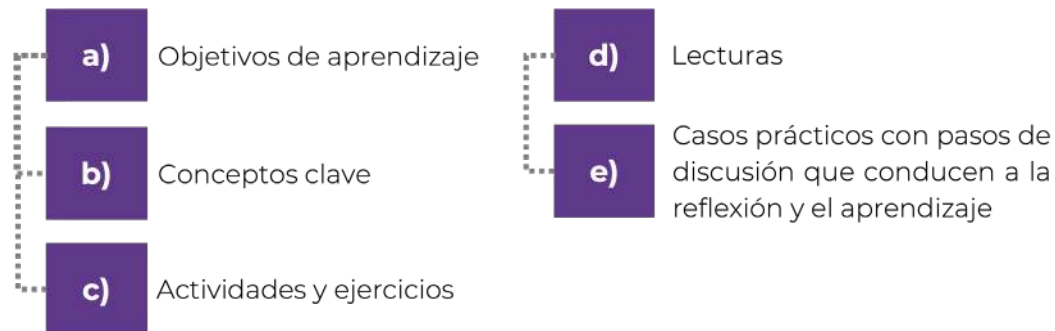
Esta guía busca:

- ▶ Afianzar y compartir tus conocimientos sobre los derechos como víctima indirecta de la desaparición de personas y los mecanismos de exigibilidad disponibles.
- ▶ Reconocer las contribuciones de los colectivos –y de las mujeres que los integran– en los procesos de incidencia legislativa en materia de desaparición, así como en la participación activa en aquellos de investigación y búsqueda de las personas desaparecidas.
- ▶ Contribuir a una mayor comprensión del poder colectivo a través del intercambio y diálogo de experiencias locales de incidencia.
- ▶ Construir estrategias de acción para la exigibilidad de sus derechos.

Los contenidos de esta guía se organizan en seis módulos:



Cada uno de estos módulos combina:



Esta guía práctica es una herramienta didáctica que busca adaptarse a los contextos y experiencias de cada colectivo pero, sobre todo, es un recurso para que afiances los conocimientos, compartas tus saberes, explores estrategias y soluciones, te vincules con otras mujeres que buscan a sus seres queridos y desarrolles una visión crítica sobre los procesos sociales, políticos y jurídicos en los que estás involucrada.

Estaremos validando las actividades y contenidos con diferentes mujeres que, como tú, son familiares de personas des-

aparecidas que integran colectivos. Los consejos y sugerencias que recibamos de ustedes serán fundamentales para enriquecer este material.

Esperamos que disfrutes de cada sesión de la escuela y, sobre todo, que al finalizar los encuentros estés motivada a compartir tu experiencia con otras mujeres de tu colectivo.

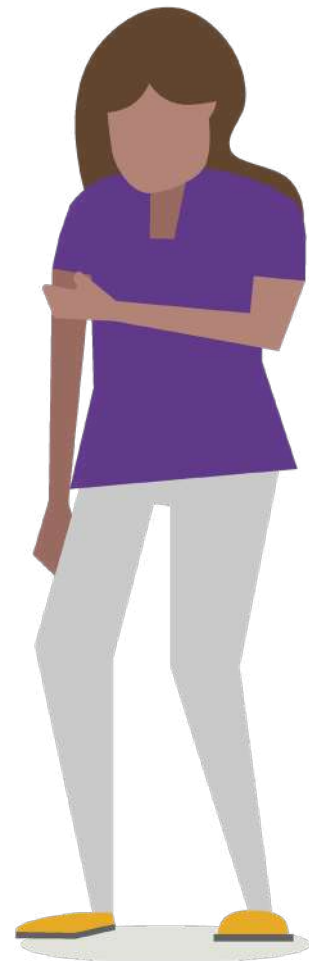
MÓDULO 01

Un proceso de transformación individual. Mujeres empoderadas como sujetas de derechos.

Los derechos humanos, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, «son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad, y se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano»³, lo que implica que, sin importar el grupo poblacional al que pertenezcas o las características particulares que poseas, por ser una persona humana tus derechos deben ser cumplidos, respetados y protegidos.

Al terminar este módulo estarás en capacidad de:

- ▶ Reconocer tus derechos humanos.
- ▶ Reflexionar sobre la desigualdad, los tipos de violencia contra las mujeres y cómo esto puede influir en el proceso de búsqueda de la persona desaparecida de tu familia y en el acceso a la justicia.
- ▶ Identificar situaciones donde se están vulnerando los derechos humanos de las víctimas –directas e indirectas– por la desaparición de personas.
- ▶ Reconocer y fortalecer tus habilidades de liderazgo.
- ▶ Construir tu propia definición de liderazgo femenino.



³ Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2016). 20 claves para conocer y comprender los derechos humanos. Recuperado de: https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/20claves_2016_WEB.pdf

1.1. Nuestros derechos como mujeres – 30 MINUTOS

- ▶ Lectura que soporta la presentación del tema realizada por la facilitadora y que muestra en diapositivas.
- ▶ Durante la presentación se responden dudas y se refuerza la información con ejemplos.
- ▶ Al finalizar, se divide el grupo en 9 equipos. A cada uno se le asigna un derecho humano del listado y se le solicita que describa las características del mismo.
- ▶ En plenaria se realiza una explicación breve y se cierra el ejercicio fortaleciendo los conceptos de integralidad e interdependencia de los derechos.

1.1. Nuestros derechos como mujeres

Los derechos humanos se basan en los principios de dignidad, valor de la persona humana, igualdad de derechos –de hombres y mujeres– y la no discriminación, invocando que todas las personas nacemos libres e iguales, que podemos gozar de todos los derechos y libertades de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) sin distinción alguna y, por ende, sin importar sexo.

Bajo estos principios, los estados tienen la obligación de garantizar, respetar y proteger a hombres y mujeres, la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos. Sin embargo, a nivel mundial, las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones en los ámbitos educativo, laboral, cultural, político y otros más.

La discriminación contra las mujeres viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, difi-

culta su participación en las mismas condiciones que los hombres en la vida política, social, económica y cultural de su país, constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia, y entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de las mujeres para prestar servicio a su país y a la humanidad.

Lo anterior se acentúa cuando se suman otros factores de discriminación en una mujer, a lo que se conoce como interseccionalidad. Por ejemplo, las mujeres en situaciones de pobreza tienen un acceso mínimo a la alimentación, salud, enseñanza, capacitación y oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades; ello se agrava si las mujeres sufren otro tipo de discriminación, ya sea asociada a su lugar de procedencia o a alguna discapacidad física o mental.

Es por ello que garantizar la protección, promoción y acceso a los derechos huma-

nos a todas las mujeres, se convierte en un elemento sustancial para lograr la igualdad y no discriminación; por lo que también resulta necesario cuestionar, entender y modificar los roles tradicionales tanto de los hombres como de las mujeres en la familia, en la sociedad, en los espacios públicos y en la política.

Así, cuando decimos que los derechos de las mujeres son derechos humanos, significa que hay derechos que tienen un carácter reforzado por encontrarnos en una situación particular de vulnerabilidad, derivado de una desigualdad propiciada por el sistema en relación con los hombres; por ejemplo, los derechos sexuales y reproductivos o el derecho de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019) establece –en su artículo primero– que:

todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece (p. 1).

México ha firmado y debe cumplir con los Instrumentos Internacionales de los Derechos Humanos de los que sea parte. Entre otros tratados, el país se ha comprometido a efectuar lo establecido en:

1. La Declaración Universal de Derechos Humanos.
2. El Pacto Internacional de Derechos

Civiles y Políticos.

3. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
4. La Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
5. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
6. La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Para).

Algunos de los derechos humanos de las mujeres contenidos en estos instrumentos internacionales son:

Derecho a la vida. El Estado debe garantizar protección y respeto a nuestro libre desarrollo, a una vida digna.

Derecho a la nacionalidad. Nuestra identidad, saber quiénes somos y a dónde pertenecemos; la capacidad de tener claras nuestras raíces y de ser reconocidas como ciudadanas de México.

Derecho a la salud, incluyendo la sexual y reproductiva. El Estado debe ofrecernos un sistema para el cuidado de nuestra salud, que respete y considere las necesidades particulares de las mujeres. Nosotras decidimos sobre nuestro cuerpo y tenemos derecho a que se nos garantice educación, salud y derechos reproductivos.

Derecho al trabajo y la seguridad social. Ejercer un trabajo remunerado, que asegure el acceso a servicios de salud y prestaciones sociales, donde no existan tratos discriminatorios y que nos brinde condiciones equitativas que contribuyan a poder llevar a cabo nuestro plan de vida.

Derecho a la educación. Acceso a una educación de calidad en igualdad de condiciones que los hombres, dentro de un sistema escolar exento de prejuicios y estereotipos, que nos permita ser libres para tomar decisiones sobre nuestra vocación y donde podamos expresar ideas y opiniones, tomar posturas y participar en la construcción del conocimiento.

Derecho a la intimidad. Ninguna persona debe intervenir en nuestra vida privada, familia o domicilio; nadie debe revisar nuestra correspondencia sin el propio consentimiento, ni atacar nuestra honra y reputación. Y, si algunas de estas violaciones a la intimidad suceden, tenemos derecho a ser protegidas.

Derecho a la propiedad. Las mujeres tenemos derecho a ser propietarias de diferentes tipos de bienes, a usar, gozar y disponer de los mismos como dueñas legítimas, decidir sobre su destino y utilizarlos en la construcción y realización de nuestro plan de vida.

Derecho de acceso a la justicia. Cuando se ha cometido un delito o una afectación a nuestros derechos debemos tener acceso a los tribunales –en igualdad de condiciones–, contando con recursos adecuados y efectivos ante las autoridades que procuran y administran la justicia, garantizando la disposición a estos procesos y teniendo en cuenta las situaciones de especial vulnerabilidad, perspectiva de género y enfoque diferenciado.

Derecho a una vida libre de violencia. El Estado debe procurar prevenir las violencias contra las mujeres y garantizar la persecución de los delitos y su adecuada sanción cuando éstas tienen lugar. Las mujeres en México tenemos derecho a una vida libre de violencia⁴, donde se nos garantice la protección y el cuidado en los ámbitos familiar, comunitario, escolar e institucional.

Otros derechos son el respeto a la integridad física, psíquica y moral; el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley, y el derecho a la participación política y acceso a cargos públicos.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Igualdad y No Discriminación – 40 MINUTOS

- ▶ Realizar la lectura en equipos. Al finalizar, cada integrante tendrá un minuto para comentar sus impresiones y posturas respecto al texto, posteriormente, enlistarán otros estereotipos de género que conozcan y que fomenten la discriminación de las mujeres.

⁴ La ley para una vida libre de violencias se puede consultar en: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Para conseguir igualdad entre mujeres y hombres, primero es necesario entender las diferentes formas en las que se discrimina a las mujeres. En este sentido, es relevante señalar que no todo trato diferenciado es discriminatorio; un trato desigual es discriminatorio cuando se basa en estereotipos y éstos afectan el goce y disfrute de los derechos humanos, en cambio, un trato diferenciado que no es discriminatorio comprende la necesidad de crear condiciones ideales para aquellos que se encuentren en una situación de desigualdad, garantizando el disfrute de sus derechos y libertades fundamentales.

Los estereotipos de género son aquellas ideas preconcebidas que determinan que las mujeres tienen ciertas características con menor valor social, por ejemplo: son más débiles físicamente, por lo que no pueden realizar ciertas tareas o tra-

bajos; son más sensibles y emocionales, por lo tanto, tienen menos capacidad de razonar o discutir; son más aptas para los cuidados de niñas y niños o de personas adultas mayores, por lo que deben dedicarse a esas tareas, aunque sea de forma gratuita; entre otras. También, de manera genérica, las mujeres comparten con los hombres otras formas de discriminación, por razones de edad, origen étnico o racial, estado civil, discapacidad o condición socioeconómica.

Los estereotipos de género cobran relevancia cuando a una mujer –sólo por el hecho de serlo– se le impide el goce y ejercicio de sus derechos fundamentales. Por ello, es importante conocer y comprender diversas formas de combatir esta discriminación y terminar con prácticas sociales, culturales y tradicionales que fomentan y perpetúan estereotipos de género.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Las violencias contra la mujer – 40 MINUTOS

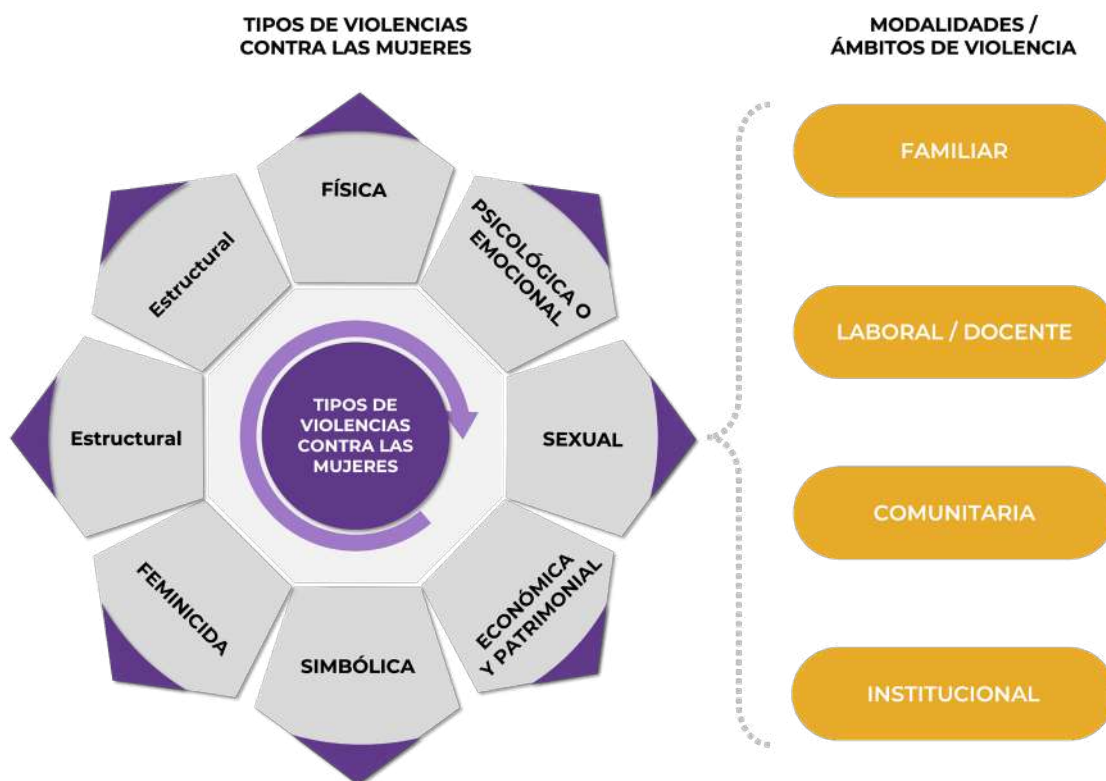
- ▶ Lectura que soporta la presentación del tema por la facilitadora y que muestra en diapositivas.
- ▶ La facilitadora encargada del ejercicio deberá preguntar a las participantes si pueden **explicar, con ejemplos, cada uno de los tipos y modalidades de violencia**. En caso de desconocer alguno, la facilitadora responderá y reforzará las ideas compartidas por el grupo.

LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER

Uno de los elementos sustantivos de la falta de igualdad entre hombres y mujeres es la violencia de género o violencia contra las mujeres. De acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2015), ésta es entendida como

«cualquier acción u omisión, basada fundamentalmente en su género, que le cause daño o sufrimiento psicológico, físico, sexual, patrimonial, económico o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público» (artículo quinto, fracción IV, pág. 2).

La violencia contra las mujeres tiene diferentes tipos y modalidades:



Los tipos se refieren a la forma en que se ejerce violencia contra nosotras y puede ser:

Física: aquella que es empleada contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

Psicológica o emocional: la que causa daño emocional y disminución de la autoestima, que perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones.

Sexual: toda acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de

decidir voluntariamente acerca de su cuerpo, de su vida sexual o reproductiva.

Económica y patrimonial: la que tiene como fin menoscabar los recursos económicos o patrimoniales de la mujer a través de limitación o control.

Simbólica: se refiere a la existencia de determinadas normas sociales y culturales que, de una forma u otra, normalizan la violencia directa y estructural. Aspectos culturales como el lenguaje, la religión, los medios de comunicación, el arte pueden ser instrumentos que justifican y normalizan la violencia contra las mujeres.

Feminicida: es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres –producto de la violación de sus derechos humanos– en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, pudiendo culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta.

Directa: es aquella que se traduce en conductas visibles realizadas por actores específicos que afectan o amenazan con perjudicar la vida, la integridad y la dignidad de las mujeres, por ejemplo, el feminicidio, la violencia familiar, la violencia sexual, etc.

Estructural: se relaciona con un orden político, social y económico que resulta injusto y desigual para las mujeres. Es decir, que desde la construcción de los órdenes sociales, se generan estructuras que son discriminatorias. Esta forma de violencia no es ejercida por actores específicos, como sí lo es en el caso de la violencia directa.

Las modalidades son los ámbitos en donde cualquiera de los tipos de violencia ocurre y son:

Laboral y docente: ejercida por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima –independientemente de la relación jerárquica– consistente en un acto u omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Familiar: es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Comunitaria: son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Institucional: son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

El Estado y la sociedad se encuentran obligadas a terminar con todas las formas de violencia contra nosotras, para ello es necesario eliminar los factores culturales que perpetúan los estereotipos de género, generar leyes a favor de la igualdad y no discriminación contra las mujeres, crear políticas públicas adecuadas y lograr el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: casos de violencia – 60 MINUTOS

- ▶ Esta actividad se realiza después de la sesión grupal y su resultado se debe enviar a la facilitadora para recibir retroalimentación.
- ▶ Durante la siguiente sesión grupal se puede responder en plenaria el ejercicio con la participación del grupo.

Actividad: casos de violencia

Instrucciones: lee, de manera individual y con mucha atención, cada uno de los casos que se presentan a continuación y escribe en los recuadros con qué derecho, tipo de violencia y modalidad se relaciona la situación presentada. Recuerda enviar tu tarea para que pueda ser comentada y resolver dudas la próxima sesión.

El Ministerio Público le dijo a Xóchitl que no la podía atender porque ella no hablaba bien el español, que mejor volviera con su marido y con alguien de su comunidad indígena que sí lo hablara para explicarles el estado de la investigación de su hijo desaparecido.

José, el esposo de Inés, le pegó y la encerró en su casa porque ella quería asistir a la marcha de las mujeres por los hijos desaparecidos. Le dijo que ella no debía ir a esos espacios donde solo le llenaban la cabeza de ideas, que mejor se quedará con el resto de sus hijos celebrando el día de las madres.

En la plaza donde habíamos puesto las cruces rosadas como un acto simbólico por los feminicidios y las mujeres desaparecidas, a la semana siguiente, nos encontramos con que el gobernador había mandado retirar nuestro homenaje porque afeaba la ciudad.

Los funcionarios de la CEAV le comunicaron a Rosa que no le iban a poder dar los recursos para trasladarse a la Ciudad de México, a la diligencia con el Ministerio Público Federal a la cual estaba citada, porque no llenó bien el formato y además ya no hay recursos para esto.

1.2. Nuestros derechos como familiares de personas desaparecidas

No olvides que como familiar de una persona desaparecida tienes:

- ▶ Derecho a que tu familiar sea buscado/a de manera inmediata.
- ▶ Derecho a que las autoridades realicen una investigación diligente e inmediata destinada a la localización de la persona desaparecida y sanción a los responsables.

Además, tienes derecho a:

- ▶ Participar en la investigación, la cual debe ser asegurada por las autoridades en cuatro niveles, que son:
 4. garantizar la representación de la víctima en los procesos penales;
 5. garantizar un trato digno y no discriminatorio a favor de las víctimas;
 6. garantizar el derecho a proponer peritos independientes y;
 7. garantizar el derecho de la víctima a informados de los avances.
- ▶ La verdad
- ▶ El acceso a la justicia
- ▶ Que se proteja tu situación jurídica



INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

1.2. Nuestros derechos como familiares de personas desaparecidas

40 MINUTOS

- ▶ Infografía y lectura que soporta la presentación del tema realizada por la facilitadora y que se muestra en diapositivas.
- ▶ Durante la presentación se responden dudas y se refuerza la información con ejemplos.

OTROS DERECHOS

DE LOS

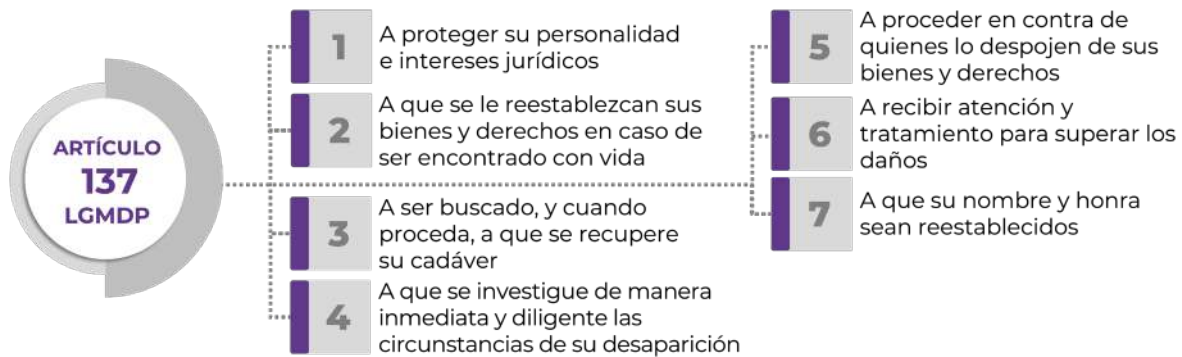
FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

- **1** **Acceder al expediente**
Acceder, directamente o mediante representantes, a los expedientes que sean abiertos en materia de búsqueda o investigación.
- **2** **Obtener copia del expediente**
Obtener copia simple gratuita de las diligencias que integren los expedientes de búsqueda.
- **3** **Medidas de ayuda, asistencia y atención**
Acceder a las medidas de ayuda, asistencia y atención, particularmente aquellas que faciliten su participación en acciones de búsqueda, incluidas medidas de apoyo psicosocial.
- **4** **Protección**
Beneficiarse de los programas o acciones de protección para salvaguarda de su integridad física y emocional.
- **5** **Solicitar peritos independientes**
Solicitar la intervención de expertos o peritos independientes, nacionales o internacionales, en las acciones de búsqueda.
- **6** **Conocer los resultados de identificación de restos**
Ser informados, de manera diligente, sobre los resultados de identificación o localización de restos, así como a la entrega digna de estos a los familiares.
- **7** **Participar y expresar su opinión sobre políticas públicas en materia de desaparición**
Participar en los diversos espacios y mecanismos de colaboración de familiares contemplados por la Ley General.
- **8** **Participar en la búsqueda**
Participar dando acompañamiento y ser informados de manera oportuna de las acciones de búsqueda.
- **9** **Proponer, sugerir y dar opinión**
Proponer diligencias que deban ser llevadas a cabo por la autoridad competente en los programas y acciones de búsqueda, así como brindar opiniones sobre aquellas que sugieran o planeen.
- **10** **Reparación del daño**
Acceder a los programas y servicios especializados que las autoridades competentes diseñen e implementen para la atención y reparación del daño producto de los delitos contemplados en la Ley General.

Todas las autoridades deben respetar los derechos que se muestran previamente pero, en particular, existen funcionarios públicos específicos que los deben garantizar, es decir, que deben actuar para que se cumplan. Estos contemplan personas que ocupan los cargos en el Ministerio Público (fiscales), policía de investigación,

asesor victimal, así como aquellas que son operadoras jurídicas (jueces y personal del sector judicial), funcionarias y funcionarios de las comisiones de búsqueda y, en general, todas las personas de atención y asistencia que encuentras en las distintas instituciones a las que acudes.

Además de saber tus derechos, también debes conocer y exigir los de la persona desaparecida. De acuerdo con el artículo 137 de la Ley General en Materia de Desaparición de Personas, estos son:



¿Qué podemos hacer cuando una autoridad no respeta o garantiza nuestros derechos o los de nuestra persona desaparecida?

La primera acción es exigirlo tanto en la conversación que sostenemos de manera directa como en la elaboración de una queja por escrito dirigida a su superior inmediato. Para poder hacer esto, debemos identificar el derecho que se nos está afectando. Generalmente, cuando las

autoridades no nos quieren reconocer un derecho, también existe una falta en sus competencias y responsabilidades, por lo que es importante que sepamos –en la Ley– dónde se encuentran los deberes de los diferentes funcionarios.

	Derechos víctimas indirectas	Derechos víctimas directas	Competencias y funciones de las autoridades
Ley General en Materia de Desaparición de Personas	Artículo 138	Artículo 137	Fiscalías Especializadas Artículo 70 Proceso de Búsqueda Artículos 79 - 98

	Derechos víctimas indirectas	Derechos víctimas directas	Competencias y funciones de las autoridades
Ley General de Víctimas	<p>Derechos de las víctimas: Artículo 7</p> <p>Derechos de ayuda, asistencia y atención: Artículo 8</p> <p>Derecho al acceso a la justicia: Artículo 10</p> <p>Derechos en el proceso penal: Artículos 12 al 17</p> <p>Derecho a la verdad: Artículo 16 al 25</p> <p>Derecho a la información: Artículo 7,8 y 12</p> <p>Derecho a la reparación integral: Artículo 26 y 27</p>		<p>Poder Judicial: Artículo 124</p> <p>Ministerio Público: Artículo 123</p> <p>Policías: Artículo 127</p> <p>Asesor jurídico de víctimas: Artículo 125</p> <p>Comisiones de DDHH: Artículo 126</p>

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: reconocimiento de derechos – 40 MINUTOS

- ▶ Esta actividad se realiza después de la sesión grupal y su resultado se debe enviar a la facilitadora para recibir retroalimentación.
- ▶ Durante la siguiente sesión grupal se puede responder, en plenaria, el ejercicio con la participación del grupo.

Con el propósito de que te vayas apropiando de las leyes que contienen tus derechos para que puedas acudir a ellos en caso de irregularidades, contesta la siguiente pregunta en el recuadro:

¿En qué artículos de la ley local de desaparición se incluyen tus derechos y los de tu familiar desaparecido?

En caso de que en tu estado aún no haya ley en materia de desaparición, ¿qué derechos crees que tú y tu familiar desaparecido deban tener?

Actividad: reconocimiento de derechos

Instrucciones: lee, de manera individual y con mucha atención, cada una de las situaciones que se presentan a continuación e identifica qué derechos se están afectando. Propón cómo debe responder la compañera frente a la autoridad. Recuerda enviar tu tarea para que pueda ser comentada y se resuelvan dudas la próxima sesión.

Claudia ha acudido a la cita con el Ministerio Público que lleva el caso de su hermano desaparecido desde hace 6 meses. En la conversación que sostiene con el funcionario ella le solicita poder revisar el expediente y sacarle copia, pero el funcionario le ha dicho que esto es imposible porque hay diligencias e información confidencial, por lo que no le puede dar copia, aunque quisiera, además de que en el despacho no tienen fotocopidora ni tinta en las impresoras para esto.

En una reunión con la representante del colectivo, el fiscal especializado les ha dicho que, de ahora en adelante, no se va a entregar más información del avance de los casos, pues el volumen que tienen de carpetas de investigación es muy alto y los Ministerios Públicos están muy ocupados para atender a cada familia, por lo cual, le solicita al colectivo decirle a sus integrantes que se va a realizar una reunión al mes, donde tan sólo atenderán 10 casos por vez.

Victoria está muy enojada escuchando cómo el policía de investigación, con quien lleva dos meses hablando –desde la desaparición de su familiar–, le dice que su hija seguramente va a regresar en las próximas semanas, ya que «ella no es una santa y está comprobado que las amigas con las que desapareció andaban en malos pasos, juntándose con gente del narco; que Ella pierde el tiempo acudiendo a la Fiscalía y su hija no está desaparecida, se fue por su voluntad».

Margarita está con la Ministerio Público contándole que hace dos semanas está viendo a personas extrañas observando su casa, que esto le preocupa porque ha recibido llamadas con amenazas diciéndole que deje de buscar a su esposo y de participar en el colectivo si no quiere que su familia sufra las consecuencias. La funcionaria le contesta que esto es normal, que mejor baje su perfil y no continúe apareciéndose por la Fiscalía, por lo menos hasta el mes siguiente.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

1.3. Perspectiva de género – 40 MINUTOS

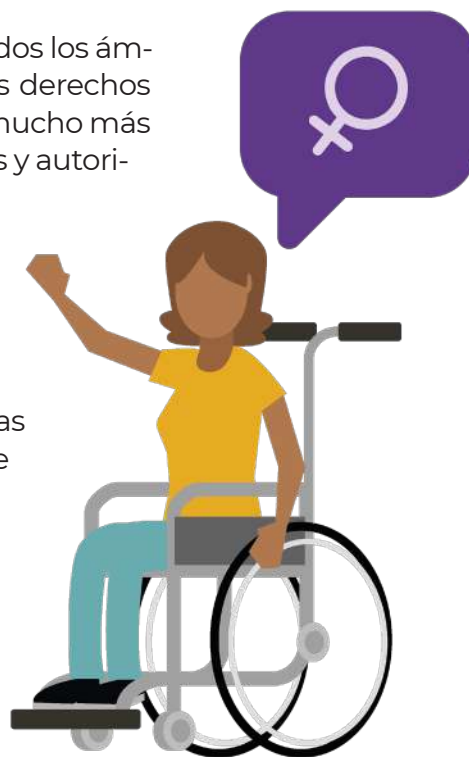
- ▶ Lectura que soporta la presentación del tema realizada por la facilitadora y que se muestra en diapositivas.
- ▶ Durante la presentación se responden dudas y se refuerza la información con ejemplos.

1.3. Perspectiva de género

Como mujeres, enfrentamos múltiples obstáculos en todos los ámbitos de la vida diaria que nos impiden ejercer nuestros derechos en condiciones de igualdad. Estos obstáculos se hacen mucho más evidentes cuando nos relacionamos con las instituciones y autoridades del Estado para exigir nuestros derechos como víctimas, sobre todo, aquellos relacionados con el acceso a la justicia.

Partiendo de esta realidad, la perspectiva de género surge como una metodología que permite cuestionar la supuesta neutralidad e imparcialidad de los derechos, las leyes para lograr visibilizar las distintas experiencias que vivimos las mujeres y los mecanismos de subordinación que producen y reproducen la desigualdad.

De igual forma, la perspectiva de género permite repensar el derecho y su función social para que sirva como una herramienta transformadora y emancipadora que desplace los actuales modelos que eliminan las experiencias de la mitad de la humanidad (las mujeres)⁵.



⁵ Facio, A. Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires. Año 3. No. 6. P. 260. Recuperado de: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/revista-ensenanza-derecho/article/viewFile/33861/30820>

¿para qué nos sirve la perspectiva de género?

- 1 **Visibilizar la forma en que se asignan roles** en razón de género; es decir, el papel que tienen las personas en la sociedad de acuerdo con su género.
- 2 **Revelar las diferencias** en oportunidades y derechos que existen por razón de género.
- 3 **Evidenciar las relaciones de poder** originadas en estas diferencias.
- 4 **Analizar la vinculación** que existe entre el género, la raza, la religión, la edad, etc. (interseccionalidad).
- 5 Identificar la manera en que **el género determina los impactos** que tienen las leyes y políticas públicas.
- 6 **Determinar en qué casos un trato diferenciado** es discriminatorio y en qué casos es necesario.

De acuerdo con la Suprema Corte de Justicia Nacional⁶:

La perspectiva de género, como método analítico, parte desde un modelo de interseccionalidad para identificar la forma en que operan las distintas discriminaciones en contra de las mujeres. La interseccionalidad es un concepto que se origina con las luchas feministas que, a partir de la década de los años ochenta, comenzaron a cuestionarse la presencia y peso preponderante de los valores de Occidente dentro del feminismo.

Miles de mujeres, sobre todo mujeres afrodescendientes, empezaron a negar la idea de que la mujer es una y única; es, en

este momento, que dentro del mismo movimiento comienzan a surgir múltiples feminismos derivados de los diversos perfiles que existen de mujeres. Desde esta visión, no hay un sólo tipo de mujer, al contrario, dentro del género “mujer” existen otras realidades culturales que determinan, en gran medida, las distintas experiencias de violencia y discriminación que vive cada una. Este nuevo feminismo, conocido como “feminismo periférico”, buscó incorporar a su lucha éstas y otras realidades que antes habían sido subsumidas dentro de la realidad cultural dominante.

Ahora bien, el concepto de interseccionalidad⁷ recupera estas nociones y parte de un reconocimiento de que no existe un sólo tipo de vulnerabilidad ni de discriminación, pues las distintas formas de opresión que se reproducen dentro del patriarcado operan de manera distinta en cada uno de los perfiles de mujeres que conforman la sociedad. De esta forma, las experiencias de discriminación varían cuando convergen el origen étnico o la raza, la pertenencia a pueblos o comunidades indígenas, la situación socioeconómica, la religión o las creencias, la opinión política, el origen nacional, el estado civil, la diversidad funcional, la orientación sexual o identidad y expresión de género, el estatus migratorio, la privación de libertad, etc.

6 SCJN. (2015). Protocolo para juzgar con perspectiva de género. Haciendo realidad el derecho a la igualdad. México. P. 64. Recuperado de: https://www.scjn.gob.mx/registro/sites/default/files/page/2020-02/protocolo_perspectiva_genero.pdf

7 Introducido por Kimberlé Crenshaw en la Conferencia Mundial contra el Racismo en Sudáfrica, en 2001.

La perspectiva de género busca, precisamente, identificar y remediar todas estas formas tan diversas que adquiere la discriminación pues, de la misma forma que la mujer no es una y única, tampoco lo van a ser las desigualdades y opresiones que cada una vive.

Por ejemplo, una mujer indígena cuya lengua materna no es el español, no va a vivir la misma discriminación que una mujer migrante adulta mayor. Ambas pueden vivir la discriminación y la violencia por razones de género (por el simple hecho de ser mujeres), la diferencia es que, a la primera mujer se le agregan vulnerabilidades por razones raciales, culturales y lingüísticas; mientras que a la segunda mujer, por razones de edad y de origen nacional.



Tanto la perspectiva de género como la interseccionalidad son importantes para poder ejercer nuestros derechos como mujeres de manera plena y, sobre todo, exigir que el trato con las autoridades atienda las múltiples necesidades que tenemos dentro de nuestra diversidad.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Experiencia particular

20 MINUTOS EN TRABAJO POR GRUPOS Y 30 MINUTOS EN PLENARIA

- ▶ Esta actividad se realiza después de la sesión grupal y su resultado se debe enviar a la facilitadora para recibir retroalimentación.
- ▶ Se harán grupos de 5 personas para que compartan las experiencias relatadas y se elegirá una representante, quien será la encargada de mostrar en plenaria los resultados de la actividad.
- ▶ Al final se cerrará el ejercicio reflexionando sobre las discriminaciones que vivimos por ser mujeres en nuestra vida cotidiana y también en los espacios en los que ahora participamos por buscar a un familiar desaparecido.

Actividad: experiencia particular

Relata una situación en la que hayas sido excluida o te hayas sentido discriminada por ser mujer. Por ejemplo, que en alguna ocasión le hayan dado un trato diferente a un hombre o que no te hayan dejado participar en alguna actividad por ser mujer, etc.

1. Cuéntanos, ¿qué hiciste al respecto?
2. ¿Cómo te sentiste?
3. ¿Qué acciones emprendiste?

Ejemplo: Rosa María busca a su esposo y cada vez que se acerca al MP le dicen que debe acompañarla un hombre. Que a ella no le pueden dar ese tipo de información. Ella no entiende por qué le dicen eso y se molesta mucho; al mismo tiempo, siente que no puede decir nada porque no quiere que eso afecte la investigación del caso de su esposo.

1. ¿En alguna ocasión te has sentido como Rosa María?
2. ¿Qué hiciste al respecto?
3. Hoy, con lo que sabes, ¿qué harías?

Si quieres profundizar más en los temas de perspectiva de género e interseccionalidad, dejamos algunas opciones que se pueden consultar:



1. Lagarde, M. (1996). El género. En Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. España: Ed. horas y HORAS. Pp. 13-38. Recuperado de: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf
2. Facio, A. Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires. Año 3. No. 6. P. 259-294. Recuperado de: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/revista-ensenanza-derecho/article/viewFile/33861/30820>
3. SCJN. (2015). Protocolo para juzgar con perspectiva de género. Haciendo realidad el derecho a la igualdad. México. Recuperado de: https://www.scjn.gob.mx/registro/sites/default/files/page/2020-02/protocolo_perspectiva_genero.pdf
4. SCJN. (2020). Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. México. Recuperado de: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2020-11/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20%28191120%29.pdf>

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

1.4. Reconociendo nuestro liderazgo – 20 MINUTOS

- ▶ Lectura que soporta la presentación del tema realizada por la facilitadora y que muestra en diapositivas.
- ▶ La facilitadora encargada del ejercicio deberá preguntar a las participantes: **¿en qué otros espacios encuentran el liderazgo femenino?, ¿qué diferencias identifican entre los espacios que son liderados principalmente por hombres de aquellos liderados primordialmente por mujeres?**

1.4. Reconociendo nuestro liderazgo

Hoy tenemos mujeres senadoras, diputadas, presidentas municipales y unas cuantas gobernadoras; también hay mujeres al frente de empresas, instituciones, escuelas e, incluso, colectivos, pero las mujeres hemos demostrado nuestras capacidades para liderar desde el principio de la historia.

Tenemos mujeres líderes que se quedan cuidando de los hijos e hijas, las que van al campo procurando la alimentación de la comunidad, las que se organizan con las vecinas para las fiestas patronales o para resolver problemas emergentes en sus comunidades, las que sacan adelante a sus familias –con perseverancia y trabajo duro– y las que, molestas de las injusticias, se han organizado en colectivo, con otras mujeres, para frenar el despojo del territorio a pueblos indígenas, la muerte y las graves violaciones a derechos humanos.

A través de largos años de lucha, resistencia y fortaleza, las percepciones sobre los liderazgos han cambiado, se empieza a reconocer la necesidad de tener mujeres en todos los ámbitos, con circunstancias de igualdad en oportunidades como las que han tenido los hombres, pero también se está trabajando por visibilizar y valorar socialmente los otros liderazgos que las mujeres continúan realizando en diversos espacios.

Aún falta mucho camino por andar. De los 193 países del mundo, solamente diez son liderados por mujeres presidentas o primeras ministras⁸. Actualmente, en Mé-

xico, de los 32 estados, sólo dos son gobernados por mujeres: Ciudad de México, con Claudia Sheinbaum Pardo y Sonora, con Claudia Pavlovich Arellano⁹.

Definitivamente, el mundo se beneficiaría con mujeres al frente de las naciones, por lo que continúa siendo una necesidad abrir espacios para el liderazgo femenino en cada vez mayor cantidad de ámbitos. De acuerdo con la presidenta de la Asamblea General de la ONU, María Fernanda Espinosa, «la participación de las mujeres en la política promueve la estabilidad económica y contribuye a fortalecer las instituciones [así como] a que exista un aumento en la inversión en áreas claves como salud, educación y protección social»¹⁰.

Por fortuna, existen diferentes tipos de liderazgos: algunas mujeres tienen un don natural para dar a conocer sus propias ideas, hacer que sus perspectivas se consideren y llevar a la realidad lo que al principio existía solamente dentro de sus cabezas; a veces, son estas mujeres de voz fuerte y gran personalidad las únicas a las que vemos, pero también hay otros liderazgos que se construyen desde el silencio, desde abajo, en soledad, otros en colectivo, algunos más son duraderos como la llama de una vela, otros son espontáneos como un cerillo, sean como sean, todos cumplen funciones, responden a necesidades espe-

8 Noticias ONU. (12 de mayo de 2019). De 193 países, sólo 10 están gobernados por mujeres. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2019/03/1452691>

9 Zambrano, J. (14 de diciembre de 2018). Mujeres Gobernadoras. Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/opinion/jaime-zambrano/desde-el-biopoder/mujeres-gobernadoras>

10 Noticias ONU. (12 de mayo de 2019). De 193 países, sólo 10 están gobernados por mujeres. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2019/03/1452691>

cíficas de su tiempo y nosotras podemos aprender a identificarlos, a dividirlos en sus características más elementales, lo que nos ayudará a descubrir que, invariablemente, todas llevamos una líder dentro, no siempre dejamos que salga, pero cuando la realidad lo demanda, podemos recurrir a esa lideresa en construcción que se encarna en cada una de nosotras.

A continuación, realizaremos algunos ejercicios que nos permitan ir descubriendo a esa líder que llevamos dentro y construir nuestra propia definición de liderazgo femenino, donde nosotras y todas las demás tengamos cabida.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: las tres mujeres líderes que marcaron mi vida – 30 MINUTOS

- ▶ Esta actividad se realiza antes de la sesión grupal y su resultado se debe enviar a la facilitadora para recibir retroalimentación.
- ▶ Durante la siguiente sesión grupal se puede responder en plenaria el ejercicio con la participación del grupo.

Actividad: las tres mujeres líderes que marcaron mi vida¹¹

Instrucciones: de manera individual, llena la siguiente tabla pensando en las mujeres que han impactado tu vida que, con sus habilidades de liderazgo, te han ayudado, te han guiado y acompañado durante momentos difíciles, inspirándote con su fortaleza, su ternura o su compasión. Escoge a tres mujeres que hayan hecho una diferencia en tu vida, describe sus cualidades y destrezas, cómo era el liderazgo que ejercieron en tu vida (era autoritaria, comprensiva, me animaba, etc.) y, como nadie es líder por sí sola, identifica las redes de apoyo que le permitieron ser una líder (su familia, un colectivo, sus amigas, la gente de su colonia o de su comunidad, etc.).

Nombre			

¹¹ Adaptado del “Manual de Entrenamiento en Liderazgo para Mujeres”. Afkhami, M., Eisenberg, A., Vaziri, H. (2002). Women’s Learning Partnership. Recuperado de: <https://learningpartnership.org/resource/leading-choices-leadership-training-handbook-for-women-manual-english>

**¿Cómo marcó
mi vida?**

**¿Qué
cualidades
y destrezas
tenía?**

**¿Con qué
redes de
apoyo
contaba?**

**¿Qué
nombre le
pondría a
su tipo de
liderazgo?**

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: la líder que vive en mí – 30 MINUTOS

- ▶ Esta actividad se realiza después de la sesión grupal y su resultado se debe enviar a la facilitadora para recibir retroalimentación.
- ▶ Durante la siguiente sesión grupal se puede responder en plenaria el ejercicio con la participación del grupo.

Actividad: la líder que vive en mí

Si aceptamos que existen distintos tipos de liderazgos, las posibilidades podrían abrirse de manera que fuéramos capaces de ver que todas tenemos características de líder; algunas transmiten ideas de manera natural o son muy creativas, otras cuantas saben animar a las personas cuando están decaídas, unas más son

autoritarias y persistentes con sus ideas, y muchas saben conciliar cuando hay diferencias. Todas y cada una son necesarias, y debemos fortalecer la convicción de que nuestras habilidades y características personales pueden aportar mucha riqueza a las organizaciones y círculos en los que nos movemos.

Instrucción: de manera individual, dibuja o escribe en el siguiente recuadro las características de liderazgo que reconoces en ti misma.

Características de liderazgo que tengo:

Actividad: construyendo nuestra definición, ¿qué es el liderazgo femenino?

Instrucción: después de todo lo revisado, ha llegado el momento de integrar los elementos aprendidos en la construcción de una definición de liderazgo femenino, por lo que, de manera grupal, deberán compartir sus ideas y las características que desean incluir para responder a la pregunta ¿qué es el liderazgo femenino?

Mi concepto de liderazgo femenino:

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

1.5. Autocuidado. ¿Cómo buscamos a nuestros familiares desaparecidos sin dejar de cuidarnos a nosotras mismas? - 30 MINUTOS

- ▶ Lectura que soporta la presentación del tema realizada por la facilitadora y que se muestra en diapositivas.
- ▶ Durante la presentación se responden dudas y se refuerza la información con ejemplos.

1.5. Autocuidado. ¿Cómo buscamos a nuestros familiares desaparecidos sin dejar de cuidarnos a nosotras mismas?

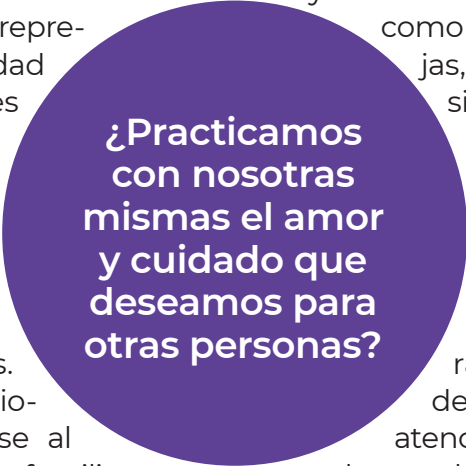
En México, buscar a un familiar desaparecido es un camino de resistencia: los procesos largos y tediosos de las autoridades ponen a prueba la paciencia y tenacidad de las mujeres y hombres que buscan a sus seres queridos por todo el país.

Aunado a la lucha que representa obtener justicia, verdad y reparación, los familiares como tú suelen enfrentarse a violaciones en sus derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, salud, seguridad social, vivienda, alimentación, entre otros. Además, en muchas ocasiones, tienen que enfrentarse al rompimiento de los vínculos familiares, a la indolencia de la sociedad, a la presencia de enfermedades de todo tipo y a las amenazas, agresiones, desplazamientos y ataques por la labor que realizan.

Esta serie de desafortunadas e injustas condiciones van afectando gravemente la salud integral, acortando la esperanza y calidad de vida, por ello, debemos reconocer que, aunque la salud jamás podrá estar cien por ciento bien, hasta no obtener justicia, verdad, reparación y medidas de no repetición, existen acciones que podemos emprender para mejorar nuestra salud. Este apartado está pensado en mujeres como tú, que buscan a sus familiares desaparecidos, y presenta herramientas y ejercicios de reflexión para repensar la importancia que tiene el cuidado individual y

colectivo como una forma de mantenerse sanas para resistir lo que el camino les siga presentando.

Es fácil pensar en los cuidados que creemos indispensables para mantener sanas y fuertes a las personas que amamos, como nuestras madres, hijos e hijas, o parejas. Lo mismo ocurre si imaginamos que nos dejan a cargo de una niña pequeña: tendríamos que levantarla a cierta hora, darle un desayuno saludable, jugar con ella, mantenerla activa, llevarla al doctor de manera regular, darle tiempo para descansar, escucharla con atención y amor, y permitir que duerma lo suficiente.



¿Practicamos con nosotras mismas el amor y cuidado que deseamos para otras personas?

Pero toda esta seguridad cambia cuando pensamos en nosotras mismas, en ocasiones, por las presiones de la búsqueda y de la vida en general, descuidamos nuestras necesidades más indispensables, como comer, ir al baño, dormir o atender nuestro cuerpo si está enfermo o herido. Entonces, surge la necesidad de pensar nos como si fuéramos las niñas pequeñas que han dejado a nuestro cargo y que respondamos a nuestras necesidades con la misma urgencia e importancia con la que lo haríamos si fuéramos alguna de las personas que más amamos.

De eso trata el autocuidado, de reconocer que nuestro cuerpo, mente y corazón requieren, en su conjunto, de acciones para prevenir daños, enfermedades y dolores. Esto implica anticiparnos al futuro, por ejemplo, saber que, si hoy me salto todas las comidas porque he estado muy ocupada, mañana me sentiré mal y, si lo hago de manera repetida, podría desarrollar gastritis o alguna enfermedad. Si nos vamos más lejos, es pensar que si ignoro los cuidados que necesito, mi salud se deteriorará y eso me impedirá continuar con la búsqueda de mi familiar.

También **el autocuidado implica reconocer que necesito espacios de disfrute** que, ya que, en muchas ocasiones, las tareas del día a día nos exigen un desgaste mental y físico que dificulta la oportunidad de realizar actividades que nos llenen de gozo y alegría. Sin embargo, hacer cosas que nos gustan como cantar, bailar, pintar, leer un libro, escribir, hablar con alguien de confianza sobre nuestras emociones o pasar un rato con nuestras amigas o familia, es parte de cuidar de nosotras y de nuestra salud. El primer paso para comenzar a cuidarnos es escuchar lo que nuestro cuerpo, mente y corazón necesitan.



INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: Si mi vida no fuera mía - 30 MINUTOS

- ▶ Esta actividad se realiza durante la sesión grupal, de manera individual. Después, en plenaria, de manera grupal se comparten las reflexiones que las participantes construyeron en torno al ejercicio.

Actividad: si mi vida no fuera mía

Instrucción: piensa en todas las actividades que realizas al día para buscar a tu familiar desaparecido, cuántas horas dedicas a ésta y otras responsabilidades que tengas, como trabajar o estudiar, preparar la comida, ayudar a los niños y niñas con la escuela, etc., ¿qué tan seguido tomas descansos o atiendes tu salud? Después, contesta las siguientes preguntas:

1. ¿Qué pensarías y sentirías si esas cargas de trabajo y ritmos de vida fueran de una persona a la que tú amas (por ejemplo, tu hija, tu hermana, tu mamá)?

2. A esa persona que amas, ¿qué le pedirías que hiciera diferente para cuidarse más?

LA AUTOESTIMA Y EL DISFRUTE

Como vimos en el apartado anterior, el autocuidado parte del amor que sentimos por nosotras mismas, no por nada decimos que una cuida lo que ama, y ama lo que cuida. Esto se relaciona con el autoestima, que es el conjunto de sentimientos que se tiene acerca de una misma. Es el mayor o menor valor que le adjudicamos a nuestra persona, la certeza con la que somos capaces de afirmar lo que merecemos y lo que no. La autoestima se va formando desde nuestra infancia, se aprende a lo largo de la vida, es dinámica, puede crecer o, por el contrario, debilitarse y empobrecerse dependiendo

de elementos que pueden influir sobre ella, y de las diferentes etapas de la vida. Al mismo tiempo, ésta se conforma por las creencias que tenemos sobre nosotras mismas, así como nuestra interpretación de lo que nos rodea. La autoestima parte de la conciencia de que cada mujer tiene recursos propios, que ha desarrollado capacidades y habilidades que la constituyen y la forman¹². La conciencia de la autoestima y los recursos que la misma brinda, conducen a la apreciación de sus cualidades vitales y la invita a potenciarlas en distintos procesos con otras mujeres.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Reconocer mi valor - 15 MINUTOS INDIVIDUAL Y 15 MINUTOS EN GRUPO

- ▶ Esta actividad se realiza durante la sesión grupal, de manera individual; en grupos pequeños, las participantes comparten sus respuestas y reflexiones.

Actividad: reconocer mi valor

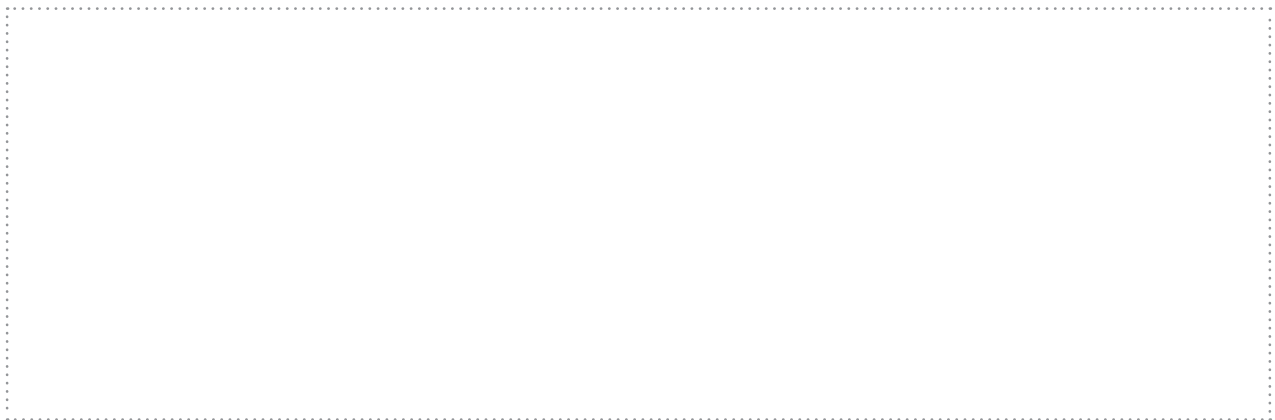
1. ¿Cuáles son las cualidades que me gustan más de mí?

¹² Lagarde, M. (2000). Autoestima y género. Claves feministas para el autoestima de las mujeres.

2. ¿De qué me siento orgullosa al pensar en mi historia?



3. ¿Cuáles elogios me ha gustado recibir?



INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

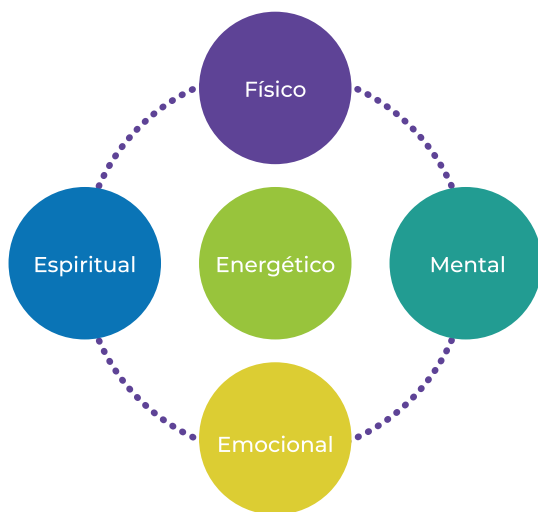
Mi rueda de la salud - 20 MINUTOS DE TRABAJO INDIVIDUAL, 20 MINUTOS DE TRABAJO EN GRUPO y 20 MINUTOS EN PLENARIA

- ▶ Esta actividad se realiza durante la sesión grupal, de manera individual.
- ▶ Se harán grupos de 5 personas para que compartan las experiencias relatadas y se elegirá una representante, quien será la encargada de mostrar en plenaria las reflexiones a las que llegaron en su conjunto con la actividad.
- ▶ Al final se cerrará el ejercicio compartiendo ideas, propuestas y pensamientos, sobre cómo cuidar mejor la salud integral.

LA RUEDA DE LA SALUD

Para cuidarnos, necesitamos mirar la salud de manera integral. Estar sana no significa solamente no tener ninguna enfermedad o infección, la salud va más allá de la simple ausencia de enfermedad. La salud integral comprende que las personas somos más que un cuerpo, que tenemos una mente y un mundo emocional y espiritual que también deben ser atendidos. Para esto, se ha propuesto pensar en la salud como una rueda donde confluyen todos estos elementos que nos hacen ser seres humanos.

La siguiente rueda representa la salud integral de las personas.



Físico: todo aquello que tenga que ver con nuestro cuerpo, dolores, enfermedades, malestares, sensaciones, etc.

Mental: incluye nuestros pensamientos y habilidades mentales, como nuestra memoria, comunicación, toma de decisiones, razonamiento lógico, comprensión, orientación en el espacio y tiempo, etc.

Emocional: nuestro corazón y lo que habita en él, nuestras emociones y sentimientos, estados de ánimo, dolores más profundos, etc.

Espiritual: nuestras creencias y relación con la trascendencia, sea cual sea la forma que escojamos para nombrarla, se refiere a los momentos y espacios en los que nos sentimos conectadas con algo más grande que nosotras mismas.

Energético: de qué manera distribuyes tu energía en el día, entendiéndola como algo limitado, por ejemplo, en el día, la mayor parte de mi energía está enfocada en cuidar de mi familia.

Pensando en estas áreas, en la siguiente rueda escribe cómo estás en cada uno de estos aspectos.

Revisando nuevamente lo que escribiste, ¿qué acciones podrías hacer en cada una de las áreas de la rueda de la salud para estar mejor? Escríbelos en la rueda que se muestra a continuación:

LO PERSONAL ES POLÍTICO: EL AUTOCUIDADO COMO UNA PRÁCTICA COLECTIVA

Saber que lo personal es político significa darse cuenta de que gran parte de nuestras experiencias y sentires –que habitan y se manifiestan en nosotras mismas–, también habitan y se manifiestan en el colectivo. Decir que lo personal es político es reconocer que nuestras vidas individuales son los hilos de los que está hecho el mundo, la sociedad y la vida misma¹³. Nuestras decisiones personales y cotidianas construyen o reconstruyen visiones del mundo: lo que comemos, lo que escuchamos, lo que hacemos teje nuestros entornos y, por lo tanto, a las demás. Es aceptar que, por más diversas que seamos, padecemos discriminaciones de distintas maneras debido a nuestro sexo/género y estamos afectadas por igual.

AUTOCUIDADO COLECTIVO

Si bien no podemos anticiparnos sobre qué puede ayudar a otra persona a sentir bienestar, los espacios de diálogo, interacción, expresión y escucha permiten compartir, reconocernos e identificar tanto nuestras necesidades y las necesidades de las demás como las diversas realidades y contextos que habitan en el colectivo. Implementar estas buenas prácticas en los espacios en los que nos desarrollemos podrá ayudarnos a practicar valores, como la empatía, o generar distintas ha-

bilidades, como la escucha activa. Es notable ver, de manera paralela, la acción reparadora de unas mujeres con otras cuando legitiman, apoyan y tratan de manera solidaria y ciudadana a más mujeres. Como el esfuerzo es grupal y colectivo, al valorarnos y reconocernos entre mujeres, cimentamos nuestra propia autoestima y, por consiguiente, la de las demás.

Todo ello nos permite ver que, a veces, exigimos a nuestras compañeras y a nosotras mismas más allá de lo que nuestro cuerpo y mente puede brindarnos en ciertas ocasiones. Buscar a familiares es una tarea que puede ser abrumadora para el cuerpo, mente y emociones, y reconocer que necesitamos descansar, llorar o expresar con compañeras nuestros dolores y pedirles que nos acompañen –es decir, mostrarnos vulnerables y humanas–, les da permiso a ellas, a la familia y a las personas que nos rodean a mostrarse así también, a expresar lo que necesitan y, sólo de esta forma, podemos ir desarrollando maneras de cuidarnos entre nosotras.

¹³ Facio, A. et. al. (2013). ¿Por qué lo personal es político? Just Associates (JASS).

SORORIDAD: LA IGUALDAD ENTRE NOSOTRAS A PESAR DE NUESTRAS DIFERENCIAS

La sororidad es un término que se deriva de la alianza entre mujeres desde nuestra posición política de género. Al mismo tiempo, nos ayuda a mirarnos como iguales, con respeto y credibilidad.

Desde que somos niñas, se nos ha enseñado a relacionarnos de forma selectiva, jerárquica y violenta entre nosotras¹⁴. Sin embargo, existen otras maneras de desarrollar vínculos que estén basados en la escucha, la receptividad y la empatía entre mujeres con fines de construir redes de apoyo que son fundamentales para el proceso de afrontamiento de las personas ante experiencias traumáticas o dolorosas, donde se incluyen situaciones de violencia, debido a que favorece emocional y psicológicamente a cada una de las integrantes del grupo social y aporta no sólo sentimientos de cuidado, sino también seguridad, reconocimiento y fortalecimiento en el área de ajuste personal y social¹⁵.

Practicar la sororidad nos invita a mirar a otras mujeres con empatía y como iguales, sabiendo que, por el hecho de ser mujeres, compartimos vivencias y experiencias similares, independientemente del contexto personal que vivamos.

14 Lagarde, M. (2006). Pacto entre mujeres: sororidad. Coordinación Española para el Lobby Europeo entre Mujeres.

15 Rodríguez, A., Carrillo, M., Martínez, L., et. al. (2019). Sororidad como estrategia de Prevención de la Violencia Basada en el Género. Universidad de Santo Tomás.

Responde la siguiente pregunta:

¿Por qué ayudo a las mujeres que me rodean?

TIPS DE AUTOCUIDADO COLECTIVO

Como aprendimos anteriormente, formar redes de apoyo partiendo de las necesidades y cualidades tanto propias como del colectivo, nos ayuda a generar vínculos de apoyo y reciprocidad que contribuirán a nuestro proceso de búsqueda. Por ello, es importante crear espacios de escucha activa o actividades que promuevan el intercambio de experiencias, saberes, sentires o, simplemente, el compartir un momento de gozo.

Algunos ejemplos:

1. Reunirnos para tomar un café y platicar de nuestras experiencias y emociones en la semana.
2. Practicar actividades de bordado en grupo (o cualquier otra manualidad o forma de arte que compartamos con nuestras compañeras).
3. Darnos tiempo en el colectivo para bailar.
4. Cuando hacemos búsquedas o diligencias de muchos días y gran desgaste, tomar un tiempo para darnos masajes en la espalda o, simplemente, dar un tiempo para platicar de cómo nos sentimos.
5. Hacer una reunión donde cada persona que integra el colectivo lleve algo de comer.



INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: Cómo cuidarnos más entre todas- 20 MINUTOS EN PLENARIA

- ▶ Esta actividad se realiza después de la sesión grupal y su resultado se debe enviar a la facilitadora para recibir retroalimentación.
- ▶ Al inicio de la siguiente sesión se van anotando todas las ideas que las participantes hayan escrito para formar una sola lista con propuestas diferentes, construida entre todas.

Actividad: si mi vida no fuera mía

Instrucción: responde a la siguiente pregunta: ¿qué otras actividades o espacios crees que podrían implementar en tu colectivo o grupo para promover el autocuidado entre todas? Enlista las actividades que se te ocurran.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

Aprendizajes del módulo 01

Al finalizar este módulo podrás notar cambios y cómo se fortalecen algunas de tus capacidades que te permiten observar los siguientes logros:

- ✓ En los casos donde existe violencia, omisión o incumplimiento por parte de la autoridad identificas claramente el o los derechos que te han sido afectados.
- ✓ En los casos donde existe violencia, omisión o incumplimiento por parte de la autoridad frente a tu persona desaparecida identificas claramente el o los derechos que le están siendo afectados.
- ✓ Cuando tomas decisiones como líder de tu colectivo cuentas con una comprensión de liderazgo femenino que te ayuda a orientar y dar sentido a tus acciones, y reconocer en tus compañeras sus propias formas de liderazgo.
- ✓ Tienes una base para medir el avance del desarrollo de tus habilidades de liderazgo.
- ✓ Cuidas de ti tanto física como mental y emocionalmente para así poder continuar con la búsqueda de tu familiar.
- ✓ Escuchas las necesidades que tienes como persona para así poder bien tanto física como emocionalmente.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad preparatoria del módulo 04 – 30 MINUTOS

Al inicio del módulo 1 se invitará a las asistentes de la Escuela de Liderazgo a conformar cuatro equipos. En éstos no puede haber dos personas que pertenezcan al mismo colectivo.

Cada equipo construirá un caso hipotético de desaparición, el cual deberá contener los siguientes elementos:

- ▶ La extensión del documento será de, mínimo, dos cuartillas.
- ▶ En cada caso deberá quedar claro
 1. quién es la víctima (mencionar si hay más de una);
 2. qué otros actores intervienen en el hecho de la desaparición;
 3. fecha, hora y lugar de la desaparición;
 4. narración de los hechos en dos momentos, el de la desaparición y el reporte que se realiza de ésta;
 5. acciones que emprende la familia para la búsqueda, y
 6. autoridades que conocen de la desaparición y su respuesta ante ésta.
- ▶ Cada equipo tendrá a cargo la elaboración de uno de los siguientes casos:
 1. Una mujer desaparecida, menor de edad, se presume que la contactaron a través de Facebook.
 2. Un hombre de 25 años que fue detenido en un retén de policía para hacer la verificación de su motocicleta y no se tiene información de dónde se encuentre.
 3. Una mujer de 34 años con la que se dejó de tener contacto cuando se dirigía a visitar a un familiar y ahora se desconoce su paradero.
 4. Un hombre de 45 años, dueño de un negocio de autopartes, que se negó a pagar derecho de piso al crimen organizado y fue desaparecido junto con dos de sus trabajadores.

Durante dos semanas la facilitadora dará seguimiento a la propuesta elaborada por cada equipo y les acompañará en la construcción del caso, ello se hará a través de la creación de un grupo de WhatsApp por cada tema.

Los resultados de dicha actividad se entregarán al inicio del módulo 3 y serán tomados para el trabajo en el módulo 4.

MÓDULO 02

Un proceso de transformación colectiva.

Las mujeres que somos y la colectividad que integramos.

Al finalizar este módulo estarás en capacidad de:

- ▶ Identificar los logros más importantes que ha obtenido el Movimiento de Personas Desaparecidas en tu estado y a nivel nacional.
- ▶ Revisar tus habilidades de comunicación, reconociendo tus fortalezas y debilidades, para entablar relaciones asertivas al interior de tu colectivo, así como con autoridades y diferentes actores clave.
- ▶ Identificar elementos similares de la lucha contra las desapariciones en diversos estados y regiones, y así poder establecer una agenda común.
- ▶ Conocer los componentes del riesgo y proponer medidas de autocuidado que puedan reducir tus vulnerabilidades y ampliar tus capacidades.



2.1. Nuestro poder

Ante la presencia mayoritaria de mujeres dentro de los colectivos, surge la necesidad de respondernos ¿qué implica que seamos una organización de mujeres y cuál es nuestro aporte? A las mujeres se nos ha negado el acceso a espacios de toma de decisiones más visibles y, por ende, el poder ha sido asociado a grupos de hombres. Pero la historia ha cambiado

y la existencia de los colectivos cuestiona las creencias comunes de que las mujeres no pueden trabajar juntas, organizarse ni ejercer su poder. Es por ello que, en este módulo, entre otras cosas, reflexionaremos sobre los aportes que hacemos –desde nuestra condición de mujeres– a los colectivos de los que somos parte, además del poder que todas tenemos.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad de lectura: las abuelas de plaza de Mayo - 30 MINUTOS

- ▶ Se comienza esta actividad preguntando a las participantes qué información tienen sobre las Abuelas de Plaza de Mayo en Argentina y sobre la dictadura que se vivió en este país. Posteriormente, se hace una introducción sobre el contexto de la lectura, la cual se realizará de forma guiada en colectivo. Al finalizar, se preguntará a las participantes **¿qué han aprendido sobre esta experiencia y a qué les invita?**

LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO¹⁶

Abuelas de Plaza de Mayo es una organización no gubernamental creada en 1977 cuyo objetivo es localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños desaparecidos por la última dictadura argentina.

Las Abuelas no tienen miedo. Lo peor que podía pasarles ya pasó. Sus voces desafían al régimen militar que sigue negando la existencia de los desaparecidos.

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas se adueñaron del poder en la Argentina por medio de un golpe de estado. El

régimen militar, que se autodenominó “Proceso de Reorganización Nacional”, desapareció a 30.000 personas de todas las edades y condiciones sociales. Centenares de bebés fueron secuestrados con sus padres o nacieron durante el cautiverio de sus madres embarazadas.

En la ESMA, Campo de Mayo, Pozo de Banfield y otros centros de detención de la dictadura, funcionaron verdaderas maternidades clandestinas que gestionaban adopciones ilegales. Quitaban sus hijos a las desaparecidas y los daban a

¹⁶ Abuelas de Plaza de Mayo. (s.f.). Historia. Recuperado de: <https://www.abuelas.org.ar/abuelas/historia-9>

familias afines a la dictadura. Incluso había listas de matrimonios en “espera” de un nacimiento, y unos 500 hijos de desaparecidos fueron apropiados como “botín de guerra” por las fuerzas de represión. Algunos niños fueron entregados directamente a familias de militares, otros abandonados en institutos como NN, otros vendidos. En todos los casos les anularon su identidad y los privaron de vivir con sus legítimas familias, de sus derechos y de su libertad.

Nada ni nadie detuvo a las Abuelas de Plaza de Mayo para buscar a los hijos de sus hijos. Tareas detectivescas se alternaban con diarias visitas a los juzgados de

menores, orfanatos, oficinas públicas, a la vez que investigaban las adopciones de la época. También recibían las informaciones que la sociedad les hacía llegar sobre sus posibles nietos.

Las Abuelas siguen buscando a sus nietos, hoy adultos, pero también a sus bisnietos -que, como sus padres, ven violado su derecho a la identidad-, y con esta finalidad trabajan los equipos técnicos de la institución, además de crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños y exigir castigo a todos los responsables de estos gravísimos delitos.

LAS MUJERES QUE BUSCAN A SUS DES-

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Caso: las mujeres que buscan a sus desaparecidos en México - 30 MINUTOS

- ▶ La actividad inicia con una lluvia de ideas sobre el contexto de la desaparición en México, las participantes deberán responder a la pregunta: ¿qué conozco sobre el problema de la desaparición de personas en el país? Posteriormente, se realizará la lectura de forma guiada en colectivo y, al finalizar, se preguntará a las participantes ¿qué han aprendido sobre esta experiencia y a qué les invita?

LAS MUJERES QUE BUSCAN A SUS DESAPARECIDOS EN MÉXICO¹⁷

Empecé sola, como muchos y como tantos compañeros, ¿verdad?, que no estábamos ni siquiera preparados y no sabíamos qué seguía después de esto. Yo me empiezo a dar cuenta de las omisiones que existían dentro de la autoridad local y del estado, y busco a otras mamás, pensaba: yo no puedo ser la única en ésta situación.

A los poderes del Estado, a los responsables jurídicos en el ámbito de la legislación, de la procuración y de la administración de justicia, así como de la atención a víctimas, les rebasaba la situación de los desaparecidos. Resultaba parte de la creación de un marco legal para mejorar las investigaciones ministeriales, así como para emprender las búsquedas de las personas desaparecidas y realizar las identificaciones forenses, ya que el escenario que lograban visibilizar las víctimas mediante su organización era desolador.

Ellos me decían en algún momento: «nosotros lo único que queremos es recuperar a nuestros hijos, ni siquiera nos importa quién lo hizo, cómo fue, absolutamente nada». Pero cuando ellos han culminado su proceso de enterrar a sus familiares, a ellos les viene la necesidad de obtener justicia por la situación en que fueron encontrados sus hijos, sus seres queridos. A raíz de esto, ni

siquiera ellos han podido obtener justicia porque no hay una línea de investigación correcta, no hay seguimiento, no se activa un protocolo de búsqueda de localización en el momento de vida, mucho menos en muerte porque los recuperamos nosotros, entonces no hay un proceso de justicia tal cual.

Las personas que buscan, en una gran mayoría, son mujeres: madres, hermanas, tías. El estigma y la discriminación por género se manifiesta sin excepción alguna en muchas esferas, principalmente mediante la violencia institucional consistente en reproducir estereotipos de género, negándoles la realización de actos administrativos y diligencias de investigación como el simple hecho de interponer una denuncia, leerles sus derechos o brindarles copias de su expediente.

«Si yo hubiera sido hombre me hubiera ido mejor. Te tratan como si no supieras, como si no entenderías, íbamos todos los días y no nos atendían».

El logro más importante es que nos escuchó la ONU, nos ayudó a pedir copia de nuestros expedientes [...] y con base en eso se empezó a hacer planes o se organizó pues, para hacer tanto la ley de víctimas como el que exista el Fiscal de Desaparecidos.

¹⁷ Extracto de Documento Interno de Trabajo IMDHD, diciembre 2018.

Los colectivos se configuran entonces como un espacio de encuentro para las y los familiares; en éstos, y ante la inacción del Estado, se plantean, organizan y ejecutan acciones de búsqueda.

Aún no hemos encontrado la más mínima parte de todos los que nos hacen falta pero yo creo, desde el colectivo te puedo decir, que los hemos regresado... desafortunadamente algunos sin vida, otros tantos los hemos regresado con vida y algunos de ellos siendo pequeños víctimas de trata. Regresarlos es un logro muy grande. Somos vínculo de esa gente y nosotros para llegar a la autoridad adecuada y que les apoyen como debe de ser. Entonces es una construcción que hemos venido haciendo a raíz de todo este caminar.

Nosotras mismas emprendemos una búsqueda, somos abogadas, somos amas de casa, somos buscadoras, pues le hacemos de todo para buscar a nuestros hijos [...] yo vivía aterrada, no sabía que hacer pues en ese entonces había desaparecidas, pero yo creo que las familias no los buscaban por miedo...al principio uno llega ciego, no sabes ni a dónde dirigirte, a dónde caminar; con el tiempo vas conociendo gente, vas conociendo ideas, vas conociendo cambios y esos cambios son las búsquedas que hoy en día se hacen, las marchas, se hacen brigadas de búsqueda terrestres, en vida, hoy tenemos mucha lucha por hacer.

En marzo de 2015, a raíz de las propuestas aisladas para legislar sobre la desaparición de personas en México por parte de los grupos parlamentarios, se logra una articulación nacional que agrupa a más de 70 colectivos y organizaciones de familiares de personas desaparecidas en el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, el cual exige que su experiencia para la búsqueda de sus familiares de años acumulados, de esfuerzos aislados y de la sinergia que se generó con el Movimiento por la Paz, sea considerada legal y políticamente en la legislación.

Así, a principios de 2016, surge la campaña que lleva por nombre #SinLasFamilias-No, la cual articula una serie de ocho puntos para incidir en la Ley General que se estaba construyendo. Los temas sobre los que se insistieron mediante el Movimiento fueron: tipos penales e investigación, búsqueda y registro, Sistema Nacional de Búsqueda, mecanismos de búsqueda, derechos de las víctimas, reparación integral y declaración de ausencia¹⁸.

Si se realiza un comparativo, la principales propuestas trabajadas por el Movimiento quedan planteadas en la ley, la articulación conjunta y la fijación de objetivos trajo consigo una Ley sui generis al contemplar, de manera tan metódica, la participación de las víctimas en los diversos procesos que implican la búsqueda de una persona desaparecida, sin embargo, siempre un instrumento de esta naturaleza es perfectible y ante esto las víctimas continúan articulándose para lograr su implementación.

¹⁸ Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, (s.f.). Introducción. Recuperado de: <https://sinlasfamilias-no.org/>

Planeamos a un 100 por ciento esa ley y realmente como quedó no era lo real. Sabemos que es una ley que se logró a raíz de todo este seguimiento, sabemos que es una ley perfectible, que quedó con muchos vacíos, pero también sabíamos que era una ley que solamente nos va a servir como herramienta en la búsqueda y en las diferentes acciones tanto a nivel federal como a nivel estatal. Sabíamos que con el hecho de que se promulgara una ley no se iba a acabar el delito, ni se iba a acabar la desaparición, pero fue un logro muy grande sobre las familias y participamos activamente desde el colectivo.

En la cotidianeidad, que se involucre a las familias por parte de las autoridades en los procesos de búsqueda e investigación es la excepción y no la regla, las familias tienen que esperar a la buena voluntad de una o un funcionario público para que realicen diligencias para buscar a sus familiares. Afortunadamente estos marcos legales referenciados han ampliado y pro-

tegido la participación de las víctimas, las leyes les permiten a las familias coadyuvar de manera oportuna, sin embargo, aun con excepciones de aplicación y sin tener el marco legal, la labor de las familias nunca se ha detenido.

Entonces todo eso ha ido fortaleciendo mi caminar día a día, esa mamá que alguna vez se vio derrotada, llorando, suplicando, rogando porque la ayudaran, el día de hoy ejerce acciones de búsqueda. Y de esas acciones, precisamente, se ven los logros y está a lo mejor incorrecto usar la palabra logros, porque el que encuentres a una persona desafortunadamente sin vida no debería de verse como un logro, ¿no? Sin embargo, en todo el contexto en el que estamos viviendo a nivel país, es un logro que los recuperemos.

Detrás de todos esos avances institucionales se encuentran miles de víctimas, decenas de colectivos y organizaciones acompañantes que día con día indagan sobre el paradero de su familiar.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: logros de los colectivos en mi estado - 30 MINUTOS

- ▶ Esta actividad se realiza después de la sesión grupal y su resultado se debe enviar a la facilitadora para recibir retroalimentación.
- ▶ Durante la siguiente sesión grupal se puede responder en plenaria el ejercicio con la participación del grupo.

Actividad: logros de los colectivos en mi estado

Instrucción: tras las lecturas realizadas, de tarea responde a las preguntas que se plantean a continuación.

¿A qué conclusiones llegas sobre el poder de las organizaciones de mujeres que buscan a familiares desaparecidos?

¿Cuáles son los logros más importantes que ha obtenido el movimiento de familiares de personas desaparecidas en mi entidad?

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN**Actividad: cómo mejorar nuestra organización - 30 MINUTOS**

- ▶ Lectura que acompaña la presentación del tema realizada por la facilitadora y que muestra en diapositivas.
- ▶ Durante la presentación se responden dudas y se refuerza la información con ejemplos.

2.2. Cómo mejorar nuestra organización

Quienes integran un colectivo son personas muy diferentes entre sí, las edades, el tipo de actividad que realizan en su día a día, los gustos y la manera de tomar decisiones, entre otras cosas, los hace agrupaciones de personas diversas. Sin embargo, están fuertemente unidas por una experiencia traumática y desoladora, por lo tanto, su vínculo se vuelve muy fuerte, ya que es un grupo que comparte la necesidad de encontrar un ser querido y el dolor de haberlo perdido.

Hay muchas herramientas que nos permiten mejorar nuestra organización, en esta guía vamos a trabajar cuatro de ellas:



MECANISMOS DE TOMA DE DECISIONES Y CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS

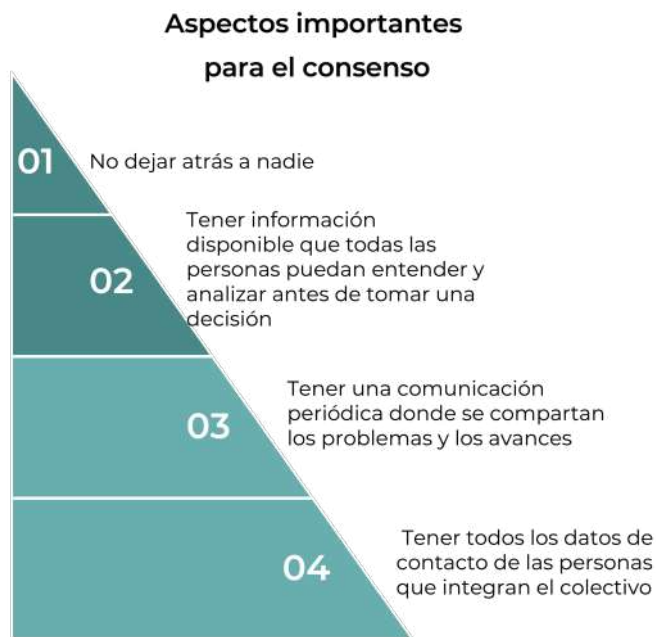
Según la naturaleza de los colectivos, el tipo de toma de decisiones más apropiado es un sistema colegiado, es decir, donde todas y todos los integrantes puedan participar y exista deliberación e intercambio de ideas.

Esto quiere decir, en términos de liderazgo, que es preciso que se motive la participación al mismo tiempo que se garantiza que la información está disponible y que se creen espacios de diálogo.

Lo anterior no es nada fácil teniendo en cuenta que las familias que integran los colectivos pueden vivir alejadas unas de otras, lo cual hace necesario que se cuente con recursos tecnológicos y financieros que permitan reunirse. Lo que hemos visto es que los medios de comunicación más utilizados son el celular y las redes sociales, de lo cual se desprende la necesidad de capacitarnos en el uso de estas tecnologías y gestionar el acceso a las mismas para todas.

Poder llegar a consensos, donde todas las personas después de la deliberación estén de acuerdo y escojan la misma decisión, es un reto pero, al mismo tiempo, es la mejor manera de avanzar en colectivo. Las mujeres pueden marcar la diferencia gracias a su capacidad de escuchar a todas las personas, compartir la información, promover la participación y asegurarse de que hayan tenido las mismas oportunidades para intervenir y dar su punto de vista.

Algunos aspectos importantes que debemos considerar son:



COMUNICACIÓN ASERTIVA Y ESCUCHA ACTIVA

En los primeros años de vida aprendemos a comunicarnos y a escuchar a los demás, dos características indispensables para la vida en comunidad, pero, conforme crecemos, nos vemos envueltas en discusiones y conflictos, la mayoría de ellos producto de malentendidos, por lo que las habilidades

aprendidas de forma automática en la infancia resultan insuficientes: para comunicarnos no basta con dar voz a lo que pasa por nuestra cabeza y para escuchar no es suficiente con estar presente y tener los oídos abiertos.

Actualmente, comunicarnos nos permite construir un sistema relacional gratificante, en el que podamos organizarnos para construir con otras y otros un mundo distinto, pero, para hacerlo de la mejor manera, necesitamos de la escucha activa y la comunicación asertiva.

ESCUCHA ACTIVA¹⁹

La escucha activa implica que hagamos el esfuerzo de prestar atención e interpretar lo que la persona nos está diciendo, escuchando lo que expresa de manera directa, pero también los pensamientos, sentimientos e ideas que subyacen a sus palabras.

Habilidades para **fortalecer** la escucha activa

- ▶ Mostrar empatía al permitir que lo que la otra persona dice resuene en mí.
- ▶ Parafrasear: repetir lo que dijo la otra persona, pero con nuestras propias palabras. «De lo que estás diciendo, yo entiendo que...».
- ▶ Emitir palabras de refuerzo.
- ▶ Resumir y aclarar: «Si no te he entendido mal», «¿Estoy en lo cierto?»
- ▶ Pedir aclaraciones en caso de tener dudas: «¿Al comentar esto... quisiste decir qué...?»

El punto de partida es construir un espacio seguro donde estén presentes la confianza, el reconocimiento de la diversidad y la disposición para compartir.

Conductas que **dificultan** la escucha activa

- ▶ Presencia de distracciones
- ▶ Rechazar
- ▶ Juzgar
- ▶ Interrumpir
- ▶ Contraargumentar
- ▶ Síndrome del experto

¹⁹ Grupo de Orientación Universitaria UMA. (s.f.). Comunicación y escucha activa. Recuperado de: http://eoeepsabi.educa.aragon.es/descargas/G_Recursos_orientacion/g_5_habilidades_sociales/g_5.2.hhss_basicas/2.4.Comunicacion%20y%20escucha%20activa.pdf

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: Fortalecedores y debilitadores de la escucha activa - 30 MINUTOS

Actividad para desarrollar dentro de la sesión grupal.

Con la finalidad de reforzar lo aprendido, la mitad del grupo realizará una conversación corta –por parejas– en la que utilice herramientas para fortalecer la escucha activa, la otra mitad del grupo incluirá en su conversación conductas que debiliten la escucha activa.

Al finalizar, seis parejas recrearán sus conversaciones delante del grupo y las demás participantes deberán identificar:

1. **¿Qué aspectos fortalecieron o debilitaron la escucha activa en la conversación?**
2. **¿Qué efecto tuvieron en la interlocutora?**
3. **¿Cómo calificarían el resultado final de la conversación, como positivo o negativo y por qué?**

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: Comunicación asertiva - 30 MINUTOS

Actividad para desarrollar dentro de la sesión grupal.

La lectura es realizada de forma guiada con todo el grupo. En el proceso se responden dudas y se refuerza la información con ejemplos. Al final, se pregunta a las participantes:

1. **De la información presentada, ¿qué es nuevo para mí?**
2. **¿Cómo puedo trabajar mi asertividad?**
3. **¿Qué conductas puedo identificar como asertivas en mi vida diaria?**

COMUNICACIÓN ASERTIVA²⁰

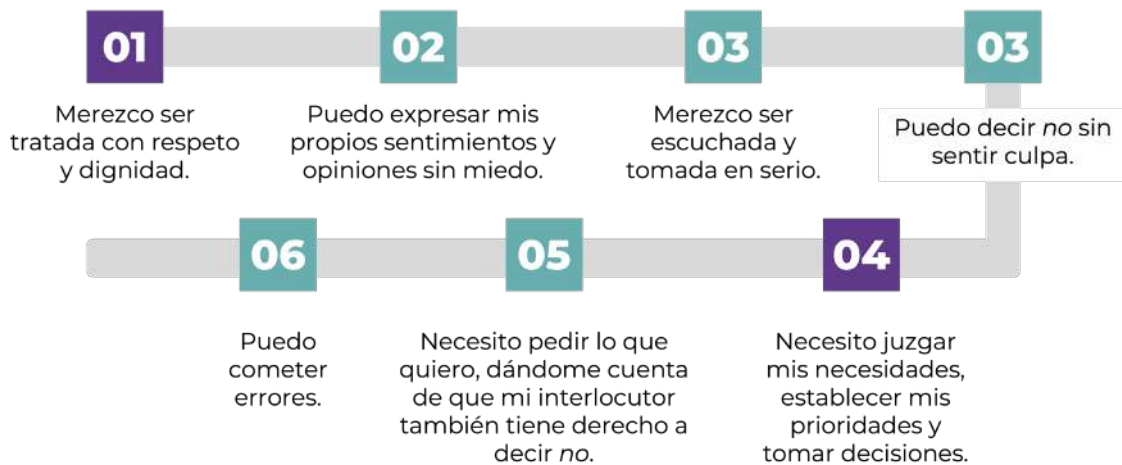
La comunicación asertiva hace referencia a la capacidad de transmitir a otras posturas (pensamientos, ideas, sentimientos, creencias) y defender derechos de manera eficaz y sin sentir incomodidad. Aunque pudiese sonar sencillo, la comunicación asertiva parte del respeto y conocimiento que la persona tiene de sí misma, por lo que no es una capacidad que se logre de la noche a la mañana, requiere del recordatorio constante y la práctica diaria en situaciones cotidianas.



► PATRONES DE COMPORTAMIENTO

No asertivo	La persona acepta y hace o dice cosas para satisfacer y quedar bien con los demás, sin considerar lo que ella merece o desea.
Agresivo	La persona toma para sí más derechos de los que le corresponden, pisando o negando los derechos de los demás.
Asertivo	La persona procura que todos los involucrados mantengan sus propios derechos, incluida ella misma, construyendo vínculos positivos.

Recordatorios asertivos:



²⁰ Adaptado de "Los derechos asertivos, ¿qué es la asertividad?". Ribas, E. (30 de octubre de 2018). Recuperado de: <https://www.emmaribas.com/los-derechos-asertivos-que-es-la-asertividad/>

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: Negociación, manejo y transformación de conflictos - 30 MINUTOS

- ▶ Lectura que soporta la presentación del tema realizada por la facilitadora y que muestra en diapositivas.
- ▶ Se puede desarrollar antes del módulo para generar preguntas por parte de las participantes durante la sesión grupal.
- ▶ Se puede desarrollar después de la sesión grupal como forma de afianzar el contenido presentado.
- ▶ Durante la presentación se responden dudas y se refuerza la información con ejemplos.

NEGOCIACIÓN, MANEJO Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

Cuando una mujer que lidera un colectivo asume la resolución de conflictos internos o externos se convierte siempre en mediadora. Debido a que los conflictos pueden volverse oportunidades de aprendizaje y crecimiento, es muy importante enfrentarlos con toda la sabiduría posible.



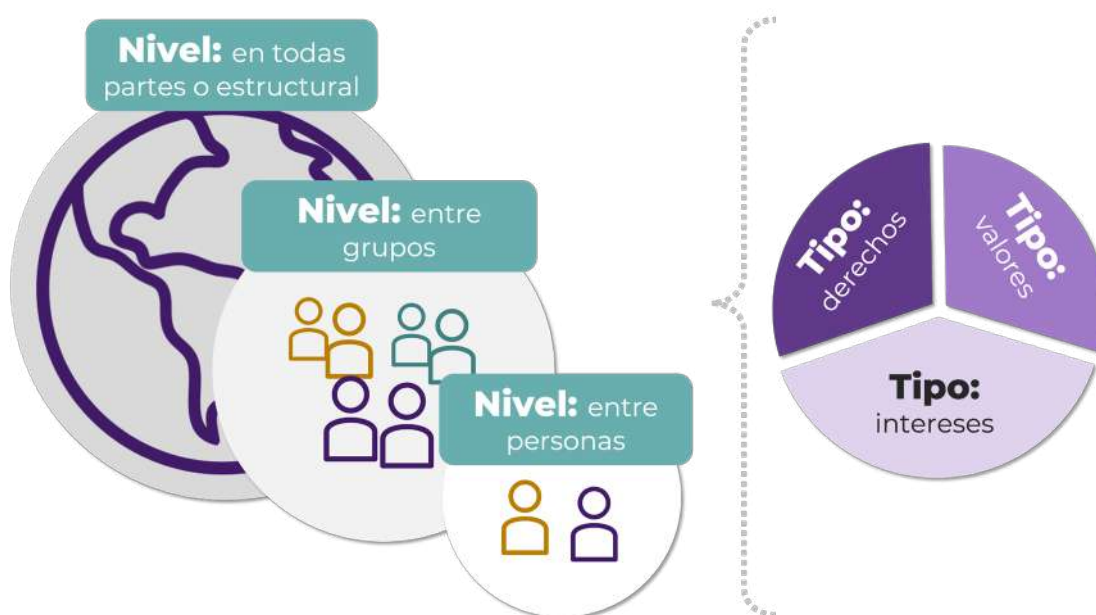
Seis cosas que las mujeres deben tener en cuenta en las negociaciones:

01 No subestimes el poder de preguntar. Ninguna pregunta está fuera de lugar.	02 Evita sentirte culpable por negociar para ti o tu colectivo. No siempre las necesidades de otros están por encima de las tuyas.	03 No permitas que las demás personas, por considerarte emocional, desestimen o ignoren tus argumentos, mereces ser escuchada y tomada en serio.
04 Atrévete a romper o replantear las reglas.	05 Algunas veces, si nos concentramos tanto en los detalles, olvidamos lo que queremos conseguir.	06 Las mujeres pueden lograr que los beneficios de una negociación excedan las expectativas, sean inclusivos y abarquen a más personas.

El fortalecimiento de un liderazgo femenino, responsable y sólido en la atención y la gestión de conflictos sociales, implica ayudar a las y los actores involucrados a asumir facetas nuevas de su identidad en el conflicto; supone que dejen de entenderse primordialmente como víctimas –que posiblemente hayan sido– y comencen a ver su poder de transformación en las relaciones sociales.

El conflicto es natural, es inherente a la vida y se genera cuando existen dos intereses, o más, contrapuestos, y para resolverlos es necesario tener la disposición de confrontar y confrontarse, analizando las características del conflicto al que nos estamos enfrentando y con la disposición de escuchar a las otras partes.

Nivel y tipo de conflicto



Si actuamos ante el conflicto con una actitud de competencia, la resolución de éste se basará en la idea de ganar o perder, en cambio, si lo vemos como una oportunidad de mejorar, tenemos la actitud de colaboración entre ambas partes

esperando conciliarlas y que las dos ganen, no habrá vencedoras ni vencidas, lo que permitirá que la energía del grupo y las personas se centren en buscar caminos de construcción de paz²¹.

²¹ Diagramas y texto tomados de la guía ¿Qué es el conflicto? de la Comisión de Apoyo a la Unidad y Reconciliación Comunitaria (CORECO).

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: mujeres que resuelven conflictos - 40 MINUTOS

- ▶ Actividad para desarrollar dentro de la sesión grupal.
- ▶ Por parejas, con la información obtenida, desarrollen un ejemplo de conflicto donde se pueda identificar con claridad su nivel y tipo.
- ▶ Al finalizar, en plenaria se presentarán los ejemplos que hayan realizado las parejas y las propuestas de resolución positiva de conflictos que hayan sugerido.

Actividad: mujeres que resuelven conflictos

Instrucción: por parejas, con la información obtenida, desarrollen un ejemplo de conflicto donde se pueda identificar con claridad su nivel y tipo.

Nivel del conflicto:	
Tipo de conflicto:	
Desarrollo del conflicto:	

Resolución positiva del conflicto:

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

2.3. Análisis de conflictos - 60 MINUTOS

- ▶ Lectura que soporta la presentación del tema realizada por la facilitadora y que muestra en diapositivas. Por el nivel teórico y complejo del tema, **se recomienda** que toda la información de este apartado se trabaje de manera grupal durante las sesiones, resolviendo dudas y reforzando la información con ejemplos.

2.3. Análisis de conflictos

El análisis de conflicto es una metodología que busca analizar, de manera sistemática, determinadas situaciones de conflicto, a fin de generar estrategias eficaces y adecuadas para la intervención o incidencia con miras al cambio.

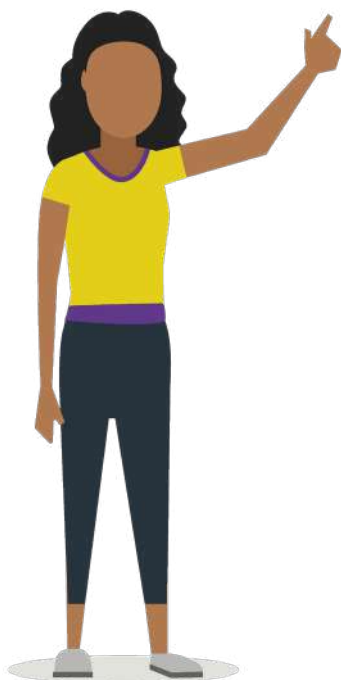
Los conflictos pueden presentarse en todas las esferas de lo social e ir de niveles pequeños –como son los conflictos individuales o familiares, incluso dentro de las colectivas a las que pertenecen–, hasta llegar

a pugnas de gran escala como son los de carácter político, económico, social o comunitario que involucran a muchos más actores y ejes de poder.

En atención a lo anterior, el análisis de conflicto es un proceso colaborativo que busca la intervención de la mayor cantidad de perspectivas posibles, incluyendo a los actores que participan y se encuentran involucrados en ellos.

El primer paso para el análisis de conflicto es la identificación del contexto, es decir, entender el conflicto, sus causas y los elementos que lo componen. Para ello, se deben estudiar los factores estructurales que dan origen al conflicto y las dinámicas que éstos generan.

Para identificar estos elementos se pueden responder las siguientes preguntas:



1. ¿Cuándo y por qué inició el conflicto?
2. ¿Qué ha sucedido hasta ahora por virtud del conflicto?
3. ¿Cómo ha cambiado el conflicto a través del tiempo? ¿Se ha intensificado o aminorado?
4. ¿Cuáles son las causas del conflicto?
5. ¿Cómo se encuentran esas causas interrelacionadas?
6. ¿Cuáles son las consecuencias del conflicto?

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

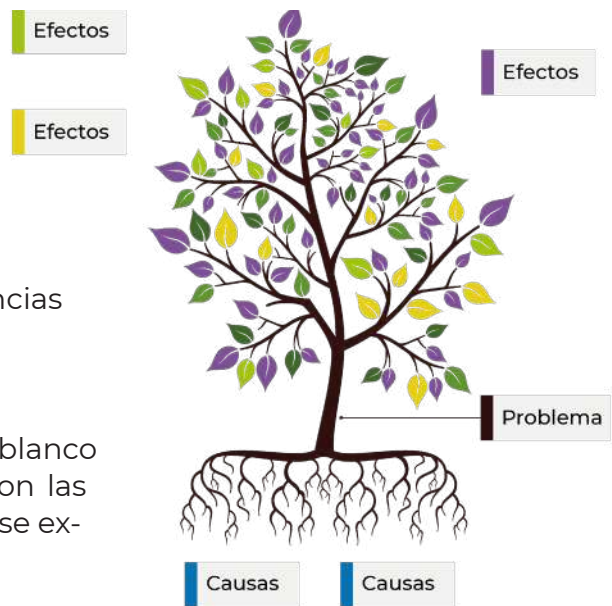
Actividad: árbol de conflictos - 20 MINUTOS

- ▶ Actividad para desarrollar dentro de la sesión grupal. Entre todas las participantes, se leerá el caso y se irá construyendo el árbol de conflictos, compartiendo ideas y opiniones.

Actividad: árbol de conflictos

El árbol de conflictos es una herramienta gráfica que nos permite identificar cuáles son las causas y consecuencias de una determinada problemática. En el tronco del árbol se coloca el problema central, en las raíces las causas directas del problema, y en las ramas se ubican las consecuencias o manifestaciones del problema.

Instrucción: Utiliza el siguiente espacio en blanco para dibujar el árbol e identifica cuáles son las causas y consecuencias del problema que se expone a continuación.



CASO DE ESTUDIO

Rosario es una mujer cuyo hijo fue desaparecido hace cuatro años. Desde el día de los hechos, fue a denunciar ante las autoridades correspondientes y se inició una carpeta de investigación por el delito de desaparición forzada, ya que existían razones suficientes para pensar que los perpetradores habían sido miembros de la Policía Estatal y la Municipal, en conjunto con un grupo de la delincuencia organizada.

Rosario ha estado activa en la investigación de su hijo, sin embargo, se ha topado con múltiples obstáculos dentro de la propia fiscalía, pues los ministerios públicos le han señalado, entre otras cosas, que «ellos no se meten con el crimen organizado»;

que no hay recursos para hacer diligencias de búsqueda ni actos de investigación; que no pueden mandar llamar a los miembros de la policía señalados como responsables porque se sale de su jurisdicción, además de que se encuentran protegidos; y, finalmente, que los policías de investigación perdieron, por accidente, algunas pruebas que se encontraban en el expediente, tales como videos del lugar y momento en que ocurrieron los hechos.

A lo largo de los años, Rosario ha encontrado otros cinco casos más de personas que también habían sido desaparecidas ese mismo día. Al hablar con las familias que buscan a éstas, se percató que en sus

investigaciones se han enfrentado a los mismos obstáculos e, incluso, también se han perdido pruebas importantes para el esclarecimiento de los hechos.

En los últimos años, han salido múltiples noticias en que se señala que el gobernador del estado se encuentra íntimamente coludido con el crimen organizado

y que ha utilizado las fuerzas de seguridad pública tanto estatales como municipales para otorgar protección a este grupo. Derivado de esto, se han perpetrado múltiples violaciones a derechos humanos en perjuicio de la población civil.

Problema: falta de investigación de los casos de desaparición forzada



¡Recuerda!

El conflicto puede ser de cualquier tipo y magnitud. Ser algo a gran escala, por ejemplo, la lucha por el territorio de grupos criminales; a pequeña escala, como los conflictos familiares; también pueden ser institucionales, por ejemplo, la falta de atención a los casos de desaparición por parte de las autoridades, la carencia de sensibilización, la insuficiente capacidad de los ministerios públicos o de las comisiones de búsqueda, etc.

El segundo paso para el análisis de conflictos es identificar a los actores intervinientes, para lo cual se debe realizar un estudio de los intereses, el poder y las dinámicas que existen entre cada uno de ellos, así como el papel que juegan en una determinada problemática.

Los actores serán aquellos que tienen una participación directa o indirecta en el conflicto, ya sea en la consolidación de las causas, o bien en el desarrollo de las consecuencias. Es decir, los actores en el conflicto pueden ser aquellos que directamente lo están ocasionando o participen activamente en él, así como aquellos que tienen una obligación de hacer frente a la problemática y no lo realizan. Por ejemplo, si el problema es la impunidad, los actores serán, por un lado, las auto-

ridades o personas que cometen algún delito y, por el otro, las autoridades o personas que encubren los actos o que obstaculizan el acceso a la justicia.

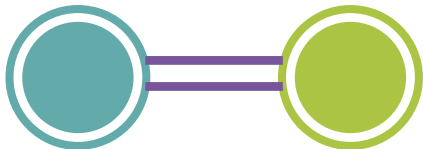
Así, dependiendo del nivel de incidencia o participación que tengan en la problemática, **los actores serán primarios, secundarios y terciarios**; se identifican respondiendo a las siguientes preguntas:



Para analizar a los actores intervinientes y las relaciones que existen entre ellos, hay una simbología específica para realizar ejercicios mucho más claros y homogéneos. Ésta se explica a continuación.



Actores involucrados. El tamaño de la esfera indica el nivel de poder que tiene un actor.



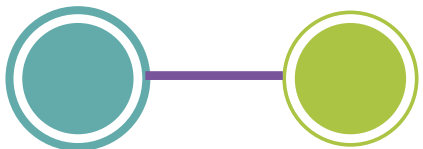
Una línea doble significa que hay alianza entre los actores.



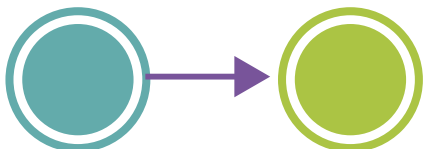
El zigzag muestra la existencia de un conflicto entre los actores.



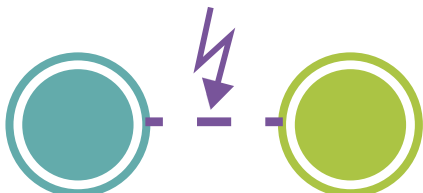
Una línea punteada muestra la existencia de una relación débil entre los actores.



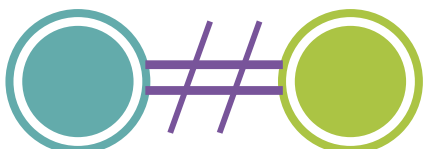
Una línea recta muestra la existencia de una relación fuerte entre los actores.



Una flecha implica una relación de dominación de un actor sobre otro.



Una flecha en forma de rayo muestra la violencia ejercida.



Unas líneas atravesadas significan un rompimiento o distanciamiento en la relación.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: identificación de actores

20 MINUTOS POR GRUPO
20 MINUTOS EN PLENARIA

- ▶ Actividad para desarrollar dentro de la sesión grupal. Se divide a las participantes, solicitando que trabajen con las compañeras de su mismo colectivo o estado.
- ▶ Después del trabajo por grupos, al regresar a plenaria, cada equipo comparte el mapa de actores que haya realizado, resolviendo dudas e invitándolas a seguirlo trabajando y ampliando con sus colectivos.

Ahora bien, una vez que se tiene plenamente identificada la problemática, sus causas y consecuencias, así como los actores que intervienen directa o indirectamente en ella, procede analizar las posibilidades de incidencia del colectivo frente a los actores y ante el conflicto en general. Esto con la finalidad de generar cambios a corto, mediano y largo plazo que permitan solucionar algunos de los obstáculos a los que se enfrentan constantemente en la búsqueda de justicia, verdad y reparación.

Para ello, es importante tener en cuenta que no siempre se va a poder incidir en la totalidad del conflicto, ni tampoco con la integridad de los actores involucrados, pero el ejercicio es importante para identificar qué es lo que sí se puede hacer de acuerdo con las necesidades, recursos y capacidades del colectivo, y con quiénes de los actores sí vale la pena tener acercamientos, conforme a los niveles de poder en la toma de decisiones que tenga cada uno.

Para mayor información:



1. GIZ. (2014). Guía para el Análisis y la Gestión Constructiva de Conflictos. Recuperado de: <https://www.bivica.org/files/conflictos-analisis-guia.pdf>
2. Mason, S., Rychard, S. (2005). Instrumentos de análisis de conflicto. Berna: COSUDE. Recuperado de: https://www.eda.admin.ch/dam/deza/es/documents/themen/fragile-kontexte/92755-tip-sheet-cat_ES.pdf
3. Guzmán, H. (2014). Manual para el análisis y la intervención en conflictos sociales. Programa Empoderamiento y Conflictividad Social. México: ITESO. Recuperado de: <https://formacionsocial.iteso.mx/documents/10901/0/Manual%2Bde%2BConflicto%2B2015%2BNov%2B2014/28410164-87bf-49ea-8bc4-0fc1e270e2ad?version=1.1>

2.4. La construcción de una *agenda común*

Cuando se construyen movimientos sociales se persigue cambiar circunstancias o problemas que están afectando a la sociedad, bien sea a partir de los efectos en un amplio número de personas, en una minoría, o bien en un territorio específico. Las organizaciones se unen a partir de establecer objetivos comunes que pueden abarcar cambios en las políticas públicas, en los marcos legales e incluso culturales. De manera particular, para las víctimas de violaciones a derechos humanos, se espera poner fin a la transgresión o tratar de restituir éstas –en la medida de lo posible– a través de la reparación.

Ponernos de acuerdo en lo fundamental pasa por reconocer la diferencia. Es decir, todos los colectivos, al igual que sus integrantes, son diferentes y, sin embargo, tienen la misma meta: buscar hasta encontrar a sus familiares, saber qué sucedió y reclamar justicia.

La tarea propuesta es lograr que, a partir del respeto por las diferencias, avancemos en definir entre todas las organizaciones los puntos de la agenda que queremos llevar con las autoridades y que nos van a permitir proseguir y consolidar un movimiento.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: *mi historia con el colectivo* - 40 MINUTOS

- ▶ Las participantes deberán responder las preguntas de manera individual, pensando en sus propias experiencias.
- ▶ Es una actividad que se realiza antes de la sesión grupal y que deben enviar con antelación a la facilitadora. Durante la sesión grupal se pueden seleccionar uno o dos ejercicios para compartir.
- ▶ El cierre de esta actividad se realizará intentando unificar las respuestas de la pregunta 3 y 4 a través de las habilidades de negociación y consenso vistas anteriormente, para ello, se designarán los siguientes roles:
 1. Una secretaria que apuntará las ideas de todas.
 2. Una moderadora que dará la palabra de manera ordenada a las compañeras, permitiendo que todas exponga su punto en menos de 2 minutos.
 3. Una vocera, que, al finalizar el consenso, comparta con el grupo la decisión a la que se haya llegado.

Actividad: mi historia con el colectivo

Instrucción: responde las preguntas del siguiente ejercicio, al finalizar intenta unificar las respuestas de la pregunta 3 y 4 a través de las habilidades de negociación y consenso.

1. Escribe la historia de cómo llegaste a tu colectivo (quién fue la primera persona con la que te comunicaste en él, qué sentiste en las primeras reuniones, qué te gustó de estar junto a otras personas que tienen los mismos intereses, cómo eras antes del colectivo y cómo eres ahora).

2. ¿Qué tienes en común con otras integrantes del colectivo?

3. ¿Qué tienen en común los colectivos en tu estado?

4. ¿Qué tienen en común los colectivos de tu entidad con los del resto del país?

5. ¿Qué puntos deberían estar en la agenda del movimiento de familiares de personas desaparecidas a nivel local y a nivel nacional?

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN**2.4. Los riesgos y el cuidado en colectivo - 30 MINUTOS**

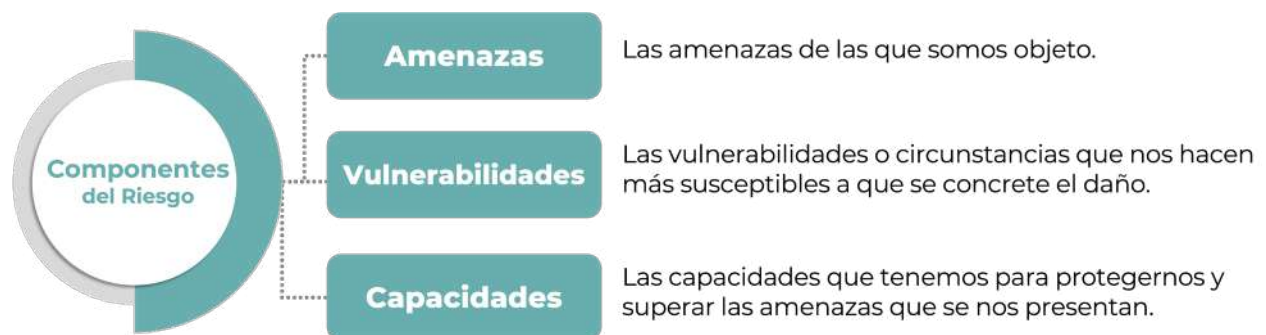
- ▶ Lectura que soporta la presentación del tema realizada por la facilitadora y que muestra en diapositivas.
- ▶ Durante la presentación se responden dudas y se refuerza la información con ejemplos.

2.4. Los riesgos y el cuidado en colectivo

Cuando buscamos a nuestros familiares desaparecidos/as, estamos asumiendo riesgos que pueden afectar nuestras vidas y la de nuestras familias. Esto se debe a que, en muchos casos, estamos en territorios y pertenecemos a comunidades donde se presentan altos niveles delictivos que pueden estar relacionados con lo que le ocurrió a la persona desaparecida y, por lo tanto, ahondar en lo sucedido, pedir que se investigue y se localice a la persona, supone enfrentar situaciones desconocidas de criminalidad.

El riesgo lo podemos entender como la probabilidad de sufrir un daño y de que se nos vulneren los derechos a la vida, integridad y libertad, es decir, es una medida que me indica si me encuentro muy expuesta a ser afectada o víctima (riesgo inminente / riesgo extraordinario / riesgo alto) o si no hay información y hechos que me permitan pensar que algo me puede suceder por buscar y exigir a las autoridades la debida investigación sobre lo ocurrido (riesgo ordinario / riesgo bajo).

Para medir el riesgo es necesario conocer sus componentes y analizarlos permanentemente. Éstos son:



El riesgo hace referencia a una persona o a un colectivo de personas, debemos estar atentas a lo que sucede en nuestro entorno, tener mecanismos de cuidado y autoprotección, y buscar las maneras para que nuestro colectivo sea una capacidad y nos permita tener una red de apoyo cuando el riesgo se presente.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: identificando vulnerabilidades y capacidades - 20 MINUTOS

- ▶ En plenaria y como lluvia de ideas, las participantes responderán las dos preguntas sobre las vulnerabilidades y capacidades de sus colectivos.
- ▶ La facilitadora realizará un cierre utilizando el texto que viene a continuación y la ilustración sobre el riesgo.

Actividad: identificando vulnerabilidades y capacidades

Instrucción: responde las preguntas del siguiente ejercicio.

1. ¿Puedes identificar tres vulnerabilidades de tu colectivo?

2. ¿Puedes identificar tres capacidades de tu colectivo?

Detectamos las amenazas porque tenemos información sobre algo que nos puede causar daño, percibimos situaciones que no son comunes, que nos causan miedo, temor; hechos directos, como llamadas telefónicas o seguimientos, que nos alertan de que algo no está bien.

Es importante ser conscientes de los grados de vulnerabilidad a los que estamos sujetas, poder reconocer circunstancias o situaciones donde nos exponemos más al riesgo, saber cuándo y en qué momento somos susceptibles a daños nos da el poder de anticiparnos a éstos.

Las capacidades son todos los recursos que tenemos disponibles para protegernos, como el paraguas y la capa, la red del colectivo puede ser una capacidad; acompañarnos, escucharnos, tener soluciones para enfrentar ciertas situaciones de manera colectiva nos va a permitir superar el riesgo. Cuando una compañera sufre amenazas, además de ponerlo en conocimiento de las autoridades para que le brinden protección, el colectivo puede estar monitoreando todo el tiempo cómo se encuentra, si ha cesado o no el riesgo. Protegerla tiene relación con apoyarla, ayudarla a entender el miedo y acompañarla a mitigarlo con acciones seguras.

LOS COMPONENTES DEL RIESGO²²

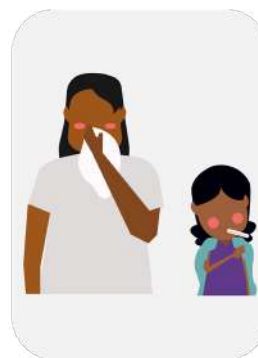
La comunicación asertiva hace referencia a la capacidad de transmitir a otras posturas (pensamientos, ideas, sentimientos, creencias) y defender derechos de manera eficaz y sin sentir incomodidad. Aunque pudiese sonar sencillo, la comunicación asertiva parte del respeto y conocimiento que la persona tiene de sí misma, por lo que no es una capacidad que se logre de la noche a la mañana, requiere del recordatorio constante y la práctica diaria en situaciones cotidianas.



AMENAZA
Baranda está en el parque y aparecen muchas nubes, amenaza con llover.



RIESGO
Si se pone a llover, seguro se va a mojar.



VULNERABILIDAD
Si no lleva nada para protegerse de la lluvia, se va a resfriar.



CAPACIDAD
Si lleva en el bolso un paraguas y una capa, puede continuar su paseo.

²² Moutawali, V., Gallardo, M., Urgel, M. J. (2017). Cartilla de protección integral para defensoras y defensores de derechos humanos de Honduras. Publicación de Brigadas Internacionales de Paz - Proyecto Honduras. Recuperado de: <https://otrosmundos-chiapas.org/pdf-cartilla-de-proteccion-integral-para-defensoras-y-defensores-de-derechos-humanos-en-honduras/>

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: autoprotección

20 MINUTOS EN CASA Y 20 MINUTOS DURANTE LA SESIÓN

- ▶ Las participantes deberán responder el cuestionario de manera individual, pensando en sus propias experiencias y en el momento actual.
- ▶ Es una actividad que se realiza antes de la sesión grupal y que deben enviar con antelación a la facilitadora para que pueda evaluar los resultados del grupo.
- ▶ Durante la sesión, y de acuerdo a las respuestas, la facilitadora utilizará las vulnerabilidades que con frecuencia el grupo contestó de manera afirmativa, así como las capacidades respondidas regularmente de forma negativa, indicando por qué son importantes los comportamientos seguros en estos puntos.
- ▶ Se sistematizarán las preguntas de las participantes sobre el tema.

Actividad: autoprotección

Instrucción: de manera individual, llena el cuestionario que se presenta a continuación pensando en tu situación personal. Al finalizar deberás responder las dos preguntas que se te plantean para reducir las vulnerabilidades y aumentar tus capacidades.

	VULNERABILIDADES	SÍ	NO
1	Salgo a la misma hora de mi casa.		
2	Hago compras en el mismo lugar.		
3	Almuerzo, ceno o deporto con mis amigos en el mismo sitio.		
4	Sigo la misma rutina en mis desplazamientos.		
5	Me desplazo en las noches.		
6	Viajo o me desplazo sola.		
7	Duermo en los trayectos.		
8	Dejo que me tomen fotos en las reuniones donde participo.		
9	Si recibo un mensaje de amenaza de manera directa, contesto en el mismo tono.		
10	Si tengo miedo durante un viaje o diligencia me espero a que se me pase y continúo con mi trabajo.		
11	Como estoy en una reunión con presencia de autoridades no me preocupo por tener un plan de seguridad.		

CAPACIDADES		SÍ	NO
1	Puedo reconocer una amenaza.		
2	Tengo números en mi celular para hacer llamadas de emergencia.		
3	Tengo un plan-protocolo de seguridad con compañeras del colectivo.		
4	He estado antes en situaciones de riesgo.		
5	Cuando participo en una reunión identifico claramente a los participantes y pido que las personas que no conozco se presenten.		
6	Siempre hay alguien de mi familia o mi colectivo que sabe dónde estoy, cuál es mi itinerario y me comunico con esta persona para informarle cómo van mis desplazamientos.		
7	Antes de salir de viaje de trabajo realizo una reunión en la cual tratamos el tema de seguridad y verificamos los teléfonos del protocolo de emergencia.		
8	Identifico claramente autoridades con las que puedo contar dentro de mi red de protección.		
9	Cuido la información física (papeles, expedientes) de mi caso y de mi colectivo, los trato con sumo cuidado y con la confidencialidad requerida.		
10	Cuido la información que manejo en el computador y por redes sociales (internet).		
11	Tengo previamente clara la información que voy a compartir en cada reunión a la que asisto.		

¿De qué manera podrías reducir tus vulnerabilidades?

¿Cómo podrías ampliar tus capacidades de cuidado?

Aprendizajes del módulo 02

Al finalizar este módulo podrás notar cambios y cómo se fortalecen algunas de tus capacidades que te permiten observar los siguientes logros:

- ✓ Continúas actualizando el listado de logros del Movimiento, además de vincularte y participar activamente en el desarrollo de los mismos.
- ✓ Periódicamente, realizas un análisis de las fortalezas y debilidades de tu comunicación e implementas mejoras.
- ✓ Desarrollas empatía a partir del reconocimiento continuo que haces de tus compañeras para buscar puntos comunes y generar nuevas acciones.
- ✓ Aumentas tus medidas de autocuidado y autoprotección a partir de identificar continuamente las amenazas, vulnerabilidades y capacidades que tienes frente a tu seguridad.

MÓDULO 03

Un proceso de comunicación.

La web como recurso para contar nuestras historias.

Cuando nos acercamos por primera vez a las plataformas digitales o redes sociales, pueden surgir muchas preguntas, sobre todo mientras las usamos para poder contar y compartir nuestra labor e historias. La web ofrece tantas opciones que podemos llegar a preguntarnos si realmente nos sentimos satisfechas con la forma en la que se cuentan nuestras historias.

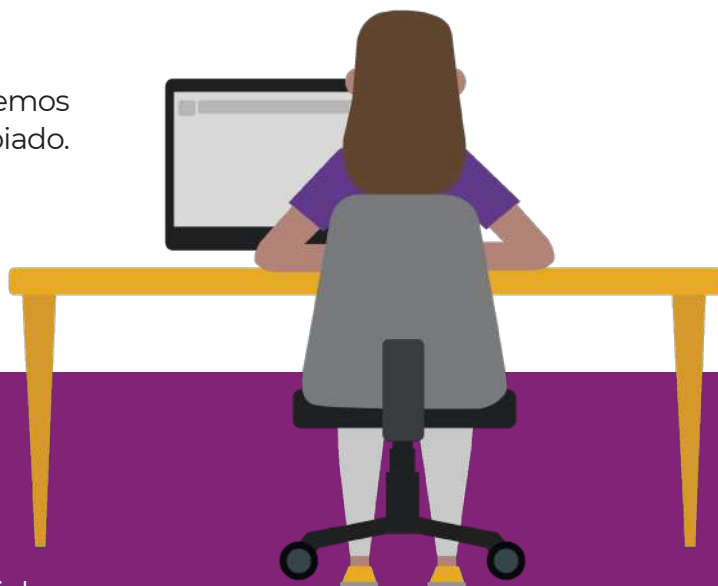
En el mundo, las historias de las personas comunes y las problemáticas sociales han sido contadas por los grandes medios de comunicación (con agendas e intereses económicos y de poder) o por las entidades públicas oficiales. Es conocida la frase de que la historia la crea el fuerte y quien vence en la guerra.

Para fortuna de todas las que queremos tener una voz, ese paradigma ha cambiado. En este módulo de la guía, veremos cómo el internet ha democratizado el consumo y producción de información. ¿Esto qué quiere decir?, ahora tenemos el poder de contar

nuestras historias y hacerlas públicas.

Cuántas no hemos estado en la siguiente situación: nos citan a una entrevista como víctimas o como representantes de un colectivo para preguntarnos nuestra opinión sobre un tema en particular o para que contemos nuestra historia, pero, a la hora de ver el programa en donde saldría nuestra voz, ésta ha sido cortada y editada por él o la periodista y lo que consideramos importante no ha aparecido por ningún lado.

Partamos del mejor escenario, él o la periodista no tiene malas intenciones, sucede que no son capaces de contarnos como lo haríamos nosotras. ¿Qué podemos hacer?



Al finalizar este módulo estarás en capacidad de:

- ▶ Construir mensajes públicos dirigidos a campañas o acciones de movilización social.
- ▶ Desarrollar estrategias de comunicación para posicionar un mensaje.
- ▶ Poder comunicar claramente nuestras historias en varias plataformas digitales y redes sociales.
- ▶ Entender los principios básicos de las videoentrevistas simples.
- ▶ Reflexionar y, de ser necesario, evaluar la forma en la que mi colectivo crea contenidos para las redes sociales y la web.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

3.1. Movilización social - 20 MINUTOS

- ▶ Lectura que soporta la presentación del tema realizada por la facilitadora y que muestra en diapositivas.
- ▶ Se desarrolla antes del módulo para generar preguntas por parte de las participantes durante la sesión grupal.

3.1. Movilización social

La movilización social es un medio de acción que promueven las organizaciones y colectivos para manifestar públicamente sus denuncias y lucha social, convocando la solidaridad de la sociedad para que se entere, acompañe, reflexione, se una y siga las acciones propuestas.

Estas acciones de movilización social deben reflejar el espíritu del colectivo. Si trabajamos desde la no violencia y la construcción de conciencia social, nuestras decisiones deben propiciar en la opinión pública ese mismo sentido. Las manifestaciones pacíficas pueden provocar la reflexión de la sociedad si se genera empatía, entendida como «participación afectiva de una persona en una realidad ajena a ella, generalmente en los sentimientos de otra persona»²³.

²³ Lexico. (s.f.). Empatía. Oxford English and Spanish Dictionary. Recuperado de: www.lexico.com/es/definicion/empatia

CONSTRUCCIÓN DEL MENSAJE²⁴

1. Un mensaje que guíe acciones de movilización social debe tener el enfoque adecuado, es decir, que claramente se identifique el propósito que tiene el o los colectivos.
Ejemplo: frente a la falta de participación de los familiares de las personas desaparecidas en la toma de decisiones del Estado, surgió la frase **Sin las familias no**.
2. La claridad, que tiene que ver con encontrar la forma más simple de decir lo que se quiere, utilizando un lenguaje común y conocido para quien va dirigido.
Ejemplo: **Las niñas no se tocan, no se violan, no se matan**.
3. Debes generar credibilidad y esto se logra diciendo la verdad, a veces es preciso informar con datos o hechos que ilustren el mensaje.

²⁴ Adaptado de "Campañas para la Movilización Social". (2010). Ingeniería sin fronteras. Asociación para el Desarrollo. Páginas 26-28. Recuperado de: https://www.ongawa.org/wp-content/uploads/2011/08/manual_eyc.pdf

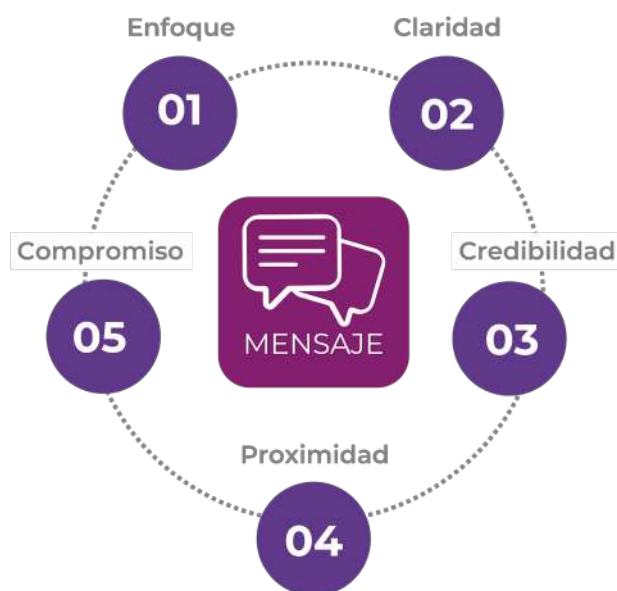
Ejemplo: En México hay nueve feminicidios diarios. **Ni una menos.**

4. La proximidad es esencial si quieres que el mensaje llegue y se quede en el público al que va dirigido. Ésta se logra si utilizas símbolos que tengan el mismo significado para todos.

Ejemplo: Símbolo de mujer (♀).

5. En una movilización social el mensaje debe pedir, exigir y demandar compromiso. **Ejemplo:** ¿Dónde están?, ¿dónde están?, nuestros hijos ¿dónde están?

¡Lucha, hasta que la dignidad se haga costumbre!



INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: construcción del mensaje - 20 MINUTOS

- ▶ Esta actividad será guiada por la facilitadora durante la sesión grupal.
- ▶ Se puede desarrollar en parejas para que discutan y construyan el mensaje. También puede realizarse de manera individual.
- ▶ Este ejercicio requiere una plenaria donde muchas participantes compartan su mensaje y, a su vez, se realiza un cierre donde la facilitadora identificará los puntos comunes de éstos y determinará las características que se deben reforzar.

Actividad: construcción del mensaje

Instrucción: junto con otra compañera, construyan un mensaje para el colectivo. Éste debe ser claro, creíble, próximo e invitar a generar compromiso. Piensen que el mensaje va a ser utilizado en redes sociales; debe ser fácil de recordar por el público en general.

Mensaje para el colectivo.

Imagen 1. Madres de personas desaparecidas²⁵



Las acciones de movilización social exigen que los colectivos desplieguen toda su capacidad de gestión para llevarlas a cabo. Es más fácil cuando éstas se conciben como un movimiento conjunto de varias organizaciones, ya que de esta manera se distribuyen los roles y responsabilidades. Un ejemplo claro es la marcha tradicional que se hace el 10 de mayo y a la cual, seguramente, ya ha asistido tu colectivo.

²⁵ Derbéz, E. (6 de mayo de 2019). Ilustración de las madres de personas desaparecidas. [Figura 1]. Recuperado de: <https://twitter.com/erederbez/status/1125485574050201600>

Aquí te presentamos un listado de varias acciones que se deben planear:

De acuerdo a tu experiencia, ¿tienes otros pasos que complementan este listado?

- 1 Estrategia y protocolos de seguridad
- 2 Solicitud de los permisos y comunicación a las autoridades encargadas de la seguridad
- 3 Vocería oficial de la marcha
- 4 Mensajes centrales de la marcha
- 5 Invitación a medios de comunicación para la rueda de prensa al concluir la marcha
- 6 Contactar organizaciones y colectivos participantes
- 7 Obtener permiso para la movilización
- 8 Ordenar y programar los discursos e intervenciones al finalizar la marcha

La estrategia de movilización social más utilizada y conocida corresponde a las marchas, sin embargo, y a partir de las redes sociales, hay un sinnúmero de acciones de movilización social que se pueden implementar para lograr lo anterior.

Ejemplos de esto pueden ser:

				
Convocar a la sociedad a usar un símbolo . Por ejemplo, el paliacate morado.	Convocar en redes sociales a difundir un mensaje de forma masiva.	Cambiar la foto de WhatsApp por la imagen de una campaña.	En redes sociales, volver viral un mensaje.	Retuitear un mensaje que se vuelve tendencia.

¿Se te ocurren otras acciones de movilización?

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: Estrategia de movilización social

20 MINUTOS EN CASA Y 20 MINUTOS EN PLENARIA

- ▶ Esta actividad es un ejercicio individual y funciona como tarea para la siguiente sesión grupal.
- ▶ Se invita a las participantes a enviar los resultados a la facilitadora para su retroalimentación individual.
- ▶ En la siguiente sesión grupal se invitará a cinco participantes a que presenten su ejercicio al resto del grupo.

Actividad: estrategia de movilización social

Instrucción: explica, en uno o dos párrafos, una estrategia de movilización social que puede implementar tu colectivo.

Estrategia de movilización social.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

3.2. Movilización digital. Comenzar a contar nuestra historia a través de medios digitales- 60 MINUTOS

- ▶ Lectura que soporta la presentación del tema realizada por la facilitadora y que muestra en diapositivas.
- ▶ Durante la presentación se responden dudas y se refuerza la información con ejemplos.

3.2. Movilización digital.

Comenzar a contar nuestra historia a través de medios digitales.

En este momento, dejar la responsabilidad de contar nuestra historia a los medios de comunicación tradicionales y a las grandes cadenas de información no es la única opción. Ahora, en este periodo de la democratización de la información a través de internet, podemos producir nuestra información, nuestra versión del relato y contar nuestra historia está en las manos propias.

Algunas de nosotras y de los colectivos llevan años produciendo información a través de redes sociales, blogs y cadenas de WhatsApp. Pero te invitamos a hacerte estas preguntas:

1. **¿Estamos llegando a la cantidad de gente que quisiéramos alcanzar?**
2. **¿Estamos generando interacciones más allá de unos likes?**
3. **¿Nos comentan? ¿Generamos diálogos?**

Aun cuando estas respuestas, para algunas, apunten hacia un resultado positivo, siempre podremos llegar a más personas y públicos que sientan cercanos nuestros relatos y el de nuestros familiares desaparecidos.

Otra pregunta:

¿Se conoce la historia de nuestros familiares más allá del hecho de la desaparición?

Un error muy común, que a veces cometemos, y que es una reproducción de lo que no nos gusta y vemos en los medios tradicionales, es centrarnos en el hecho victimizante. Pero nosotras somos más que la tragedia que vivimos después de la desaparición de nuestro ser querido.

Decimos lo anterior por la siguiente premisa, que va a ser uno de los ejes principales para contar una historia: **NECESITAMOS GENERAR EMPATÍA.**

Una regla común, muy desafortunada, es que las personas tendemos a creer que las historias de desaparición (o las tragedias relacionadas a los conflictos) les ocurren a los demás y nunca nos sucederá a nosotros. Es como si esas historias fueran muy lejanas: «Le pasan a otros por alguna razón, pero nunca a mí».

Un sinnúmero de razones por las que esto sigue sucediendo es porque muchas de estas historias se permanecen contando desde el hecho como si fuera una ficha de un ente judicial, centrándose en el suceso como algo meramente estadístico: nombre de la persona, mujer de tal edad,

desaparece al salir de su trabajo o su casa; su familia la busca.

Desafortunadamente, vivimos en un contexto donde sucede tan a menudo que esta forma de contarlo cada vez escandaliza menos. Pero, ¿qué tal que, si en vez de centrarnos en esos datos, cambiamos el relato y nos enfocamos más en lo humano para lograr lo que decíamos anteriormente: generar empatía?

Aunque no parezca obvio, muchas veces despersonalizamos las historias. Les quitamos a los protagonistas el carácter humano y los volvemos estadísticas, números.

¿Desde donde podemos contarlo?

Las opciones son muchas, porque cada una de nosotras somos dueñas de nuestra historia y de nuestro relato. Pero algunas de las fórmulas, si queremos llamarlo así, que podemos usar son:



**¿Quiénes somos?
¿Quién es nuestro ser querido?**

Centrar el relato en nosotras y nuestros familiares como personas. Es desde ahí que la gente puede encontrar lo común y sentir empatía por lo que estamos viviendo. Es decir, si nos centramos en que somos papás, mamás, hermanas, hijos, etc. Que trabajamos, los gustos que tenemos, eso nos acerca con quién lee nuestra historia en un nivel más personal.

¿Qué ha significado que nuestro familiar esté desaparecido?

Contar historias para dejar de ser una estadística, para contar lo que significa para familia y amigos que una persona no se encuentre presente. Un padre que hace falta, una hija en la que se han depositado sueños, la búsqueda en los colectivos, lo que nos sucede como personas en la búsqueda. Puede que creamos que esto es obvio para quien sabe de nuestra búsqueda, pero en la mayoría de los casos quienes no han vivido esto no se preguntan qué significa la ausencia.



Anécdotas

Incluir anécdotas y momentos íntimos que hemos vivido con nuestras compañeras de búsqueda o con nuestros familiares va a lograr que nuestros lectores o espectadores se identifiquen con nuestras historias y nuestros sentimientos. Los humanos somos seres que conectamos con los demás. Si hablamos de felicidad, de resistencia, de enojo, de nostalgia, cualquier persona puede relacionarlo a un hecho propio y así sentir la historia más cercana.

Recordemos siempre:

las narrativas son más efectivas cuando hablamos desde lo íntimo, lo cotidiano y desde las emociones.

Y ¿CÓMO LO PONEMOS EN PRÁCTICA?

Muchas veces nosotras mismas nos ponemos el siguiente obstáculo y nos decimos: pero es que no soy periodista, yo no sé grabar, no sé tomar fotos, “es que yo no sé”. Te hacemos la siguiente pregunta: ¿Los memes o los videos virales que ustedes más ven, fueron realizados por licenciados en comunicación? La respuesta en la mayoría de los casos es un gran **NO**.



Incluso algunas veces pueden ser menores de 10 años las personas que crean los memes. Pero y ¿cómo lo logran? La respuesta comienza con:

“Hablan desde sus propias palabras y lenguajes”.

Usa tus propios lenguajes:

Muchas veces estamos rodeados o somos contadores de historias (lo hacemos los humanos desde antes de la escritura), otras veces hablamos desde la poesía, el canto, se nos da la escritura, la fotografía etc.

Vamos a ver el siguiente ejemplo:
<https://www.youtube.com/watch?v=RVzNgxvMyHo>



No me quiero ir
 5,356 vistas · 18 nov. 2019



El video anterior está grabado con un celular, en medio de la selva y es solamente un hombre en una balsa cantando. Pero es la simpleza de la toma la que lo hace real. En este caso el canto es el lenguaje propio de Jhonier, un hijo de desplazados del conflicto colombiano. Es su forma natural de contarlo y en un video de no más de 3 minutos nos habla de lo que significa para alguien que vive del campo ir a la ciudad como desplazado.

Como el ejemplo anterior, podemos encontrar muchos otros cercanos o incluso de nosotras mismas.

Alguna vez sentadas tomando un café han contado su historia entre ustedes y generado diálogos y preguntas. Muchas veces éste es el mejor lenguaje para comenzar a experimentar. Internet no es un medio para académicos, para comunicólogos; es un medio creado por personas en donde lo más efectivo es ver a éstas contar sus propias vivencias.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: lenguajes e historias

15 MINUTOS DE TRABAJO INDIVIDUAL

15 MINUTOS EN PLENARIA

- ▶ Esta actividad es un ejercicio individual que se realiza durante la sesión grupal.
- ▶ Al finalizar, se invita a cinco participantes a que presenten su ejercicio al resto del grupo.

Actividad: lenguajes e historias

Instrucción: de acuerdo a los planteamientos anteriores, que no son camisa de fuerza ni reglas para seguir al pie de la letra, piensa y responde las siguientes preguntas:

1. ¿Qué lenguajes son propios para mí?
2. ¿Qué lenguajes son propios en las personas de mi colectivo?
3. ¿Qué historias me gustaría contar y cuál sería su enfoque?

TIPS PARA VIDEOENTREVISTA SIMPLE

Después de responder la preguntas anteriores podemos comenzar a crear historias con uno de los lenguajes más sencillos de replicar: la videoentrevista.

A fin de lograr mejores resultados, con ejemplos ilustraremos algunos pequeños consejos, los cuales se basan en el encuadre, la iluminación y el sonido. Esto sin perder de vista que, en internet, es más importante la historia que el hecho de si es o no una gran producción.

Encuadre:

Para hablar de encuadre y su importancia partiremos de decir que, en una entrevista, se dicen más cosas de las que menciona el entrevistado. Un buen encuadre asegura no sólo que el video sea estético, sino que aporta contexto y muestra, de una forma digna, a la persona entrevistada.

Recomendación: piensa cómo te gustaría ser mostrado y eso mismo es lo que debes hacer con la persona protagonista de la entrevista.

Lo que rodea al entrevistado da contexto y nos sitúa en la realidad en la que vive. Por esto debemos tener en cuenta en dónde será grabada la entrevista y dar espacio en la composición para que ese contexto pueda ser mostrado.

Para realizar la entrevista, ubicaremos la cámara o le pediremos a la entrevistada que sitúe la cámara (en el caso de entrevistas en Zoom) de la misma forma que se muestra en la siguiente imagen de ejemplo.

Imagen 2. Video tomado de internet, creado por un grupo de jóvenes del Salón del Nunca Más²⁶



²⁶ Video tomado de internet, creado por un grupo de jóvenes del Salón del Nunca Más, una experiencia de memoria histórica de Granada, Antioquia, Colombia. En "Título del video", por autor. (año). Recuperado de: "link del video"

En el ejemplo anterior podemos ver que la mitad de la imagen nos habla del lugar en donde vive la persona, parte de su contexto cultural, económico y forma de vida.

Estos elementos, como otros que veremos más adelante, le permitirán a los espectadores de los videos generar empatía con el entrevistado y su historia de vida, ya que lo sitúan en situaciones cotidianas y no ajenas.

Si quieres conocer más de composición y de la regla de tercios mira el siguiente video²⁷:

<https://www.youtube.com/watch?v=u9nTpf0N3As>



Iluminación:

La luz también cuenta dentro del lenguaje audiovisual. Una mala o buena iluminación puede situar al personaje en un contexto de sombra o luz: clandestinidad o visibilidad, negativo o positivo, etc.

27 Felipe Passolas Fotografía. (7 de enero de 2016). Composición fotográfica: la regla de los tercios. [Archivo de video]. YouTube. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=u9nTpf0N3As&ab_channel=FelipePassolasFotograf%C3%ADa

Imagen 3. Ejemplos de iluminación en videos²⁸



Si observamos las dos imágenes anteriores podemos ver que hay diferencias frente a lo que transmiten. En una se pueden observar claramente los gestos de la cara, da un aspecto más positivo de la persona; frente a la segunda que le crea sombras en los ojos y rostro que generan emociones distintas en nosotras como espectadoras.

28 Ejemplos de iluminación en videos, tomados de testimonios de personas que buscan a sus familiares. En "Testimonios", por Dignificando la memoria. (2018). Folios 2 y 68. Recuperados de: <https://dignificandolamemoria.org/testimonios>



CONSEJO

Si hacemos **la entrevista en exteriores** es mejor realizarlas en un horario entre 8 y 10:30 de la mañana o 4 y 6:30 de la tarde.

Si es en interiores debemos procurar que haya suficiente luz, que ilumine toda la habitación o el lugar en donde se esté grabando.

Para lograr buenos resultados en interiores no es necesario contar con grandes equipos de iluminación, pero sí es bueno apoyarse en elementos que podemos encontrar en casa para generar mejores resultados.

En el siguiente video puedes ver una forma sencilla y económica de lograrlo²⁹:

<https://www.youtube.com/watch?v=GrHYgLSkLrA>



29 Bárbara Castro. (14 de julio de 2019). Aprende a hacer luces caseras para grabar y fotos – DIY. [Archivo de video]. YouTube. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=GrHYgLSkLrA&ab_channel=BarbaraCastro

Sonido:

La calidad de una entrevista radica, en más de un 50 %, en el audio. Poco haríamos con un buen encuadre y una buena iluminación si en nuestros videos la persona que lo protagoniza no puede darse a escuchar.

Procura que la persona que entrevistas se encuentre en un lugar sin mucha interferencia de sonido (evita espacios cerca de avenidas, lugares de juegos, fábricas, etc.). Sin embargo, no le temas a los sonidos normales que lo rodean: el hablar de niños, animales (perros, pájaros, etc.), el camión del pan, el ruido normal de una casa de familia. Siempre y cuando no interfieran o ganen protagonismo frente a la voz de la persona entrevistada, éstos también aportan contexto. Esta clase de entorno sitúa, nuevamente, al espectador en un plano similar y cotidiano con el que se puede identificar.

La entrevista:

Teniendo en cuenta que somos nosotras quienes dirigimos la entrevista, debemos hacernos algunas preguntas antes.

1. **¿Cuál es la intención que tenemos al grabar una historia o entrevista?**
2. **¿Qué pretendemos generar en quienes lo ven?**

De acuerdo a esto debemos hacer las preguntas adecuadas de manera que permitan ser contestadas de una forma amplia y no con frases pequeñas. Eso hará que el video sea más natural y, además, invite al espectador final a ver la historia completa.

Los datos como lugar, fecha e implicados, sirven como material documental para hacer la ficha que acompaña el video, pero no necesariamente deben ser el centro del relato. El núcleo de éste podría ir en dirección a quién era la persona (a qué se dedicaba, quién era su familia, las cosas que lo definen como humano), la lucha de quien lo busca y su resiliencia.

Seguridad:

Este punto debe ser una pregunta inicial:

¿es seguro contar esta historia?

Mostrar caras y dar nombres de referencias, lugares y personas, no es siempre posible dado el contexto de seguridad en el que vivimos. Antes de hacer el video, siempre recuerda pensar qué implicaciones podría tener para ti o para quien entrevistas el aparecer en cámara.

Si el contexto de seguridad no permite grabar la historia, podemos contarla desde aspectos de la vida de la protagonista que no la centren en hechos o datos que la pongan en riesgo. Recordemos que no sólo nos vamos a centrar en el hecho victimizante, sino en la lucha y resiliencia a partir de sus experiencias de vida, en sus sueños, etc.

Además de la historia, si la seguridad de la persona así lo amerita, a veces es mejor que la entrevista se realice únicamente en audio o enfocando elementos distintos al rostro de la persona para no exponerla públicamente.

Recomendaciones importantes:

1. Intenta grabar siempre en horizontal: esto permitirá que uses mejor el espacio para la composición y además que tus videos se puedan reproducir en pantallas tradicionales.
2. Evita imágenes temblorosas o movidas. Para esto ubica la cámara en un trípode o pon el dispositivo en una superficie estable, apoyada en libros o cualquier objeto que le dé soporte.
3. No uses el zoom digital de la cámara, así se dañará la resolución del video. Sitúa el dispositivo de grabación lo suficientemente cerca o lejos, según la necesidad.
4. Asegúrate de que tienes batería y memoria suficientes antes de ir a grabar. Esto hará que seas más responsable con el tiempo de la persona protagonista de tu video al prever imprevistos que generan que debas re-agendar citas.

Aprendizajes del módulo 03

Al finalizar este módulo podrás notar cambios y cómo se fortalecen algunas de tus capacidades que te permiten observar los siguientes logros:

- ✓ Has participado en la construcción de mensajes públicos para tu colectivo.
- ✓ Has formulado ideas para contribuir a las estrategias de comunicación de tu colectivo en redes sociales y en la web en general.
- ✓ Eres capaz de planear y poner en marcha acciones digitales que visibilizan el movimiento.
- ✓ Puedes comunicar claramente nuestras historias en varias plataformas digitales y redes sociales.
- ✓ Entiendes los principios básicos de las videoentrevistas simples y puedes llevarlas a cabo.

MÓDULO 04

Un proceso de transformación para la acción. Mujeres que exigimos verdad, justicia y reparación.

Cuando las mujeres logramos actuar en colectivo emprendemos una lucha que nos llevará a transformar, de alguna manera, nuestra vida en lo individual y social. Acudimos a un llamado como sujetas políticas y enfrentamos la decisión –como víctimas– de exigir los derechos a la verdad, justicia y reparación.

Si bien este camino puede estar lleno de conflictos y barreras que superar, también es uno que nos acerca a nuestros/as familiares desaparecidos/as, que hace más fácil su búsqueda y activa los mecanismos necesarios para afrontar el dolor y transformarlo en acción.



Al finalizar este módulo estarás en capacidad de:

- ▶ Identificar los pasos para construir estrategias de incidencia para tu colectivo.
- ▶ Describir las barreras en el diálogo con autoridades y aplicar recursos para derribarlas.
- ▶ Planear tu intervención en reuniones con autoridades que toman decisiones.
- ▶ Encontrar las ventajas que tiene la creación de redes y alianzas para el colectivo.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

4.1. ¿Qué es la incidencia? - 10 MINUTOS

- ▶ Lectura que acompaña la presentación del tema realizada por la facilitadora y que muestra en diapositivas.
- ▶ Se desarrolla durante la sesión grupal como forma de afianzar el contenido presentado.
- ▶ Al mismo tiempo, se responden dudas y se refuerza la información con ejemplos.

4.1. ¿Qué es la incidencia?

ELEMENTOS DE LA INCIDENCIA

Para poder identificar de forma clara en qué área deben desarrollarse nuestras actividades de incidencia política, hay que comprender la diferencia entre lo público y lo gubernamental:

- ▶ **Lo público:** construido a partir del debate sobre necesidades, intereses y proyectos de la sociedad. Responde a intereses comunes del gobierno y de la comunidad. Debe garantizar las libertades y los beneficios de los individuos. La agenda pública está conformada por asuntos que la sociedad percibe que necesitan ser atendidos por el gobierno.
- ▶ **Lo gubernamental:** forma parte de la vida pública. Los asuntos gubernamentales comprenden la representación en instituciones políticas, las actividades del

gobierno a nivel federal, estatal y municipal, y las decisiones de políticas públicas. La agenda de gobierno incluye las demandas, asuntos y problemas que los tomadores de decisiones han seleccionado como temas para actuar³⁰.

En la confluencia de intereses entre lo público y lo gubernamental es en donde se desarrolla la actividad de incidencia política, a través de grupos de la sociedad civil y de las instituciones estatales.

30 Téllez Vázquez, M. (2013). Guía para la Incidencia en Política a favor de los Derechos de los Niños y las Niñas en México. Experiencia en el estado de Yucatán. Programa de Intervención Directa de Fundación Telefónica. Página 3. Recuperado el 2 de junio de 2020 de: <https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/e5/e52d0381-2fb2-4e49-8485-0a019442f8b4.pdf>



RECUERDA

La incidencia implica actividades dirigidas a diferentes **públicos, metas y estrategias**. Desarrollar una definición común para incidencia puede mejorar la comunicación en el proceso de planificación sobre la misma.



IMPORTANTE

La incidencia política permite que la sociedad civil participe en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos a través de los mecanismos legales especialmente diseñados para la **participación ciudadana y la persuasión** sobre los tomadores de decisiones.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: el significado de incidencia - 20 MINUTOS

Esta actividad es un ejercicio individual que se realiza durante la sesión grupal.

- ▶ De manera conjunta y con la participación de las compañeras, hacer una lluvia de ideas y pequeñas frases acerca de cómo se puede definir incidencia para el colectivo.
- ▶ En plenaria compartir ejemplos de incidencia y luego pedir a las participantes que den algunos ejemplos.

Actividad: el significado de incidencia

Instrucción: de manera conjunta y con la participación de las compañeras, hacer una lluvia de ideas y pequeñas frases acerca de cómo se puede definir incidencia para el colectivo.

¿Cómo definirías la incidencia?

¿Tienes algún ejemplo de incidencia?

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: ¿Qué es la incidencia política? - 20 MINUTOS

- ▶ Lectura que acompaña la presentación del tema realizada por la facilitadora y que muestra en diapositivas.
- ▶ Se desarrolla durante la sesión grupal como forma de afianzar el contenido presentado.
- ▶ La facilitadora deberá detenerse en cada fase del proceso propuesto, por si hubiera preguntas o necesidad de ampliar la explicación, y plantear algunos breves ejemplos en caso de dudas.
- ▶ Al mismo tiempo, se responden preguntas y se refuerza la información con ejemplos.

¿QUÉ ES LA INCIDENCIA POLÍTICA?

Es una forma de lograr que, quienes toman decisiones, tengan presentes los intereses y necesidades de la ciudadanía en los programas y leyes que elaboran. Puede ser entendida también como influencia y es una forma de participación en el espacio público. Asimismo, busca cambiar las relaciones desiguales de poder.

A continuación, en la siguiente página, se proponen dos definiciones de incidencia (VeneKlasen & Miller, 2002)³¹, las cuales toman como figura central a la ciudadanía.

31 VeneKlasen, L., Miller, V. (2002). Un Nuevo Tejido del Poder, los Pueblos y la Política. Guía de Acción para la Incidencia y la Participación Ciudadana. World Neighbors: EEUU. Recuperado el 5 de junio de 2020 de: https://www.justassociates.org/sites/justassociates.org/files/un_nuevo_tejido_esp.pdf

1. La incidencia centrada en la ciudadanía es un proceso político organizado que involucra los esfuerzos coordinados de las personas para cambiar las políticas, las prácticas, las ideas y los valores que perpetúan la desigualdad, los prejuicios y la exclusión. Ésta fortalece la capacidad de las y los ciudadanos como tomadores de decisiones y construye instituciones de poder más transparentes y equitativas (pág. 22).

2. La incidencia participativa extiende los límites de la toma de decisiones públicas comprometiendo a los grupos de la sociedad civil para que participen en debates políticos. Está fundada en la creencia de que la gobernabilidad democrática es una tarea tanto de las y los ciudadanos como de los gobiernos. Este tipo de incidencia pretende ampliar el espacio público y la ciudadanía (pág. 21).

Características de la incidencia política para grupos de la sociedad civil:

- ▶ Tiene como objetivo la modificación de políticas y prácticas gubernamentales, así como la creación de mayor espacio para que la sociedad civil pueda participar y contribuir en los asuntos públicos (Téllez, 2013).
- ▶ Busca hacer que la toma de decisiones sea un proceso más incluyente y democrático, en el que se tome en cuenta al grupo de personas directamente involucradas en el tema en particular.
- ▶ Tiene como finalidad contribuir a la creación o modificación de leyes, de tal forma que éstas atiendan a la realidad de la problemática que se busca defender o combatir.
- ▶ Mediante la incidencia política podemos lograr que nuestros esfuerzos beneficien a muchas más víctimas de desaparición que a aquellas a las que ayudamos de

manera directa. Las experiencias y enseñanzas adquiridas pueden lograr cambios en los proyectos políticos. De esta manera, se pueden generar cambios reales, duraderos y positivos tanto para las víctimas de desaparición como para todas aquellas que buscan a alguien.



RECUERDA

La incidencia no es solamente un cambio político, **se trata de modificar la cultura y el proceso en que se hace la política.**

ELEMENTOS A TOMAR EN CUENTA PARA REALIZAR

ACTIVIDADES DE INCIDENCIA POLÍTICA

El objetivo es generar un cambio institucional en favor de las personas desaparecidas, a través de la creación de políticas públicas alimentadas por la participación de la sociedad civil y que, de esta forma, atiendan las necesidades reales de las víctimas.

Establecer metas claras, realistas y, de ser posible, que sean medibles. Para alcanzarlas, ayuda mucho identificar y trabajar en pasos que nos ayuden a cumplir con el objetivo. Un plan de actividades puede ser de gran ayuda.

Identificar quiénes pueden ayudar en la causa fortalece y enriquece las actividades que es posible realizar.



Es necesario identificar al actor o actores que tienen el poder de lograr que el cambio por el que se trabaja ocurra. También es necesario considerar todos los factores que puedan llegar a influir en la decisión.

En el plan de actividades se recomienda identificar qué tareas se realizarán, por cuánto tiempo y quiénes participarán. Es recomendable que haya variedad en las actividades, así como fomentar la participación de todas las compañeras del colectivo.

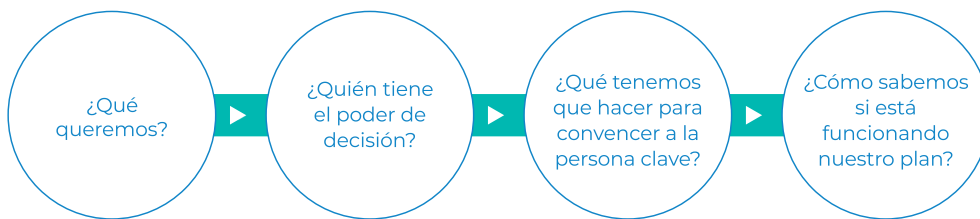
Debe haber contacto permanente entre la sociedad civil y actores del gobierno estratégicos que tengan un importante peso en la toma de decisiones. El colectivo debe estar involucrado en todo momento y autoevaluarse continuamente.

No se debe perder de vista que la razón es cambiar políticas específicas que afectan al tema de desaparición de personas y crear un espacio político desde donde se puedan transformar las condiciones de vida de aquellas y aquellos que se encuentran afectados por el problema de la desaparición³².

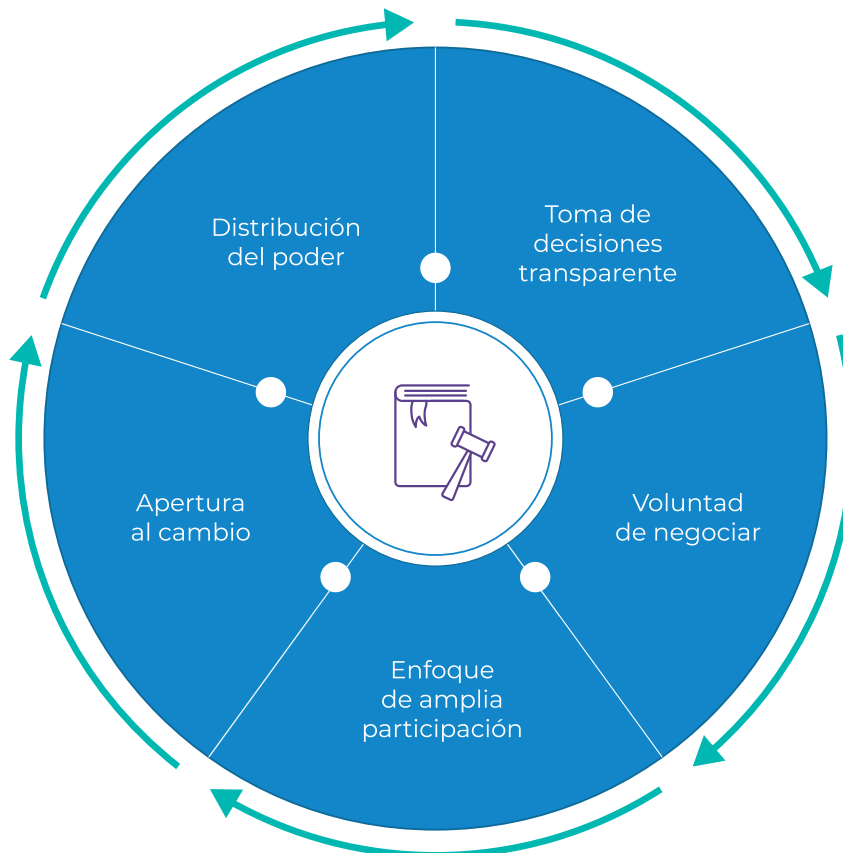
32 McKinley, A., Baltazar, P. (2005). Manual para la facilitación de procesos de incidencia política. CEDPA & WOLA: EEUU. Páginas 47-49. Recuperado el 10 de junio de 2020 de: https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp_manual_para_facilitacion_jun_05-1.pdf

Mediante la incidencia política podemos lograr que nuestros esfuerzos beneficien a muchas más víctimas de lo que podemos imaginar.

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PUEDEN AYUDAR AL INICIAR UN PROCESO DE INCIDENCIA:



Algunas de las características que queremos ver en las autoridades (tomadores de decisión) en una nueva política pueden ser:



LAS ETAPAS DE LA INCIDENCIA POLÍTICA

Etapas	Preguntas
Identificación y análisis del problema	<p>¿Cuál es el problema específico que se busca resolver? Puede ser de ayuda identificar causas y efectos del problema, así como darle prioridad a una de las causas.</p>
Elaboración de la propuesta	<p>¿Qué se quiere lograr? La demanda debe expresar de forma clara lo que quiere, a quién va dirigida y el tiempo para lograrlo.</p>
Análisis del espacio de decisión	<p>¿Quién, cómo y cuándo se toma la decisión sobre la propuesta? Analizar ampliamente el espacio o instancia específica en la que se debe influir para conseguir la aprobación de la propuesta. Tomar en cuenta todos los factores que podrían llegar a influir en la toma de decisiones.</p>
Análisis de canales de influencia	<p>¿Quiénes son los actores que ejercen influencia sobre la toma de decisiones? Identificar y ubicar a los distintos actores que podrían llegar a influir de forma positiva o negativa en el proceso de decisión sobre la propuesta.</p>
Análisis de fortalezas/debilidades, oportunidades/amenazas	<p>¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del colectivo para hacer incidencia política y cuáles son las oportunidades y amenazas en el entorno de la incidencia? Es un análisis que el colectivo/grupo hace de sí mismo en cuanto a sus fortalezas y debilidades respecto a la iniciativa concreta de incidencia política, planteando acciones para superar sus debilidades y, así, aumentar las posibilidades de éxito. A la vez, se analizan los factores externos que pueden ayudar u obstaculizar la iniciativa.</p>
Formulación de estrategias de influencia	<p>¿Cómo se puede influir en la toma de decisiones para lograr la aprobación de la propuesta? Hay que tomar en cuenta el tipo de espacio de decisión, los intereses de quienes toman las decisiones y las capacidades del colectivo mismo.</p>
Elaboración del plan de actividades	<p>¿Qué hay que hacer para llevar a cabo las estrategias? Elaborar un plan ágil y efectivo que fomente la participación de todas.</p>
Evaluación continua	<p>¿Qué se ha logrado, qué no se ha podido lograr y por qué? Este es un espacio de reflexión permanente en el que el grupo hace una autoevaluación acerca de todo el proceso de planificación de la iniciativa, la ejecución de las actividades y estrategias planeadas, así como el impacto de la misma.</p>

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: plan de incidencia - 60 MINUTOS

- ▶ Durante la sesión grupal y en plenaria se consideran los siguientes pasos:
 1. Realice una lluvia de ideas sobre problemas relevantes para los colectivos. Cada participante puede escribir un problema por tarjeta.
 2. La moderadora, con la ayuda de dos participantes, clasificará líneas de problemas asociando las tarjetas que toquen el mismo tema.
 3. Establezca en plenaria el orden de los problemas identificados, desde el más importante –que ocupará el primer lugar– al de menor importancia. Para esto, lleve a votación de todo el grupo cada problema o línea de problemas.
 4. Divida al grupo en tres y distribuya los temas de la siguiente manera:
 - Grupo 1: Análisis del espacio de decisión, análisis de canales de influencia.
 - Grupo 2: Análisis de fortalezas/debilidades, oportunidades/amenazas.
 - Grupo 3: Formulación de estrategias de influencia y elaboración del plan de actividades.
 5. A cada grupo se le entregará un rotafolio para que escriba el contenido de su discusión y luego lo presenten al grupo en plenaria.
 6. En plenaria se realizará la exposición de cada grupo.
- ▶ Para cerrar el ejercicio la facilitadora presentará conclusiones generales que permitan a las participantes recordar los pasos para la incidencia y la relevancia de cada uno en el proceso.

Actividad: plan de incidencia

Instrucción: después de la sesión grupal, responde las siguientes preguntas y no olvides enviar tu respuesta a la facilitadora para discutirla en la próxima sesión.

¿Qué procesos de incidencia identificas en los que han participado los colectivos?

De acuerdo a lo aprendido en este módulo sobre incidencia, ¿cómo evalúas su participación?

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

4.2. Mapeo de actores para incidencia

- ▶ Lectura que acompaña la presentación del tema realizada por la facilitadora y que muestra en diapositivas.
- ▶ Se desarrolla durante la sesión grupal como forma de afianzar el contenido presentado.
- ▶ La facilitadora deberá detenerse en cada fase del proceso propuesto, por si hubiera preguntas o necesidad de ampliar la explicación, y plantear algunos breves ejemplos en caso de dudas.

4.2. Mapeo de actores para incidencia

El mapeo de actores³³ es una metodología que permite identificar a personas, autoridades, gobiernos o instituciones que tienen una capacidad específica de incidir en la resolución del problema o conflicto. Esta herramienta es útil siempre y cuando se tenga un objetivo concreto, determinado por el problema que queremos resolver.

Para realizar el mapeo, se deben seguir los pasos a continuación:

PASOS PARA EL MAPEO DE ACTORES



1. Identificar la problemática: para cualquier ejercicio de mapeo es importante tener claridad respecto del problema que queremos solucionar y sobre el cual buscamos incidir. La correcta definición del problema facilita y determina, de gran manera, las posibilidades de éxito en la incidencia. Este paso se realizó previamente con el árbol de conflicto.

³³ En este apartado se toma como referencia la metodología construida por Brigadas Internacionales de Paz (PBI) en el documento "Programa de Asesorías en Seguridad y Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos". Recuperado de: https://seguridadparadefender.org/sites/seguridadparadefender.org/files/2014ProgramaAsesoriasSeguridadProteccion_PBIMexico.pdf

2. Definir el objetivo específico que se quiere lograr con la incidencia: es importante tener mucha claridad sobre qué queremos lograr, específicamente, con las acciones de incidencia y se debe ser lo más concretas posible. Por ejemplo, definir si lo que se quiere es reformar una ley, que se promulgue una ley estatal, que se visibilicen algunos casos o que se suba su costo político, etc. Mientras mejor definido esté el objetivo, más fácil será identificar los actores involucrados y las estrategias de incidencia.
3. Identificar a los actores clave: los actores clave son todos aquellos que participan, de manera directa o indirecta, dentro de la problemática que queremos combatir o sobre la cual queremos incidir. Si bien dentro del apartado de Análisis de conflictos se hizo un estudio de los actores, aquí se deben incluir todos los demás que tienen o pueden llegar a tener influencia sobre los actores primarios o directos, así como aquellos que sean aliados o con quienes se tengan relaciones estrechas.
4. Analizar a los actores: en este punto se deben identificar cuáles son las características principales de cada uno de los actores señalados en el punto anterior. Además de determinar cuál es la participación que tienen éstos en el conflicto (que ya se hizo en el ejercicio de análisis de conflictos), se deben responder preguntas para cada uno.

¿Qué queremos que este actor cambie o realice?

¿A quién escucha o hace caso?

¿Quiénes son sus aliados/partidos políticos, etc.?

¿Es un agresor?, ¿es un facilitador?, ¿es un obstáculo?, ¿es un aliado potencial?

¿Cuáles son sus intereses y objetivos?, ¿por qué actúa de esa manera?

¿Cuál es su influencia real o potencial sobre el problema?

¿Su influencia es positiva o negativa?, ¿es fuerte o débil?

5. Identificar las relaciones existentes entre los actores: primero se deben localizar todos los vínculos que puedan existir entre los diversos actores clave, pero, sobre todo, es necesario reflexionar cuáles son las relaciones más importantes respecto a los objetivos de incidencia, es decir, en cuáles podemos tener algún impacto o incidencia. Aquí es preciso responder las siguientes preguntas:

El impacto que podemos generar, ¿es positivo o negativo?

Esos actores, ¿son nuestros aliados, enemigos o son neutrales?

¿Qué tanta influencia podemos tener sobre ellos?, mucha/poca/nada.

6. Situar a nuestro colectivo: se debe ubicar al colectivo respecto de otras personas o instituciones aliadas o no aliadas, es decir, hacer el mismo mapeo de actores que se realizó arriba, pero respecto del colectivo al que pertenecemos y sus aliados tanto gubernamentales como no gubernamentales, nacionales e internacionales, etc.

7. Representar las relaciones entre nuestros aliados y sus vínculos con los actores clave: una vez identificadas las aliadas, se tienen que determinar las relaciones que existen con los actores clave del conflicto. Cada aliada debe representarse –junto con sus relaciones y esferas de influencia– en la medida que puedan ayudar para lograr el objetivo de incidencia, es decir, identificar si las aliadas pueden llegar a influir, de alguna forma, en el resto de los actores involucrados. En este punto, se debe plantear una posible ruta o camino de influencia a través de las conexiones y características de nuestras relaciones con los demás actores.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: mapeo de actores

20 MINUTOS EN CASA Y 20 MINUTOS EN PLENARIA

Esta actividad es un ejercicio individual y funciona como tarea para la siguiente sesión grupal.

- ▶ Se invita a las participantes a enviar los resultados a la facilitadora para su retroalimentación individual.
- ▶ En la siguiente sesión grupal se invitará a cinco participantes a que presenten su ejercicio al resto del grupo.

Actividad: plan de incidencia

Instrucción: escoge tres actores, escribe sus nombres y responde las siguientes preguntas en el cuadro.

	ACTOR 1	ACTOR 2	ACTOR 3
¿Qué queremos que este actor cambie o realice?			

	ACTOR 1	ACTOR 2	ACTOR 3
¿A quién escucha o hace caso?			
¿Quiénes son sus aliados/partidos políticos, etc.?			
¿Es un agresor? ¿Es un facilitador? ¿Es un obstáculo? ¿Es un aliado potencial?			
¿Cuáles son sus intereses y objetivos?			
¿Cuál es su influencia real o potencial sobre el problema?			
¿Su influencia es positiva o negativa?			
¿Su influencia es fuerte o débil?			

Para mayor información:



1. Brigadas Internacionales de Paz. (2014). Programa de Asesorías en Seguridad y Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos. México: Peace Brigades International Mexico. Recuperado de: https://seguridadparadefender.org/sites/seguridadparadefender.org/files/2014ProgramaAsesoriasSeguridadProteccion_PBIMexico.pdf

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

4.3. Diálogo con autoridades

10 MINUTOS

- ▶ Lectura que soporta la presentación del tema realizada por la facilitadora y que muestra en diapositivas.
- ▶ Se puede desarrollar antes del módulo para generar preguntas por parte de las participantes durante la sesión grupal.
- ▶ Se puede desarrollar después del módulo como forma de afianzar el contenido presentado.

4.3. Diálogo con autoridades

Las autoridades son las personas servidoras públicas que tienen la responsabilidad de atender tus demandas como ciudadana y, en tu caso particular, como víctima indirecta de la desaparición de un familiar.

Cuando hablamos de un colectivo, el diálogo con autoridades es una acción permanente que llevamos a cabo para lograr los objetivos comunes que nos hemos planteado, para impulsar tanto los procesos de búsqueda como de investigación de los casos que acompaña el colectivo.

Te recomendamos tomar en cuenta los siguientes puntos para el diálogo con autoridades:

- ▶ Tener un mapa de actores, es decir, un listado de las autoridades clave con quienes se debe interactuar y saber cuál es su prioridad para influir en los objetivos del colectivo.

Presentar el colectivo en todas las instituciones que se han identificado como estratégicas y obtener un directorio con los nombres de las

y los funcionarios que tienen competencia en el tema. Funciona muy bien identificar una sola persona con quien nos comuniquemos de manera inicial y a quien le podamos solicitar las reuniones, diligencias y procesos que el colectivo necesita adelantar en la institución.

- ▶ Planear cada reunión o entrevista con autoridades, teniendo en cuenta las preguntas, las solicitudes, los reclamos o quejas, o simplemente la información que queremos compartir. Recuerda que es muy importante definir qué resultado es el que quieres lograr con la reunión o entrevista.
- ▶ En el desarrollo del espacio de diálogo es necesario tomar notas, principalmente, sobre quienes participan y lo que se comprometen a realizar para avanzar en los temas propuestos. Aunque generalmente son las autoridades quienes proponen los puntos a tratar en estos espacios, el colectivo puede proponer abordar nuevos incisos o llevar un orden determinado en la reunión según sus objetivos.
- ▶ Algunos diálogos requieren más preparación que otros, cuando esto suceda puedes escribir lo que quieres decir y solicitar leerlo dentro del espacio. Lo que debes asegurar es que el mensaje que quieres comunicar sea claro; muchas veces funciona que tenga un llamado a la acción. Es decir, presentar una situación/problema y lo que quieres que realicen las autoridades para resolverlo, la propuesta desde el colectivo y los recursos que se requieran (técnicos, materiales, de seguridad, de acompañamiento, etc.).

EJEMPLO:

En México las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes son particularmente vulnerables ante el delito de desaparición, pues el 61.65 % de las víctimas son niñas, adolescentes y mujeres jóvenes de 10 a 29 años. Por lo tanto, es importante que se fortalezca la implementación de las AVGM (Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres) en materia de desaparición de mujeres. También es necesario fortalecer las Unidades de Análisis de Contexto para determinar la relación de la desaparición de mujeres con otros delitos³⁴.

Debido a que el diálogo es un ejercicio social, la respuesta de tu interlocutor –en este caso las autoridades– es algo que no está bajo tu control, depende de múltiples factores externos. Sin embargo, debido a la experiencia en entablar esta comunicación, hemos identificado respuestas habituales de las autoridades que ponen barreras y no ayudan a que se avance.

34 Documento interno de trabajo para diálogo con autoridades del IMDHD.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: Barreras en el diálogo con autoridades

15 MINUTOS DESARROLLO DE RESPUESTAS Y 20 MINUTOS EN PLENARIA

- ▶ Esta actividad será guiada por la facilitadora durante la sesión grupal.
- ▶ Este ejercicio requiere un cierre donde la facilitadora identificará los puntos comunes de las respuestas y fortalecerá que se continúe desarrollando una reflexión permanente sobre el diálogo con autoridades y las buenas prácticas para el mismo.

Actividad: barreras en el diálogo con autoridades

Instrucción: reponde las siguientes preguntas y reflexiona en grupo sobre el diálogo con autoridades.

¿Qué procesos de incidencia identificas en los que han participado los colectivos? ¿Qué respuestas de las autoridades has recibido que demuestran la no colaboración, omisión, falta de sensibilidad e indiferencia, límites o trabas para las peticiones del colectivo o de tu caso?

Escoge dos respuestas de las autoridades y define cómo orientarías la conversación para mostrarle a tu interlocutor las barreras y, de manera positiva, invitarlo a solucionarlas.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: Preparando la intervención 30 MINUTOS DE TRABAJO EN GRUPO Y 30 MINUTOS EN PLENARIA

- ▶ Esta actividad es un ejercicio que se realiza en la sesión grupal.
- ▶ Se harán grupos de 5 personas y a cada uno se le pedirá que elija una representante, quien será la encargada de mostrar en plenaria los resultados de la actividad.
- ▶ Al final se cerrará el ejercicio reflexionando sobre las dificultades del ejercicio y las principales habilidades que deben tener las representantes para ejercer labores de vocería de los colectivos.

Actividad: preparando la intervención

Instrucción: considera el siguiente escenario y contesta las preguntas que se presenten posteriormente.

Has sido delegada como representante de todos los colectivos de tu entidad para acudir a una reunión con el presidente de la república. En esta reunión, está convocada una vocera por cada estado del país. Luego de escuchar al presidente podrás presentar cinco temas y tendrás solamente cinco minutos para intervenir. Al finalizar podrás realizarle una sola pregunta al presidente.

Para prepararte has pedido quince minutos en una reunión donde están presentes todas las representantes de los colectivos de tu entidad.

¿Qué procesos de incidencia identificas en los que han participado los colectivos? ¿Qué respuestas de las autoridades has recibido que demuestran la no colaboración, omisión, falta de sensibilidad e indiferencia, límites o trabas para las peticiones del colectivo o de tu caso?

1

2

3

4

5

¿Cuál es la pregunta que le harías al presidente?

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

4.4. Construcción de redes y alianzas - 20 MINUTOS

- ▶ Lectura que soporta la presentación del tema realizada por la facilitadora y que muestra en diapositivas.

4.4. Construcción de redes y alianzas

La construcción de redes obedece a una forma de participación que ayuda a los colectivos a fortalecer sus acciones, haciéndolos parte de espacios más amplios, donde se adquiere una visión territorial desde lo local, estatal y nacional sobre la desaparición de personas.

Redes como el Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos en México tienen la oportunidad de generar un impacto nacional, promoviendo que la sociedad se solidarice con las víctimas y que las acciones

de exigibilidad de derechos, emprendidas por la Red, lleguen a altas instancias de decisión de los gobiernos en todo el país.

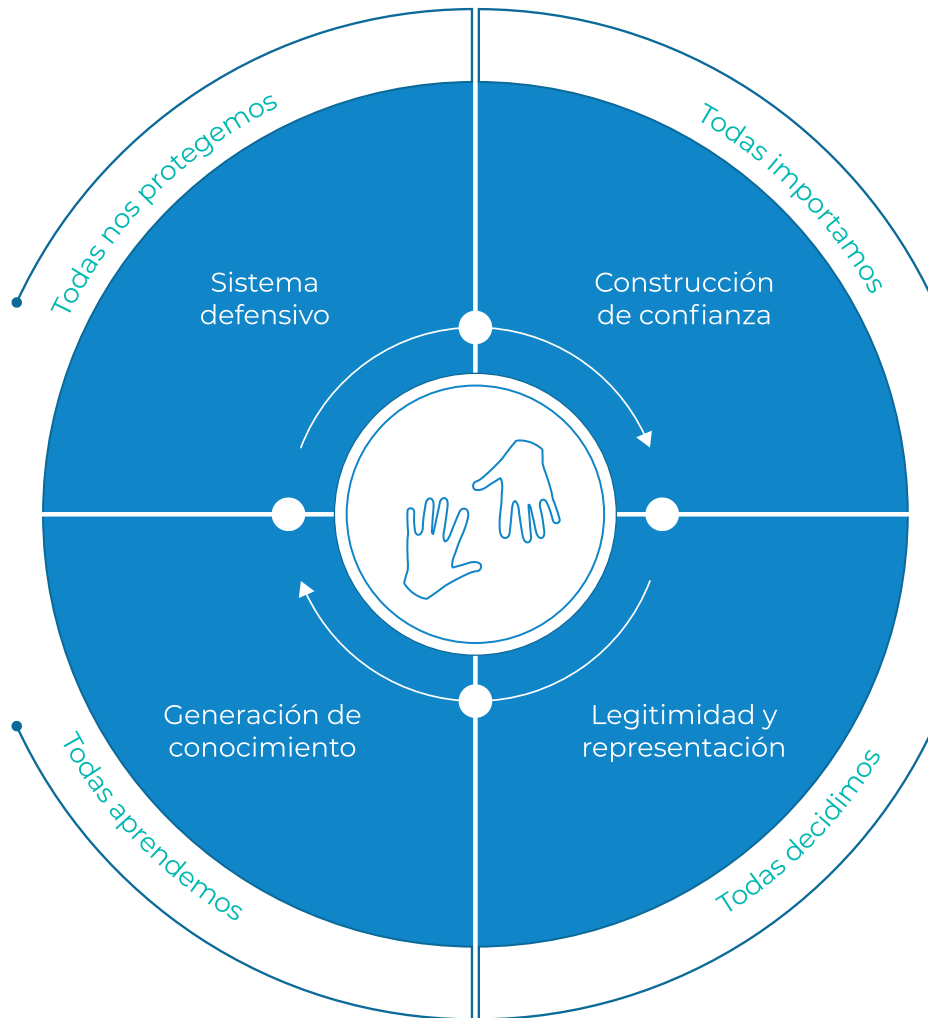
La Red también permite que cada colectivo que la integra vea a los demás miembros como aliados –que se conecte a colectivos que están aislados, son nuevos o tienen pocas integrantes– para consolidar un movimiento más amplio que respalde su proceder, multiplique las acciones y gane reconocimiento.

CARACTERÍSTICAS DE LAS REDES Y ALIANZAS DE ORGANIZACIONES DE MUJERES

- ▶ Las redes y alianzas de las organizaciones de mujeres nacen de un espíritu de solidaridad y colaboración donde se busca apoyar a las mujeres y compartir los conocimientos y experiencias de cada organización.
- ▶ Las mujeres tejen redes a partir de la confianza, el respeto y el reconocimiento. Las organizaciones de mujeres se ven como hermanas o compañeras del camino que van haciendo a partir de sus luchas.
- ▶ En una red de mujeres todas son importantes.
- ▶ Las redes y alianzas de las organizaciones de mujeres se deben construir, estimular y afianzar.

Debemos reconocer que, en ocasiones, las redes no logran establecer un entorno ideal donde se cumplan estas características, pero, de cualquier manera, pueden operar con acuerdos mínimos y ser más estratégicas y potentes que si sólo entablaran acciones individuales o de colectivos por separado.

PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED INFORMAL³⁵



La red como un sistema defensivo

«La red debe funcionar para que la sumatoria y cohesión de individualidades pueda dar respuesta a 'agresiones' externas. El fortalecimiento de los lazos entre las integrantes de la red a partir de compartir valores, brindará un sistema de contención y de hacer propios los problemas y dificultades de las otras, generando acciones que los contrarresten».

³⁵ Adaptado de "Rumbo Sostenible. Investigación, ideas y reflexiones en torno al paradigma de la sustentabilidad". (s.f). Recuperado de: <https://www.rumbosostenible.com/gestion-sostenible/alianzas-estrategicas-y-redes/#>

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: el poder de construir redes y alianzas

15 MINUTOS DESARROLLO DE RESPUESTAS y 20 MINUTOS EN PLENARIA

- ▶ Esta actividad será guiada por la facilitadora durante la sesión grupal.
- ▶ Se puede desarrollar en equipos de cinco personas para que discutan y respondan las dos preguntas orientadoras.
- ▶ Se puede desarrollar en plenaria para que las participantes aporten, de manera voluntaria, varias respuestas sobre las preguntas.
- ▶ Este ejercicio requiere un cierre donde la facilitadora identificará los puntos comunes de las respuestas y fortalecerá que se continúe desarrollando una reflexión permanente sobre la creación de redes y alianzas entre los colectivos.

Actividad: el poder de construir redes y alianzas

Instrucción: responde las siguientes preguntas.

¿Qué ventajas observas en la construcción de redes y alianzas para tu colectivo?

¿Qué dificultades tienen los colectivos de tu entidad para construir redes y alianzas?

Aprendizajes del módulo 04

Al finalizar este módulo podrás notar cambios y cómo se fortalecen algunas de tus capacidades que te permiten observar los siguientes logros:

- ✓ Aplicas acciones de incidencia con tu colectivo y puedes evaluar los resultados.
- ✓ Tienes herramientas para identificar y superar las barreras en el diálogo con autoridades.
- ✓ Ha mejorado tu nivel de interlocución con tomadores de decisión y logras más éxitos en tus solicitudes y demandas.
- ✓ Facilitas y propones unir al colectivo a redes o generar alianzas nuevas porque conoces y realizas un análisis sobre las ventajas que esto genera.
- ✓ Puedes identificar, claramente, a los diferentes actores directamente involucrados en tu tema de interés y de tu colectivo.

CONSEJOS PARA LA GESTIÓN DE UN COLECTIVO

En los últimos años, los colectivos se han convertido en un actor muy importante en el caso de incidencia pública –así como en las políticas públicas– y han logrado diversos avances y mejoras en el tema de la búsqueda y localización de personas desaparecidas. Considerando lo anterior, resulta de gran importancia que estos se mantengan como un actor fuerte y con poder de interlocución con las autoridades y así continuar con su labor de una forma eficiente.

Los siguientes puntos son algunas recomendaciones que, desde el IMDHD, hemos identificado y te proponemos para mejorar la gestión de los colectivos:

- 1 Conocer muy bien a todas las personas que conforman el colectivo y crear un espacio de seguridad y confianza entre sus integrantes. A este respecto, conocer no solo a los familiares, sino la historia de cada una de las personas desaparecidas que están buscando. Una buena forma de llevar el control es a través de una lista sistematizada de las integrantes.
- 2 De manera participativa, hacer un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del colectivo para que sea conocido por todas las integrantes.
- 3 Tener una estrategia de comunicación. Aprender a utilizar las redes sociales y definir qué tipo de información del colectivo es clave para que la sociedad la conozca y cómo promover el trabajo solidario para los procesos de búsqueda e investigación.
- 4 Ordenar los roles y funciones de todas las personas que participan en el colectivo, especialmente en materia de organización, diálogo con las autoridades, comunicación, movilización social y acompañamiento a nuevos casos.
- 5 Reunirse de manera periódica y llevar la memoria (actas) de la discusión y reflexión colectiva sobre posibles acciones a futuro.
- 6 Impulsar la creación de redes y alianzas entre los colectivos para tener una mayor capacidad de incidencia y negociación.
- 7 Buscar nuevos aliados de manera permanente en esferas locales, estatales, nacionales e internacionales.
- 8 Identificar los espacios estratégicos donde debe participar el colectivo y acudir a estos; sistematizar los acuerdos y hacer seguimiento a los compromisos.
- 9 Construir redes que permitan fortalecer objetivos comunes con otros colectivos y organizaciones de la sociedad civil.
- 10 Identificar necesidades especiales de capacitación y buscar alianzas, acuerdos y cooperación para llevarlas a cabo.

¿Se te ocurren otras recomendaciones
para la gestión del colectivo?

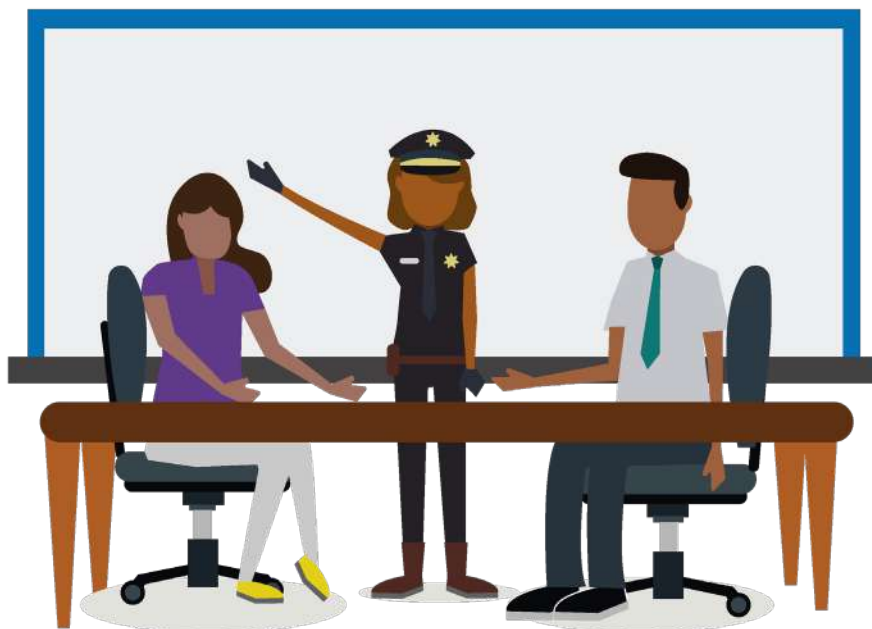
MÓDULO 05

Acciones y herramientas para participar en la búsqueda de personas desaparecidas.

Comunidades en acción.

Al finalizar este módulo estarás en capacidad de:

- ▶ Fortalecer los conocimientos sobre procesos de la búsqueda de personas desaparecidas y autoridades competentes.
- ▶ Identificar aprendizajes de las experiencias de búsqueda propias y de las compañeras de otros colectivos de familiares.
- ▶ Visibilizar y reforzar las herramientas legales que permiten a las familias solicitar a las autoridades la realización de acciones para la búsqueda de personas desaparecidas, con procesos operativos útiles.
- ▶ Sistematizar y construir una ruta crítica con las experiencias de búsqueda en vida y en escenarios forenses.



5.1. Acciones para participar en la búsqueda

La búsqueda de familiares desaparecidos es la acción principal que acompaña los procesos de obtención de justicia, verdad y reparación en los cuales vuelcan sus esfuerzos los colectivos y, al hacerlo, suelen exponerse a mayores riesgos y amenazas, por lo que resulta indispensable conocer los procesos a seguir de forma práctica y los marcos legales donde se encuentran las obligaciones de las autoridades para asegurar condiciones de seguridad durante las búsquedas y lograr mejores resultados.

Este último módulo ha sido construido a partir de las experiencias de acompañamiento y los marcos legales correspondientes, pero las expertas en este tema son las familias a quienes va dirigido este material, por esta razón, esperamos que la información presentada refuerce conocimientos y sirva de apoyo para las mujeres que acompañan casos recientes de desaparición, con la cual puedan explicar de forma gráfica los pasos a seguir a las y los familiares que se les acerquen para comenzar sus caminos de búsqueda.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

5.2. Consejos prácticos y pasos para búsqueda inmediata en vida 60 MINUTOS

- ▶ La lectura se realiza de forma grupal y es acompañada por una presentación con diapositivas sobre el tema que muestra la facilitadora.

5.2. Consejos prácticos y pasos para búsqueda inmediata en vida

La búsqueda de personas desaparecidas en México tiene, para su ejecución, un marco legal contenido en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas³⁶, los cuales se muestran en la siguiente infografía.

³⁶ Comité de la ONU contra la desaparición forzada. (2019). Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas. Aprobados por el Comité en su 16° período de sesiones (8 a 18 de abril de 2019).

PRINCIPIOS RECTORES

PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

DEL COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LAS NACIONES UNIDAS²³

- 1— La búsqueda de una persona desaparecida debe realizarse bajo la presunción de vida.
- 2— La búsqueda debe respetar la dignidad humana.
- 3— La búsqueda debe regirse por una política pública.
- 4— La búsqueda debe tener un enfoque diferencial.
- 5— La búsqueda debe respetar el derecho a la participación.
- 6— La búsqueda debe iniciarse sin dilación.
- 7— La búsqueda es una obligación permanente.
- 8— La búsqueda debe realizarse con una estrategia integral.
- 9— La búsqueda debe tomar en cuenta la particular vulnerabilidad de los migrantes.
- 10— La búsqueda debe ser organizada de manera eficiente.
- 11— La búsqueda debe usar la información de manera apropiada.
- 12— La búsqueda debe ser coordinada.
- 13— La búsqueda debe interrelacionarse con la investigación penal.
- 14— La búsqueda debe desarrollarse en condiciones seguras.
- 15— La búsqueda debe ser independiente e imparcial.
- 16— La búsqueda debe regirse por protocolos que sean públicos.



Atendiendo al marco legal y a estos principios, y tomando en consideración que el Protocolo Homologado de Búsqueda no ha sido aprobado por el Sistema Nacional de Búsqueda³⁷, a lo largo de este módulo se exponen consejos que las familias pueden seguir ante la desaparición de un familiar y los mecanismos con los que cuentan para la exigencia de sus derechos ante las autoridades.

La búsqueda inmediata es el despliegue de acciones tendientes a localizar a una persona que se encuentra en carácter de desaparecida. Para realizar la búsqueda no es necesario que se tenga constancia de que la persona desaparecida ha sido víctima de algún delito, tampoco debe mediar plazo para que se realicen acciones inmediatas para la búsqueda y localización de éstas.

¿Qué se puede hacer ante la desaparición de una persona?

Las familias, al conocer sobre la desaparición de su familiar, emprenden acciones de manera individual e inmediata, lo cual les posibilita obtener información sobre la desaparición de su familiar, sin embargo, es hasta que se realiza la comunicación con las autoridades que la búsqueda cobra el carácter de formal y legal. Entre otras acciones, se han registrado las siguientes:

ACCIONES PARA LA BÚSQUEDA INICIADAS POR LAS FAMILIAS



1

Información con personas conocidas

Comunicaciones con familiares, amistades y gente cercana a la persona desaparecida, así como visitas al domicilio de todas las anteriores, de ser necesario.



2

Consultas con autoridades

Revisión de registros de hospitales, SEMEFOS o de personas detenidas.



3

Búsqueda de campo

Donde la persona desaparecida fue vista por última vez o a donde acudía con regularidad (escuela, trabajo, etc.).



4

Recuperación de información de redes sociales

Revisión de actividad en redes sociales, publicaciones fotográficas, últimas horas de conexión, etc.



5

Reporte y denuncia

Comunicación con la Comisión de Búsqueda o la Fiscalía correspondiente para iniciar las acciones de búsqueda e investigación.



Las familias, los colectivos y sus representantes tienen derecho de participar en todos los procesos.



La participación es un derecho de las familias y la búsqueda una obligación de las autoridades, por lo que, ejercer o no ese derecho no altera el deber de las autoridades de buscar a todas las personas desaparecidas.

37 Artículo 48, fracción VII de la LGMDFPDP.

¿QUÉ IMPLICA CADA UNA DE ESTAS ACCIONES Y ANTE QUÉ AUTORIDADES SE PUEDE ACUDIR?

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares representa una serie de responsabilidades para autoridades en los tres órdenes de gobierno. Todas las autoridades deben contribuir a la búsqueda de personas desaparecidas. Sin embargo, las atribuciones y obligaciones de la búsqueda recaen principalmente sobre la Comisión Nacional de Búsqueda y las comisiones locales para la búsqueda de personas desaparecidas. Respecto a la investigación de los delitos de desaparición, las atribuciones y obligaciones recaen sobre la Fiscalía General de la República y las fiscalías especializadas de cada entidad federativa.

Todas las autoridades deben contribuir a la búsqueda de personas desaparecidas.

Las formas en que una autoridad puede conocer sobre la desaparición de una persona son³⁸:

Reporte	Comunicación mediante la cual la autoridad competente conoce de la desaparición o no localización de una persona.
Denuncia	Es el acto de comunicación que se presenta de «forma oral, por escrito o a través de medios digitales, incluso mediante denuncias anónimas en términos de las disposiciones legales aplicables, sobre hechos que puedan constituir algún delito ³⁹ ».
Noticia	Comunicación hecha por cualquier medio, distinto al reporte o la denuncia, mediante la cual la autoridad competente conoce de la desaparición o no localización de una persona.

REPORTE DE LA DESAPARICIÓN

Se inicia ante la Comisión Estatal de Búsqueda, quien realiza a las familias una serie de preguntas orientadas a obtener información sobre los hechos de la desaparición (con lo cual se elabora una constancia de hechos y se asigna un folio único para el caso), se registran las características físicas de la persona y una fotografía que servirá para la elaboración de la ficha de búsqueda⁴⁰.

Una vez recibido un reporte, la Comisión tiene las siguientes atribuciones.

38 Artículo 80 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.

39 Artículo 131, fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales, de las obligaciones del Ministerio Público.

40 Recuperado del Diagrama de flujo para búsqueda inmediata de la Comisión Estatal de Búsqueda.

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA (CEB)

ARTÍCULO 33

DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN VERACRUZ

SOLICITAR

la colaboración de los tres órdenes de gobierno y otras instancias para la búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas;

información a las autoridades estatales para actualizar la información de hechos y datos sobre la desaparición de personas, así como de los delitos en la materia que prevé la Ley General;

el acompañamiento de las instancias policiales en acciones de búsqueda y la realización de estas a la Secretaría de Seguridad Pública del estado;

a la Comisión Nacional emita medidas extraordinarias y de alertas, cuando en un municipio del estado aumente significativamente el número de desapariciones, así como vigilar el cumplimiento de las medidas extraordinarias que se establezcan por la Comisión Nacional para enfrentar la contingencia;

asesoría a la Comisión Nacional de Búsqueda;

al Ministerio Público de la Federación, a través de la Comisión Nacional de Búsqueda, el ejercicio de la facultad de atracción, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General;

a la Comisión Nacional cuando así se requiera, la celebración de convenios con el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores para la expedición de visas humanitarias a familiares de personas extranjeras desaparecidas dentro del territorio del estado;

a las comisiones de atención a víctimas que implementen los mecanismos necesarios para que se cubran los gastos de ayuda (cuando así lo requieran los familiares) por la presunta comisión de los delitos.

DISPONER

de un número telefónico, así como de cualquier otro medio de comunicación de acceso gratuito para proporcionar información, sin necesidad de cumplir con formalidad alguna, para contribuir en la búsqueda de personas desaparecidas.

CELEBRAR

convenios de coordinación, colaboración y concertación, o cualquier otro instrumento jurídico necesario para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional, así como de sus atribuciones.

ESTABLECER

mecanismos de comunicación, participación y evaluación con la sociedad civil y los familiares para que coadyuven con los objetivos, fines y trabajos de la Comisión Estatal de Búsqueda;

acciones de búsqueda específicas para las desapariciones de personas vinculadas con movimientos políticos en coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda

medidas extraordinarias y emitir alertas cuando, en alguna región o municipio del estado, aumente significativamente el número de desapariciones que serán atendidas por las autoridades competentes a quienes vayan dirigidas.

DAR

aviso de manera inmediata a la Fiscalía Especializada que corresponda sobre la existencia de información relevante y elementos que sean útiles para la investigación de los delitos materia de la Ley General y otras leyes, de conformidad con el Protocolo Homologado de Búsqueda

Dar vista al Ministerio Público y a las autoridades competentes en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sobre las acciones u omisiones que puedan

seguimiento y atender a las recomendaciones del Consejo Estatal Ciudadano en los temas relacionados con las funciones y atribuciones de la Comisión de Búsqueda de Personas

seguimiento y, en su caso, atender las recomendaciones o sentencias de la Comisión Local de Derechos Humanos, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de los órganos internacionales de derechos humanos, en los temas relacionados con la búsqueda de personas.

INTEGRAR

grupos de trabajo para proponer acciones específicas de búsqueda, así como analizar el fenómeno de desaparición, a nivel regional y municipal

cada tres meses, un informe sobre los avances y resultados en el cumplimiento del Programa Nacional de Búsqueda.

RECIBIR

denuncias o reportes de las embajadas, consulados y agregadurías sobre personas migrantes desaparecidas o no localizadas dentro del territorio del Estado, así como establecer los mecanismos de comunicación e intercambio de información más adecuados que garanticen la efectividad en la búsqueda de las personas migrantes, en coordinación con las autoridades competentes y el Mecanismo de Apoyo Exterior;

la información que aporten los particulares y las organizaciones en los casos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, y remitirla a la fiscalía especializada competente.

ELABORAR

informes de análisis de contexto que incorporen a los procesos de búsqueda elementos sociológicos, antropológicos, victimológicos, y demás disciplinas necesarias a fin de fortalecer las acciones de búsqueda;

diagnósticos periódicos que permitan conocer e identificar modos de operación, prácticas, patrones de criminalidad, estructuras delictivas y asociación de casos que permitan el diseño de acciones estratégicas de búsqueda.

PROPONER

políticas públicas en materia de búsqueda de personas

a la Fiscalía General a través de la Comisión Nacional de Búsqueda, el ejercicio de la facultad de atracción de conformidad con lo dispuesto en la Ley General

a través de la Comisión Nacional de Búsqueda, la celebración de convenios que se requieran con las autoridades competentes, nacionales y extranjeras, para la operación de los mecanismos de búsqueda transnacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas.

DISEÑAR

proponer y aplicar los mecanismos de coordinación y colaboración con las demás autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, a efecto de llevar a cabo las acciones en la búsqueda de Personas desaparecidas y no localizadas;

implementar y activar mecanismos de coordinación y colaboración con las demás autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, a efecto de llevar a cabo las acciones en la búsqueda de personas desaparecidas tengan conocimiento del resultado de las acciones de búsqueda, las diligencias, los indicios, las evidencias y las pruebas que surjan de estos

el Protocolo Homologado de Búsqueda.

PROMOVER

la revisión y actualización del Protocolo Homologado de Búsqueda

la actualización de los protocolos especializados

y respetar los derechos humanos de las personas con quienes se tenga contacto en la ejecución de las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas;

en términos de lo dispuesto en la Ley de Amparo y otras disposiciones legales aplicables, las medidas necesarias para lograr la protección de aquellas personas desaparecidas cuya vida, integridad o libertad se encuentre en peligro.

ATENDER

los protocolos rectores establecidos por el Sistema Nacional y la Comisión Nacional

y formular solicitudes a las Instituciones de Seguridad Pública, previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, a efecto de cumplir con su objeto.

IMPLEMENTAR

y evaluar el cumplimiento de las políticas y estrategias para la búsqueda y localización de Personas Desaparecidas; así como vigilar su acatamiento por parte de las instituciones estatales y municipales

mecanismos para que los familiares tengan conocimiento del resultado de las acciones de búsqueda, las diligencias, los indicios, las evidencias y las pruebas que surjan de estos

el Protocolo Homologado de Búsqueda.

APLICAR

los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional para acceder, sin restricciones, a la información contenida en plataformas, bases de datos y registros de todas las autoridades para realizar la búsqueda de la Persona Desaparecida, de conformidad con las disposiciones aplicables.

INCORPORAR

denuncias o Incorporar a los procesos de búsqueda relacionados con personas desaparecidas o no localizadas, a expertos independientes o peritos internacionales, cuando no se cuente con personal en el estado capacitado en la materia, se considere pertinente o así lo soliciten los familiares. Dicha incorporación se realizará de conformidad con las leyes en la materia.

El reporte inicia una serie de acciones encaminadas a obtener información indispensable para la búsqueda de la persona desaparecida, entre las que se encuentran:

- **Entrevista a la familia:** ésta puede ser de manera presencial o vía telefónica. Se realiza, idealmente, con la participación de personal de análisis jurídico, búsqueda inmediata, acompañamiento psicosocial y análisis de contexto. En esta entrevista se pretende recuperar información sobre las últimas actividades que realizó la persona desaparecida y características físicas de la misma, (cuando se conocen). En este acto, también se determinan las acciones a seguir, según sea el caso. Al tratarse de la desaparición de niñas, niños, adolescentes y mujeres, la Comisión debe dar vista, de manera inmediata, a la Fiscalía Especializada en Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas. En caso contrario, se generan acciones de búsqueda inmediata dentro del plazo de las 72 horas posteriores a que se tiene conocimiento sobre la desaparición o no localización.

- **Recorridos de búsqueda:** acción inmediata que pretende buscar en las rutas que siguió la persona desaparecida. Se toma nota de las cámaras de videovigilancia, cámaras de seguridad pública, de comercios o edificios privados en los trayectos de los que se tiene conocimiento realizaba la persona desaparecida; se contacta a amigos y familiares para obtener mayor información; se coordina con Segu-

ridad Pública para la coadyuvancia en la búsqueda; se despliegan acciones a hospitales, cámaras de comercio (hoteles) y a aquellas instancias que se advierta puedan contribuir con la búsqueda.

Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas: además del reporte, los familiares de una persona desaparecida pueden presentar una denuncia para que, aunada a la búsqueda, se abra una investigación. La Fiscalía Especializada es la instancia encargada de recibir denuncias en el caso de que la desaparición de la persona sea a causa de la acción de particulares (desaparición cometida por particulares) o de algún elemento del estado (desaparición forzada).

En el caso de que se cuente con datos que indiquen que la desaparición fue cometida por particulares o que se trata de una desaparición forzada donde intervienen elementos del estado, como policías (aun cuando estén en cumplimiento de alguna orden, pero no se respeten los derechos y garantías de la persona), la denuncia se deberá presentar de manera inmediata y la fiscalía debe admitirla de la misma manera. En el caso de que la primera comunicación que tenga la familia con alguna autoridad sea con la Comisión Estatal de Búsqueda, ésta puede brindar asesoría o acompañamiento para realizar la denuncia correspondiente.

LA DENUNCIA

Denuncia	Accesibilidad	Intérprete
<p>Se hace una narrativa de hechos, lo más específicamente posible, recabando información sobre la persona desaparecida, sus actividades, amistades o personas con quienes mantenía contacto habitualmente.</p> 	<p>Las personas pueden presentar la denuncia en la Agencia del Ministerio Público, Fiscalía o Unidad de Procuración de Justicia más cercana a su domicilio o a donde ocurrieron los hechos.</p> 	<p>La persona denunciante puede recibir asistencia de intérprete en caso de que su idioma no sea el español.</p> 
<p>INFORMACIÓN QUE DEBE SER RECABADA EN LA DENUNCIA:</p>		
<p> Características físicas</p> <p>Se procederá a tener información específica de las características físicas de la persona en una entrevista más profunda y se registrará en un documento que formará parte de la carpeta de investigación.</p>	<p> Número telefónico</p> <p>Se tomará registro del número telefónico de la persona desaparecida para solicitar geolocalización (posición geográfica del equipo telefónico con la línea asignada a dicho número) y una sábana de llamadas (registro de llamadas, mensajes de texto y buzón de voz, etc.).</p>	<p> Redes sociales</p> <p>Se recuperará información de redes sociales y el sentido de las últimas comunicaciones que realizó la persona, mismas que pueden indicar preocupación, amenazas, intenciones de ausentarse, etc.</p>

IMPORTANTE:

1. En la denuncia es preferible aportar una fotografía para la elaboración del boletín oficial (que es distinto al que elabora la Comisión Estatal de Búsqueda); ésta también funge como apoyo visual para una posible identificación o avistamiento por parte de la ciudadanía.
2. El o la fiscal que conoce de la denuncia también realizará otras acciones legales en el lugar donde ocurrieron los hechos. Lo hará, de igual forma, con autoridades de otros estados vecinos y de todo el país, lo que permite vincular y coordinar acciones de búsqueda e investigación.

Dichos actos legales consisten en:

- ▶ Solicitar a la Dirección General de Servicios Periciales la realización de una entrevista a profundidad –conocida como AM– orientada a la recuperación de información de las características físicas y médicas de la persona desaparecida, a fin de recuperar datos de identificación de forma minuciosa. Asimismo, se realiza una toma de muestra biológica (saliva o sangre) orientada a obtener un perfil genético de un familiar directo (consanguíneo) de la persona desaparecida. También es ideal presentar fotografías con las características físicas específicas de la persona desaparecida, como lo son tatuajes, perforaciones, cicatrices, etc.
- ▶ Comunicación con fiscalías de otros estados
- ▶ Solicitud de geolocalización y redes telefónicas
- ▶ Entrevista a personas cercanas y familiares
- ▶ Perfil de la persona desaparecida
- ▶ Líneas de investigación

Para verificación de los puntos anteriores, es importante delimitar la participación de las autoridades de acuerdo al siguiente esquema:

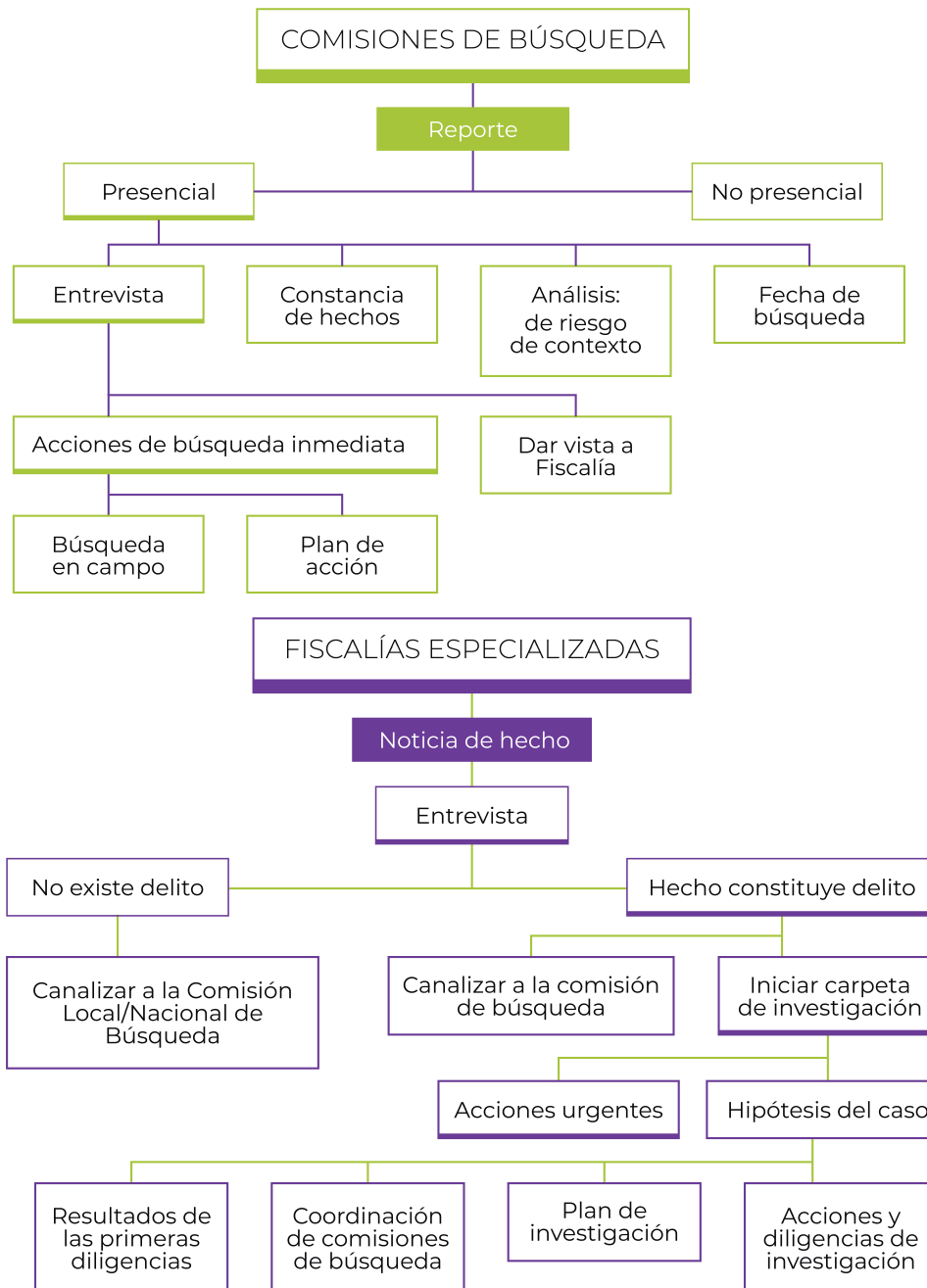
Funciones de las/los participantes en la denuncia por la desaparición de personas.	
Actores	Funciones
Agente del Ministerio Público (AMP)	Conduce y dirige la investigación de un hecho que la ley señale como delito, construye el plan de investigación, partiendo de la formulación de su teoría del caso, coordinando a la policía, peritas(os) y otras autoridades; coadyuva con la Comisión Nacional/Local de Búsqueda a efecto de localizar a la persona desaparecida, se auxilia del área de atención psicosocial para que, a través de esta, se contacte con las víctimas o personas afectadas y analiza los datos de prueba a efecto de sustentar las peticiones legales ante la o el juez de control. Solicita la intervención de las autoridades requeridas para las notificaciones de alto impacto emocional y coordina la integración del equipo de trabajo; proporciona a las víctimas la información referente a la investigación.
Policía	Ejecuta materialmente la investigación, busca y aporta elementos de prueba que permiten formular la teoría del caso y desarrollar el plan de investigación; resguarda la seguridad de las víctimas o personas afectadas, de las autoridades y del lugar de la notificación.

Funciones de las/los participantes en la denuncia por la desaparición de personas.

Actores	Funciones
Asesor(a) jurídico(a)	Representa los intereses jurídicos de las víctimas dentro del procedimiento de investigación en términos de la legislación aplicable en la materia.
Perito	En cuanto a los aspectos científicos-técnicos, aporta este sustento a la investigación, brinda asesoría con base en conocimiento especializado, procesa los indicios o elementos materiales que sirven de sustento para la emisión de los dictámenes y brinda información a las víctimas o personas afectadas, en presencia de la/el AMP, relacionada con el dictamen emitido de acuerdo con su área.
Psicóloga(o) Especialista en Atención Psicosocial (PEAP)	Realiza las tareas de atención psicosocial, brinda los servicios de contención psicológica sobre los denunciantes y prepara a las víctimas o personas afectadas para recibir la noticia; coordina la diligencia de notificación en auxilio de la/el AMP, con el fin de preservar la estabilidad e integridad psicoemocional de las víctimas o personas afectadas; brinda contención y acompañamiento antes, durante y después de la notificación; da seguimiento individual, grupal y comunitario a las víctimas.
Víctimas	Persona física que sufrió algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional o, en general, cualquier puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violación a sus derechos humanos. Asimismo, se constituirá como coadyuvante del Ministerio Público para aportar indicios o datos de prueba, proponer líneas de investigación y, de manera general, intervenir en todo el procedimiento.
Comisión Nacional/Local de Búsqueda	Autoridad administrativa (nacional o local) encargada de realizar la búsqueda de las personas reportadas como desaparecidas; tiene la obligación de informar de inmediato a la o el AMP de los hechos que las leyes señalan como delito, que se desprendan de las acciones de búsqueda que realicen; asimismo, se coordina con la PGR, Procuradurías o Fiscalías Generales de los estados durante la etapa de investigación y búsqueda.

Es así que la tarea de buscar a las personas desaparecidas no se limita exclusivamente a las competencias de las comisiones de búsqueda, sino también a los actos de investigación que realizan las fiscalías. A continuación, se describen de manera sintética las acciones que cada una de estas autoridades debe realizar al momento de tener conocimiento sobre la desaparición de una persona.

ATRIBUCIONES DE LAS INSTITUCIONES FRENTE A LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS



NOTICIA CRIMINAL

Por último, como otra forma en que las autoridades pueden conocer sobre la desaparición de una persona, está la **noticia criminal**. Es la comunicación hecha por cualquier medio, distinto al reporte o la denuncia, mediante la cual la autoridad competente conoce de la desaparición o no localización de una persona⁴¹. Un ejemplo del uso de la noticia criminal es el estado de Veracruz. A través de esta herramienta, la autoridad que sabe de los hechos debe proceder a recabar los datos mínimos que se desprendan de la noticia y transmitir

la información de manera inmediata a la Comisión de Búsqueda correspondiente. Puede obtenerse información a través del monitoreo en páginas de internet locales, sitios de prensa, redes sociales, grupos de WhatsApp, etc⁴². Esta comunicación supone el inicio de las tareas de búsqueda o de investigación de manera oficiosa y no siempre implica la acción de las familias o de las víctimas indirectas.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

5.3. Consejos prácticos y pasos para participar en la búsqueda de personas desaparecidas en centros penitenciarios u otros lugares de privación de la libertad donde se encuentran personas vivas.

20 MINUTOS DESARROLLO DE RESPUESTAS y 30 MINUTOS EN PLENARIA

- ▶ Al comenzar se pregunta a las participantes sobre experiencias que hayan tenido respecto a la búsqueda de personas desaparecidas en centros penitenciarios u otros lugares donde se encuentren personas vivas. Deberán indicar en qué lugares han investigado y las dificultades a las que se enfrentan al realizar búsqueda en vida.
- ▶ La lectura se realiza de forma grupal y es acompañada por una presentación con diapositivas sobre el tema que muestra la facilitadora.

⁴¹ Artículo 83 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.

⁴² Protocolo interno para la Búsqueda Inmediata de la Comisión Estatal de Búsqueda de Veracruz.

5.3. Consejos prácticos y pasos para participar en la búsqueda de personas desaparecidas en centros penitenciarios u otros lugares de privación de la libertad donde se encuentran personas vivas

La búsqueda de personas desaparecidas se puede extender hacia muchos sitios, algunos de ellos pueden incluir espacios de internamiento, Centros de Reinserción Social (CERESO), clínicas o centros de rehabilitación (anexos) y de salud mental, refugios, albergues, casas hogar, estaciones migratorias, etc., donde el acceso al público para realizar la búsqueda de una probable persona desaparecida no es una tarea sencilla. Sin embargo, a partir del marco legal, existen diferentes posibilidades de

coordinación entre autoridades y particulares para realizar este tipo de diligencias de búsqueda en vida.

Esta búsqueda puede implicar también otros escenarios que suponen la posible ubicación de personas desaparecidas que se encuentran en situación de calle y de las cuales no existen registros. Para tal tarea ha sido útil la difusión de boletines, la participación de otras autoridades (municipales, policía), así como de la aportación de la ciudadanía.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: Consejos prácticos y pasos - 1 HORA Y 20 MINUTOS

- ▶ Desde la facilitación, se concentrarán los cuatro documentos realizados por equipo durante el módulo 1. Éstos se distribuirán a un grupo distinto al que lo elaboró a fin de que cada uno tenga un caso diferente al creado para su análisis.
- ▶ La actividad en esta fase consiste en leer y analizar el caso asignado en equipo, se escogerá alguna acción de búsqueda que se mencione en el caso y, con esa información, se llenará el formato señalado como Anexo 1 (Formato de registro de acciones de búsqueda) con los elementos que se tengan disponibles, como observaciones, acciones, fecha, hora y lugar, autoridades que asisten etc.
- ▶ Al finalizar el llenado del formato cada equipo contará con 20 minutos para exponer en plenaria qué elementos identificó, así como aquellos faltantes y las irregularidades del proceso que se hayan registrado.
- ▶ Cada formato de registro de actividades de búsqueda se compartirá con todo integrante de la escuela.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

5.4. Verificación - acción de búsqueda

40 MINUTOS DESARROLLO DE RESPUESTAS y 40 MINUTOS EN PLENARIA

- ▶ De manera individual, y considerando la información sobre la participación de las distintas autoridades que deben brindar atención a las familias (las cuales se muestran en el siguiente esquema titulado “Acción de búsqueda”), se pedirá a los participantes que señalen aquellos actos que Sí se hayan realizado en sus casos.
- ▶ Deberán colocar una marca en la casilla verificación de aquellos elementos que sí haya realizado oportunamente la autoridad correspondiente y se les pedirá que describan cómo se llevaron a cabo dichas acciones o por qué no se hicieron en su momento.
- ▶ Al finalizar, se pedirá a algunas participantes que compartan, de manera voluntaria, los resultados que hayan obtenido y comenten de qué se dieron cuenta con el ejercicio.

ACCIÓN DE BÚSQUEDA



Autoridad responsable	Atribuciones	Verificación	¿Cómo se realizó la acción?
Comisión Estatal de Búsqueda	Recepción del reporte de desaparición		
	Entrevista		
	Elaboración del boletín de desaparición		
	Se da a conocer un plan de acción		
	Elaboración de un plan de búsqueda		
	Análisis de contexto para el caso		
	Análisis de riesgo		
	Acciones de búsqueda dentro de las primeras 72 horas		
	Diligencia de búsqueda forense (si aplica)		
	Localización de la persona desaparecida		

Autoridad responsable	Atribuciones	Verificación	¿Cómo se realizó la acción?
Fiscalías Especializadas	Celebra audiencia para conocer el caso		
	Realiza entrevista a la víctima indirecta		
	Recibe expediente por parte de la Comisión de Búsqueda		
	Inicia carpeta de investigación		
	Otorga una constancia de víctima		
	Informa a la Comisión de Búsqueda para iniciar la búsqueda		
	Solicita acciones urgentes e inmediatas para plantear investigación preliminar		
	Se coordina con la(s) Comisión(es) de Búsqueda		
	Da a conocer las líneas de investigación		
	Solicita al juez registros de telecomunicaciones		
	Solicita al juez intervención de predios		
	Ordena la obtención de muestras biológicas para perfiles genéticos		
	Recupera datos <i>Ante Mortem</i> (AM)		
	Establece comunicación con fiscalías de otros estados		
	Integra en la carpeta de investigación las acciones de investigación realizadas por la policía		

Autoridad responsable	Atribuciones	Verificación	¿Cómo se realizó la acción?
Comisión de Atención a Víctimas	Realiza entrevista de primer contacto		
	Recibe información de los hechos e inicia el registro de víctima		
	Proporciona información sobre medidas de ayuda		
	Otorga, previa solicitud, medidas de abasto alimentario, becas, etc.		
	Provee de los recursos para realizar traslados cuando la diligencia de búsqueda se realiza fuera del lugar de domicilio de la víctima		
	Gestiona atención médica		
	Ofrece y brinda atención psicosocial durante el proceso de búsqueda		
	Da acompañamiento psicosocial en diligencias de alto impacto emocional (p. ej. exhumaciones)		
	Designa a asesor(a) jurídico(a)		
	Representa a la familia en una audiencia		
	Recibe la solicitud de trámite de Declaración Especial de Ausencia		

Autoridad responsable	Atribuciones	Verificación	¿Cómo se realizó la acción?
Corporaciones de seguridad	Coadyuvan en la búsqueda en campo de las personas desaparecidas		
	Otorga información ante un señalamiento por el delito de desaparición forzada		
	Otorga cámaras de videovigilancia de manera oportuna		
	Cumple solicitudes de vigilancia a las víctimas en riesgo		
	Brinda seguridad perimetral en escenarios de búsqueda forense		

Autoridad responsable	Atribuciones	Verificación	¿Cómo se realizó la acción?
Comisiones de Derechos Humanos	Brinda información sobre los derechos de las víctimas		
	Recibe queja ante una probable violación de derechos humanos		
	Investiga la probable violación de derechos humanos		
	Brinda acompañamiento victimológico en los casos que las víctimas lo soliciten		
	Emite recomendaciones por violaciones de derechos humanos		
	Da vista al Congreso cuando una autoridad se niega a admitir puntos recomendatorios		

Aprendizajes del módulo 05

Al finalizar este módulo podrás notar cambios y cómo se fortalecen algunas de tus capacidades que te permiten observar los siguientes logros:

- ✓ Aplicas tus aprendizajes y los de tus compañeras en la planeación y ejecución de diligencias de búsqueda.
- ✓ Conoces las responsabilidades de las diversas autoridades en las tareas de búsqueda, por lo cual puedes evaluar su trabajo y exigir que sea realizado de manera efectiva.
- ✓ Eres capaz de solicitar procesos operativos útiles.
- ✓ Sistematizas tus experiencias de búsqueda en un formato, lo que te permite tener un registro preciso de las acciones que has realizado.
- ✓ Te sientes en capacidad de orientar a las personas que acaban de integrarse a tu colectivo respecto a las acciones inmediatas y procesos a seguir para buscar a sus familiares desaparecidos.

MÓDULO 06

Introducción a la antropología forense y herramientas para la identificación de restos.

Cuando la intervención arqueológica se desarrolla en un contexto forense es necesario que los técnicos justifiquen su metodología y procedimiento con base en un protocolo. En este sentido, los protocolos son utilizados como una guía general de actuación que homologa, da credibilidad legal y rigor científico a la investigación forense, a las pruebas de laboratorio, a las intervenciones en campo, etc. Por tanto, cada disciplina y subdisciplina forense requiere de un protocolo específico.

Así, la búsqueda, localización, excavación y exhumación de restos humanos necesita un protocolo que especifique cómo debe ser la intervención en función del terreno donde se localice el cuerpo. Es decir, la guía técnica variará en función de si la labor debe desarrollarse en una fosa, pozo, bosque, desierto, cementerio, bajo tierra, en superficie, etc. La localización del enterramiento u ocultación del cuerpo determina, directamente, la utilización de un procedimiento de actuación concreto.

Al finalizar este módulo estarás en capacidad de:

- ▶ Reconocer cómo se debe realizar una exhumación en función de las características particulares que presente.
- ▶ Qué equipo forense es necesario para realizar correctamente una exhumación.
- ▶ Qué información aportan los huesos para establecer el perfil biológico de una persona.
- ▶ La importancia que tiene el perfil biológico para la identificación.
- ▶ Qué son los rasgos individualizantes y el papel que juegan en la identificación.



INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

6.1. Equipo de exhumación forense

1 HORA Y 30 MINUTOS

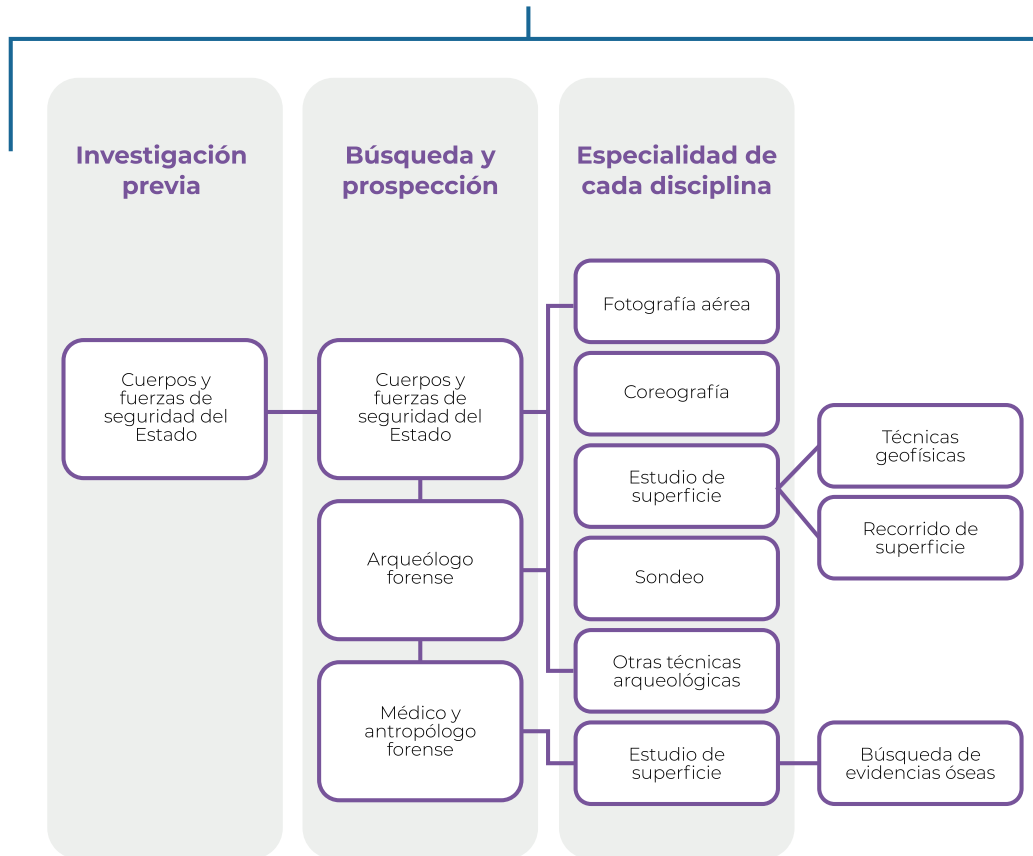
- ▶ Lectura que soporta la presentación del tema realizada por la facilitadora y que muestra en diapositivas.
- ▶ Por el nivel teórico y complejo del tema, se recomienda que toda la información de este apartado se trabaje de manera grupal durante las sesiones, resolviendo dudas y reforzando la información con ejemplos.

6.1. Equipo de exhumación forense

El equipo responsable de las exhumaciones forenses en fosa clandestina o fosa en panteones debe estar formado por especialistas en arqueología, antropología y medicina forense, quienes deberán participar conjuntamente con las fuerzas de seguridad del estado (AEAOF, 2016). Ello dado que la formación de un equipo multidisciplinar o interdisciplinar, en contextos forenses, permite incrementar la calidad del trabajo, ya que las aportaciones de cada profesional se complementan con la de los demás. Este trabajo cooperativo entre las distintas disciplinas forenses (arqueología, antropología, medicina, entomología, química, policía científica, etc.), debería dar lugar a la elaboración de un informe integrado que ayude a los letrados y jueces a entender un sector tan especializado y diverso como es el forense (esquema 1).



INFORME INTEGRADO DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO (BÚSQUEDA Y PROSPECCIÓN)



Fuente: Elaboración propia a partir de AEAOF (2016).

La responsabilidad del equipo técnico es recopilar –de manera meticulosa, sistematizada y ordenada– toda la información que va revelando la fosa durante el proceso de excavación y exhumación. La eficiencia y profesionalidad del equipo es determinante para conocer la verdad y poder hacer justicia.

Tabla 1: Equipo de trabajo y relación de funciones técnicas y de coordinación*

Técnico	Descripción	Coordinación
Arqueólogo	Labor de coordinación de las tareas arqueológicas durante el proceso de excavación	Labor de coordinación de las tareas arqueológicas durante el proceso de excavación
Arqueólogo social	Director antropológico con experiencia en la recopilación de información antemortem (entrevista a familiares de víctimas, búsqueda de documentación clínica AM, etc.)	Labor de coordinación de las tareas de recopilación de información AM.
Arqueólogo forense	Director antropológico con experiencia en exhumación y estudio en campo de los restos humanos	Labor de coordinación de las tareas de exhumación, almacenamiento de los restos humanos y traslado al laboratorio
Médico forense	Director médico con experiencia en trabajo de campo y trato con restos en distintos estados de descomposición	Labor de coordinación de las tareas de extracción de muestras biológicas, genéticas y estudio de los tejidos blandos (cuando los haya)
Geofísico	Director en las tareas de prospección ⁴³ 39 para la localización de fosas	Labor de coordinación de las tareas relacionadas con la prospección
Entomólogo	Director con experiencia en trabajos forenses para la recolección de muestras entomológicas ⁴⁴ 40 en restos humanos	Labor de coordinación de tareas relacionadas con la recogida y tratamiento de muestras entomológicas
Documentalista	Director con experiencia en grabación y fotografía de escenas forenses	Labor de coordinación de tareas relacionadas con la documentación digital de toda la secuencia de excavación y exhumación
Restaurador	Director con experiencia en recuperación de objetos y material biológico	Labor de coordinación de tareas relacionadas con el tratamiento de materiales asociados a los restos humanos

Fuente: Elaboración propia.

*Esquema aplicable para fosa clandestina y fosa en panteón.

43 La prospección forense es la exploración minuciosa, exhaustiva y sistemática de una extensión de terreno con el objetivo de identificar la presencia o ausencia de sitios de interés forense. Así, en función de las características del terreno se empleará un método de exploración u otro (método de búsqueda en franjas, cuadrícula, punto a punto, radial, espiral, etc.), además de realizar un registro y documentación de todos los indicios encontrados.

44 La entomología forense es una herramienta científica que se aplica al estudio de la sucesión de insectos que pueden estar presentes en un cadáver. Reconocer el insecto y determinar en qué etapa de desarrollo se encuentra (huevo, larva, pupa y adulto) ayuda a estimar el tiempo que ha transcurrido desde que falleció la persona. Es decir, ayuda a calcular el intervalo post mortem (después de la muerte).

6.2. Registro de documentación durante la excavación y exhumación

Durante el proceso de exhumación el equipo forense debe llevar un registro detallado y continuado de todo el proceso. Esto implica establecer dos vías de documentación diferenciadas:

- ▶ **Documentación digital:** este registro de la información le corresponde al documentalista del equipo⁴⁵, responsable de ejecutar la grabación y fotografía forense. Pero también puede ejecutarla el arqueólogo en caso de no disponer en el equipo de un documentalista.
- ▶ **Documentación macroscópica⁴⁶:** este registro se apoya en la utilización de las fichas de campo⁴⁷ para la disciplina arqueológica, entomológica y antropológica.

Ambas metodologías se complementan para la interpretación, análisis y estudio de las distintas áreas forenses que intervienen en la exhumación. La recopilación de datos debe ser detallada, minuciosa y precisa para que los resultados puedan ser reproducibles por otros investigadores.

Todos los trabajos forenses se llevan a cabo bajo una secuencia específica de acción para no perder información. Esto también sucede con la excavación y la exhumación, ya sea en fosa clandestina o en panteón. En la siguiente tabla se muestra el orden en el que se tiene que trabajar para recoger todos los datos que la intervención forense va proporcionando.

6.3. Directrices para la tarea de excavación

Todos los trabajos forenses se llevan a cabo bajo una secuencia específica de acción para no perder información. Esto también sucede con la excavación y la exhumación, ya sea en fosa clandestina o en panteón. En la siguiente tabla se muestra el orden en el que se tiene que trabajar para recoger todos los datos que la intervención forense va proporcionando.

45 En caso de no contar con un documentalista en el equipo de trabajo el arqueólogo o antropólogo pueden asumir esta función.

46 Hace referencia a todo lo que se puede observar, de manera general, durante la excavación y la exhumación.

47 Las fichas de campo son un formato de registro que recopila, de manera sistematizada, toda la información que es relevante en términos forenses.

Tabla 2: Directrices para las tareas de excavación en fosa clandestina y fosa en contexto cementerial

Directrices	Descripción	Técnico
Prospección y sondeo	<p>Aunque en contexto cementerial no es necesario, se recomienda un análisis de la superficie del terreno para no perder ningún elemento que pueda ser importante en la interpretación de la excavación y exhumación⁴⁸.</p> <p>Siempre que se trate de una fosa clandestina es imprescindible hacer un estudio del terreno y documentar –en detalle– todos los indicios encontrados en superficie que pueden conducir a la localización de la fosa.</p>	Arqueólogo Antropólogo forense
Información de la excavación	<p>Estratigrafía: es el estudio, interpretación y descripción de las distintas capas de tierra que se encuentran en una excavación. Se trata de identificar los cambios de color en la tierra, en su dureza, textura, etc. Reconocer las distintas capas de tierra que cubren la fosa da información sobre su antigüedad y características, datos que ayudan en la investigación forense.</p> <p>Cada capa de tierra observada durante la excavación será registrada por el arqueólogo como una Unidad Estratigráfica (UE) y le asignará un número específico para identificarla, además de una descripción detallada de sus características (color, textura, dureza, contenido como piedras, etc.)⁴⁹</p> <p>Antropología: descripción de la posición del cuerpo, profundidad con respecto a la superficie, objetos asociados al cuerpo, dimensiones del ataúd (si está presente), material del ataúd, etc. Las descripciones se acompañan con fotografías generales y de detalle, además de un dibujo a escala de los cuerpos en la fosa.</p>	Arqueólogo
Fotografía, video y fotogrametría	<p>Registro fotográfico y video-gráfico de todo el proceso de excavación. El objetivo es documentar de forma visual y detallada todas las características que componen la exhumación para evitar que estas se pierdan con la excavación y el levantamiento del cuerpo.</p> <p>La fotogrametría permite crear un mapa tridimensional de la excavación por medio del montaje fotográfico. Este recurso preserva el enterramiento y todas sus fases, aunque estas hayan sido destruidas con la excavación</p>	Documentalista

48 Por ejemplo, describir las características superficiales que presenta la tumba permite determinar si ésta fue intervenida recientemente o no, y esta información es de interés tanto en contexto cementerial como de fosa clandestina.

49 Para visualizar y entender mejor qué es la estratigrafía debemos imaginar el terreno como una porción de pastel. Así, el fondant que recubre el pastel es la superficie del terreno, el bizcocho es la primera capa de tierra que aparece bajo la superficie con una textura distinta, la crema que le sigue representa otra capa en el terreno y así sucesivamente. Cabe destacar que, por lo general, las fosas –especialmente las de contexto cementerial– van a estar compuestas únicamente por una capa de relleno, es decir, bajo el fondant sólo habrá bizcocho. Esto no significa que no se deba documentar y procesar con detenimiento, como refleja la metodología arqueológica.

Directrices	Descripción	Técnico
Delimitación de la tumba	El arqueólogo buscará los límites geográficos de la tumba para acotar la excavación a ese espacio de interés.	
Delimitación de la tumba	<p>Se mantiene un registro constante de las medidas asociadas a la tumba.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inicial: medidas relacionadas con el perímetro de intervención (largo, ancho y profundidad). La profundidad es siempre en relación con el nivel del mar por eso se toma incluso en superficie y esto se puede hacer con una estación total o un GPS. El procedimiento implica elegir un punto fuera de la fosa que vaya a permanecer constante y ese lugar se tomará siempre como referencia para medir la profundidad. - Por Unidad Estratigráfica (UE): cada vez que aparezca una nueva capa esta tiene que ser medida con respecto a su largo, ancho y profundidad. - Hallazgo: cuando sean visibles los restos humanos o el ataúd que los contiene hay que tomar las medidas señaladas. En el caso de huesos expuestos, las medidas con respecto a la profundidad se toman en base a puntos de referencia (cráneo, coxal y pies, por ejemplo). - Fin de fosa: cuando se ha alcanzado el final de la fosa se toman todas las medidas señaladas (largo, ancho, profundidad). Así, queda registrada toda la secuencia de excavación y transformación de la fosa como parte del proceso de intervención. 	Arqueólogo
Perfilado y limpieza	Localizado el contenedor funerario (completo, colapsado o ausente) o los restos humanos, se procederá al perfilado del mismo con el material oportuno (pinces, rasquetas de madera, palillos, etc.). Es decir, para poder observar bien y documentar adecuadamente la información que presenta cada exhumación es necesario limpiar el espacio de trabajo dejando visibles los huesos o el ataúd. Esto se tiene que hacer sin mover de su lugar nada.	Arqueólogo Antropólogo forense
Cribado	Durante todo el proceso de excavación la tierra depositada sobre el enterramiento será cribada (con el tamiz que se considere oportuno en función de las características del sedimento), para recuperar todas las evidencias posibles.	Equipo técnico general
Ficha de excavación	Durante todo el proceso de excavación el arqueólogo forense cumplimentará la ficha de campo sin omitir detalles, descripciones, medidas y bocetos milimetrados de cada fase de la excavación. Lo mismo hará el antropólogo cuando los restos humanos estén visibles en la fosa. La posición del cuerpo o los cuerpos, la presencia o ausencia de ropa, los objetos asociados, etc., representan información relevante para reconstruir lo sucedido.	Arqueólogo
Matriz de Harris	Después de identificar las distintas capas de tierra que cubren la fosa, describirla y asignarles un número esta información se traslada a un esquema que permitirá comprender con más detalle las características estructurales de la fosa y las inhumaciones depositadas en ella.	Arqueólogo

Fuente: Elaboración propia a partir de Harris (1979), Johnson (2000), Krenzer (2000), Hunter (2005) y Ubelker (2007).

6.4. Directrices para la exhumación

Las condiciones en las que se encuentre el cadáver en el momento de la exhumación (saponificado, corificado, momificado o esqueletizado) van a influir directamente en la técnica para extraer el cuerpo de la fosa.

Recordemos que el propósito, en todo momento, es evitar la pérdida de información que nos pueda acercar a la identificación y estimar la probable causa de muerte⁵⁰. Por eso, antes de exhumar es responsabilidad del equipo forense documentar la posición del cuerpo o cuerpos, el estado de descomposición, los objetos asociados, etc., con fotografías generales

y en detalle (si hay más de un cuerpo se numerarán según el orden en que serán exhumados⁵¹), además de un dibujo a escala (planimetría). Toda esta información tendrá que estar presente en el dictamen que se elabore sobre la excavación y la exhumación.

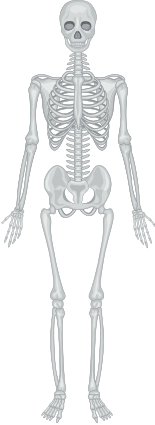
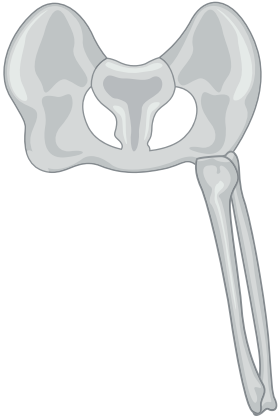
Cuando el cuerpo, independientemente de su estado de descomposición, se encuentra depositado en una bolsa para cadáveres la exhumación se simplifica, porque sólo hay que documentar el interior de la bolsa en su lugar de descubrimiento y luego extraerla para su traslado al laboratorio.

Tabla 3: Técnica de exhumación en función del estado de descomposición cadavérica en restos humanos

Estado de descomposición cadavérica	Descripción	Coordinación
Saponificado, corificado o momificado	<p>Saponificado: cuando un cuerpo se encuentra sepultado en un terreno húmedo o está sumergido en agua hay un cambio físico en la grasa corporal dando un aspecto similar al jabón. Este cambio altera el aspecto de los cadáveres.</p> <p>Corificado: cuando el cuerpo es depositado en ataúdes de cinc o plomo y son cerrados herméticamente la descomposición se detiene por la falta de oxígeno y la piel del cadáver adquiere un aspecto típico del cuero recién curtido</p> <p>Momificado: se produce de manera natural cuando el cadáver se deshidrata muy rápido. Y la momificación artificial se da cuando se introducen en el cuerpo ciertos químicos.</p>	<p>En estos casos la recogida y levantamiento del cuerpo debe realizarse en bloque, depositando el cuerpo en una bolsa para cadáveres (estas ayudan a atrapar fluidos durante el transporte), para su traslado al laboratorio. Donde estos restos serán tratados de la manera correspondiente para su estudio</p>

⁵⁰ Estimar la probable causa de muerte será posible sólo si hay evidencias presentes en los restos humanos que se encuentren en la fosa. Es posible que con la esqueletización del cuerpo se pierda información que podría reflejar la probable causa de muerte.

⁵¹ Cuando hay más de un cuerpo y se encuentran parcial o totalmente ubicados uno encima de otro, el primer cadáver en salir de la fosa corresponde al último que fue depositado en la misma. Establecer el orden de salida y la posición en la que se encuentran le da al equipo forense mucha información relevante sobre la secuencia del evento, y esto puede ayudar a conocer la verdad y hacer justicia.

Estado de descomposición cadavérica	Descripción	Coordinación
Esquelitizados en posición anatómica	<p>Un esqueleto en posición anatómica es cuando todos los huesos del cuerpo se encuentran ubicados en su lugar correspondiente, según la anatomía humana.</p> 	<p>La exhumación se lleva a cabo de forma ordenada.</p> <p>Antes de ser movido y levantado el esqueleto se fotografiará con testigo métrico cada evidencia y paquete óseo.</p> <p>Es necesario este registro fotográfico para tener documentado el estado original del esqueleto antes de llegar al laboratorio. De esta forma, las alteraciones que se puedan producir durante el traslado o por el propio estado de conservación de los huesos serán reconocibles durante el estudio en laboratorio.</p> <p>El levantamiento del esqueleto se llevará a cabo de manera ordenada y sistemática.</p> <p>Se colocará en contenedores diferenciados (bolsas de papel) con un código identificativo (siglado) los huesos que componen el esqueleto.</p>
Restos en reducción		<p>Debido a la posición desordenada y en desarticulación de los restos óseos, no es posible seguir un levantamiento ordenado y preciso como en el caso de esqueletos en posición anatómica.</p> <p>En este contexto, el antropólogo y médico forense deben valorar si la reducción se corresponde con un único individuo o con varios.</p> <p>Decimos que un esqueleto se encuentra reducido cuando sus huesos no presentan una posición ordenada con respecto a la anatomía humana, es decir, están mezclados y sin ningún orden aparente.</p> <p>En caso de tratarse de una reducción única, los especialistas forenses levantarán los restos en el orden que consideren oportuno dada la posición de los huesos.</p> <p>Este proceso será documentado fotográfica, video-gráficamente, con dibujo milimetrado y con registro escrito de las características que definen dicho enterramiento.</p> <p>En caso de tratarse de una reducción numeraria o múltiple, los especialistas forenses deben observar y valorar la estratigrafía deposicional de los restos para tratar de levantarlos de manera individualizada (cuando sea posible).</p> <p>De esta forma, se busca entender también el orden de deposición de los huesos para determinar que reducción fue primero. Este análisis ayuda a comprender o interpretar la información proporcionada en el registro cementerial o la secuencia y reutilización de la tumba en caso de fosas clandestinas.</p> <p>En todos los casos los restos óseos serán fotografiados con testigo métrico antes de ser depositados en contenedores (bolsas de papel), siglados por región anatómica y lateralidad.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Villalaín (1996) y Rivero de la Calle (1985).

6.5. Análisis de los restos humanos

El análisis antropológico tiene como objetivo proporcionar toda la información relativa a la identificación del cuerpo y esclarecer la probable causa de muerte, si ésta ha dejado una impronta en los huesos.

Como en el caso de la excavación y exhumación, el análisis de los restos humanos realizado en el laboratorio debe quedar registrado de manera meticulosa en un dictamen pericial. Este documento, que aporta conocimientos científicos y técnicos, representa un medio de prueba que valora hechos relevantes de la investigación forense para adquirir certeza sobre ellos. Por tanto, el dictamen pericial (de cualquier disciplina forense) representa un elemento determinante para el juez.

Tabla 4: Técnica de exhumación en función del estado de descomposición cadavérica en restos humanos

Información	Tipo	Descripción
Identificación	Perfil biológico	<p>Implica establecer el sexo, edad y estatura de los restos óseos. Este estudio debe seguir un orden concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Primero se debe determinar el sexo ■ Segundo el rango de edad ■ Tercero la estatura <p>El orden en el proceso de análisis es importante porque los métodos empleados en la estimación de la edad han demostrado que existe una diferencia entre el proceso de envejecimiento de una mujer y un hombre. De modo que, para precisar en los resultados el orden es importante.</p>
	Rasgos individualizantes	<p>Son todas aquellas características que individualizan a una persona frente a un grupo. Estos rasgos pueden ser de nacimiento o pueden ser adquiridos con el tiempo de manera intencional o no, pero en todos los casos son importantes para la identificación.</p> <p>Rasgos en el tejido blando</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Hace referencia a los tatuajes, marcas de nacimiento, lunares, piercing, huellas dactilares etc. <p>Rasgos en el tejido óseo</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Hace referencia a las fracturas que pudo sufrir una persona en vida, las patologías que afectan a nivel óseos como por ejemplo la artrosis o la osteoporosis. ■ Cirugías donde se hiciese una remodelación del hueso como en el caso de las operaciones nasales (rinoplastia), la incorporación de prótesis estéticas o médicas, las características de la dentición, la forma de los senos frontales, entre otros

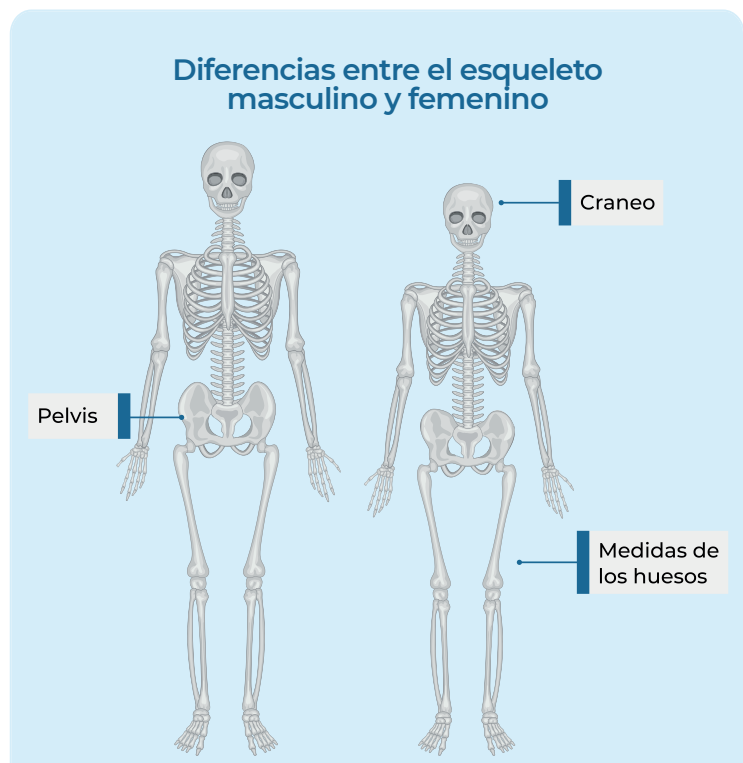
Información	Tipo	Descripción
	Patologías	Se refiere a las enfermedades que afectan al hueso y detectarlas es importante para la identificación de una persona porque aportan información específica que reduce el área de coincidencia entre el grupo de no identificados que se contempla para el cotejo.
Causa de muerte	Fracturas	Las fracturas son alteraciones en la continuidad del hueso y las características de estas discontinuidades pueden establecer si se ocasionaron alrededor del momento de la muerte. De ser así podrían dar información relativa a la probable causa de muerte.

Fuente: Elaboración propia.

Esta información se alcanza a través de distintos métodos científicos estandarizados en el ámbito de la antropología forense. De modo que, en todo dictamen, el perito debe señalar el método específico que ha utilizado para hacer su análisis.

¿CÓMO SE PUEDE ESTABLECER EL SEXO DE UNA PERSONA?

El antropólogo puede llegar a establecer el sexo biológico de una persona al observar los distintos marcadores que revelan una diferencia estructural entre el esqueleto masculino y femenino (dimorfismo sexual), pero también puede llegar a este mismo punto con el análisis métrico. Es decir, en el terreno antropológico se han realizado investigaciones que incorporan como herramienta las fórmulas matemáticas y la estadística. De modo que, las medidas tomadas a ciertos huesos son introducidas en fórmulas específicas que arrojan un resultado probabilístico con respecto al sexo.



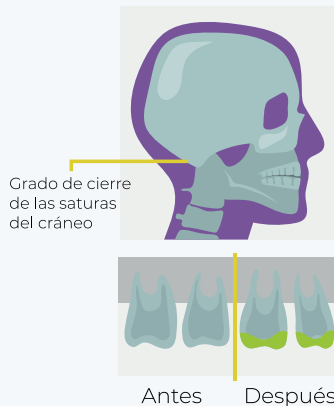
¿CÓMO SE PUEDE DETERMINAR LA EDAD DE UNA PERSONA?

En antropología, cuando se habla de edad, siempre se hace con base a un rango estimativo. Esto se debe a que no es posible conocer la edad biológica exacta de una persona. Los marcadores que observamos para estimar la edad se encuentran en distintos huesos del cuerpo: cráneo, dientes, pelvis y costillas, principalmente. Esto no significa que el antropólogo deba ele-

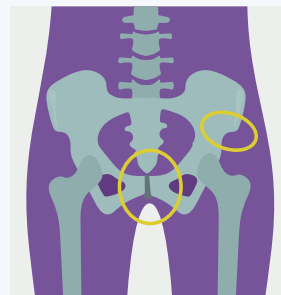
gir entre los distintos huesos que aportan información sobre la edad para hacer su reporte. La obligación del especialista es analizar todos los huesos que estén disponibles para estimar la edad y reportar la información que cada uno de ellos contiene, tras lo cual podrá establecer un rango de edad preciso para cada caso particular.

Algunos huesos que ayudan a estimar la edad

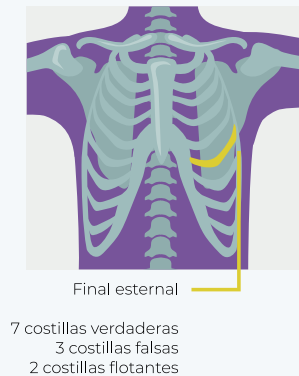
Información del cráneo



Información de la pelvis



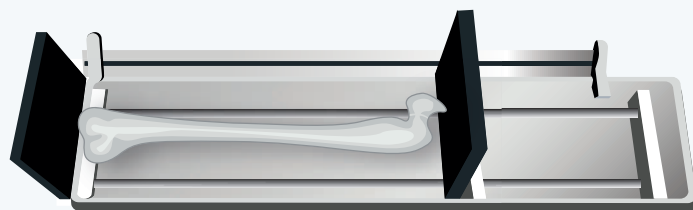
Información de las costillas



¿CÓMO SE ESTABLECE LA ESTATURA?

Las investigaciones antropológicas han permitido elaborar una serie de fórmulas matemáticas que permiten estimar la estatura aproximada de una persona esqueletizada. Para ello, se mide un hueso largo del esqueleto humano y, posterior a eso, se introduce la medida en la fórmula matemática específica para hombre o para mujer.

Técnica para medir un hueso largo (con tabla osteométrica)



¿QUÉ SON LOS RASGOS INDIVIDUALIZANTES?

El perfil biológico proporciona el primer acercamiento para la identificación de una persona, pero son los rasgos individualizantes los que nos hacen diferentes y únicos.

Es posible que, al pensar en el esqueleto, cueste visualizar un rasgo que pueda ser único con respecto al de otra persona. Un ejemplo de las particularidades que puede tener un esqueleto con respecto a otro son:

- ▶ Las fracturas, porque dejan una marca permanente en el hueso que puede ser confrontada para determinar que existe una coincidencia exacta en las características de la lesión.
- ▶ Los senos frontales son dos cavidades que se encuentran en la parte superior de nuestros ojos y éstas son consideradas como las huellas dactilares del esqueleto, ya que no existen dos personas que presenten las mismas características en la forma y tamaño de estas oquedades óseas. Para poder utilizar esta región anatómica es necesario tener una radiografía previa con la que poder hacer la comparación.
- ▶ Conocer la actividad física o laboral de una persona es de interés para el antropólogo, puesto que las acciones repetidas hacen que los músculos dejen

marcas más pronunciadas en el hueso y esto también puede ayudar en la identificación.

- ▶ Las características dentales de una persona son un elemento fundamental para la identificación. Esto implica documentar la presencia o ausencia de dientes, prótesis dentales, remodelaciones odontológicas, deformaciones dentales asociadas al uso de elementos externos (por ejemplo, fumar en pipa) o por cuestiones patológicas. También es reseñable la coloración y estado de los dientes, pues estos datos pueden dar información relativa a si la persona fumaba o no, por ejemplo.

Los rasgos individualizantes también incluyen toda la información particular que presenta el tejido blando de un cuerpo, como son los tatuajes, lunares, cicatrices, huellas dactilares, etc. La suma de toda esta información presente en el tejido blando y en el tejido duro puede ser suficiente para identificar a una persona. No obstante, es recomendable incluir también como parte del proceso de identificación el perfil genético.

Algunos rasgos individualizantes que ayudan en la identificación

Odontología



Senos frontales



Dactiloscopia

6.6. ¿Qué es más fiable, el análisis antropológico o el perfil genético?

No se trata de elegir entre un área forense u otra para la identificación, sino de sumar la información aportada por cada una de ellas. Todas las ciencias forenses se ven sometidas a ciertas limitaciones que pueden dificultar o imposibilitar su ejecución, y la genética es una de ellas.

El ADN (ácido desoxirribonucleico) a veces puede verse comprometido por contaminación, impidiendo la extracción de un perfil genético y, con ello, la identificación por este conducto. Por esta razón, los protocolos forenses internacionales establecen que todas las ciencias que puedan aportar información con respecto a la identificación de una persona y esclarecer la probable causa de muerte deben participar de manera conjunta.

6.7. ¿Siempre se puede establecer la causa de muerte?

Cuando el cuerpo está esqueletizado debemos tener presente que parte de la información se perdió junto con el tejido blando. Esto significa que si la causa de muerte estaba impresa solamente en el tejido blando, no será posible acceder a ella a través del análisis antropológico.

La antropología puede dar esta información de manera muy detallada cuando los huesos se ven afectados en el momento de la muerte, dejando marcas en forma de fracturas en distintas áreas del cuerpo. La observación de éstas puede dar información respecto al arma utilizada, las posiciones de la víctima y victimario, la fuerza ejercida, etc.

6.8. Limitaciones en la información que puede aportar la antropología

Las respuestas que puede ir dando el estudio antropológico con respecto a la identidad y causa de muerte de una persona van a estar condicionadas por el estado de conservación de los huesos y el número de éstos que estén presentes para su análisis. Dado que el esqueleto es el lugar de trabajo de un antropólogo, toda la información que pueda aportar está condicionada por los datos que pueda documentar de los restos óseos. No obstante, en cualquier dictamen pericial deben quedar bien justificadas y registradas las causas por las que el estudio se ha visto limitado.

6.9. Conclusión

La identificación de un cuerpo comienza en el lugar del hallazgo. La correcta documentación del cadáver y todas las evidencias adyacentes aportan información que puede ayudar a esclarecer tanto la causa de muerte como la identidad de la persona. Esto implica que la ciencia forense debe entenderse y ejecutarse como una herramienta multidisciplinaria, colaborativa y transversal, dando como resultado un informe integrado.

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

Actividad: revisión de principios básicos de antropología forense

15 MINUTOS

- ▶ De manera individual, al finalizar la explicación del tema, se comparte este cuestionario con las participantes y se revisan sus respuestas para identificar los aspectos en los que se debe seguir reforzando la información.

Actividad: revisión de principios básicos de antropología forense

Instrucción: responde a las preguntas presentadas en la siguiente página.

¿Quién compone el equipo de exhumación forense?

¿Qué funciones y responsabilidades tiene cada miembro del equipo de exhumación?

¿Qué orden debe llevar el estudio del perfil biológico?

¿Qué son los rasgos individualizantes?

¿Para qué sirve la entrevista AM?

INSTRUCCIONES DE FACILITACIÓN

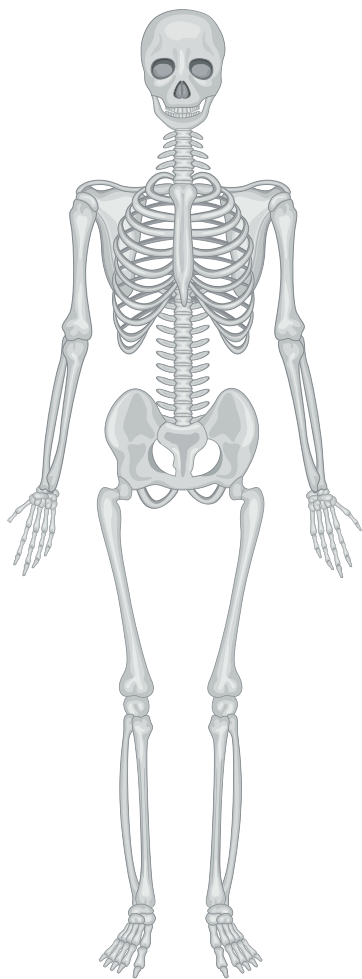
Actividad: Identificación forense
15 MINUTOS POR GRUPO Y 20 MINUTOS EN PLENARIA

- ▶ De manera grupal, se divide a las participantes para que resuelvan el ejercicio.
- ▶ Al finalizar, muestran su trabajo en plenaria para resolver dudas y ampliar la información.

ACTIVIDAD: Identificación forense

Instrucción: observa el esqueleto humano, debate con tus compañeras la información que se puede extraer para la identificación forense y escríbanlo en el recuadro.

Observa lo siguiente:



Aprendizajes del módulo 06

Al finalizar este módulo podrás notar cambios y cómo se fortalecen algunas de tus capacidades que te permiten observar los siguientes logros:

- ✓ Reconoces cómo se debe realizar una exhumación, en función de las características particulares que presente.
- ✓ Sabes qué equipo forense es necesario para realizar correctamente una exhumación.
- ✓ Sabes qué información aportan los huesos para establecer el perfil biológico de una persona.
- ✓ Conoces la importancia que tiene el perfil biológico para la identificación.
- ✓ Entiendes qué son los rasgos individualizantes y el papel que juegan en la identificación.

Anexo 1: Formato de réplica

Uno de los propósitos principales de esta guía es que los temas y ejercicios aquí planteados puedan ser replicados en otros espacios, con otros colectivos, creando nuevas experiencias y compartiendo los conocimientos con el mayor número posible de personas, es por ello que se presenta el siguiente formato de réplica.

Como facilitadora te invitamos a que utilices el formato para organizar con tu colectivo una o varias actividades de esta guía, considerando el número de partici-

pantes, temas a tratar, materiales y recursos que necesitarás para hacerlo, así como las estrategias que podrías emprender para dar difusión a tu propuesta.

Esperamos que este formato de réplica te ayude a presentar –ante posibles donantes o personas colaboradoras (organizaciones sociales, universidades, centros de capacitación, entre otros)– un ejercicio de formación que consiga el apoyo requerido para realizar la difusión.

Colectivo(s):

Fecha prevista:

Número de participantes:

Temas a tratar (ejercicios o contenidos que quieres replicar):

Recursos logísticos (financieros, técnicos y humanos):

Estrategia de comunicación (a qué medios de comunicación o usando qué redes sociales darás difusión al evento de capacitación):

Necesidad de apoyo (solicitud directa de ayuda que requieres para llevar a cabo la capacitación):

Anexo 2: Formato para la observación y registro de acciones de búsqueda*

Lugar y fecha:
Nombre de la persona que realizó el registro:
Nombre(s) y cargo(s) de la(s) persona(s) que intervienen en las acciones de búsqueda:
Observaciones iniciales: <ul style="list-style-type: none">a. En este espacio se pueden anotar las condiciones de inicio de la diligencia o acciones, es decir, si hay vigilancia, resguardos, si hay alguna condición que impida el inicio de la diligencia, condiciones climáticas o de riesgo para quienes ejecutan las acciones o para quienes observan.b. Se pueden anotar también algunas manifestaciones de las familias a las autoridades (peticiones expresas) y de las autoridades (solicitudes de orden, indicaciones, etc.).c. Se pueden explicar las condiciones bajo las cuales se trabaja (p. ej: hay poco personal, se inicia sin respetar acuerdos sobre la asistencia, herramientas, etc.).d. Señalar inquietudes que no impidan el inicio de la diligencia o la demora en su comienzo.e. Se pueden anotar los incidentes de seguridad o particulares de personas que asisten a observar la diligencia

Hora de inicio:	
Actividades realizadas:	
<p>Hallazgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Señalar la información que sea útil para localizar a la persona (escenarios de vida: alguien vio a la persona desaparecida, se dice que el grupo perpetrador operaba en tal zona). b. Señalar indicios o hallazgos y la hora de su localización. c. En caso de ser posible, indicar la geolocalización (envío de ubicación mediante el teléfono). <p>Observaciones:</p>	
Sugerencias:	
Comentarios finales:	
Hora de cierre:	

El presente documento es una segunda edición y consta de 500 ejemplares.
Impreso en México | Printed in Mexico

En los últimos años, las mujeres de este país han encabezado la lucha contra las desapariciones, impulsando la adopción de marcos legales, políticas públicas y formando colectivos para buscar a sus familiares desaparecidos.

Esta guía está dirigida a todas las mujeres que integran los colectivos de familiares de personas desaparecidas. Comprende información, ejercicios, herramientas y consejos que pretenden contribuir al fortalecimiento de sus conocimientos y capacidades.

Algunas de las frases compartidas por las mujeres que siguieron esta guía son:

«Creo que todos al principio hubiésemos querido que alguien nos hubiera apoyado, y eso es lo que yo espero, adquirir el conocimiento y ayudar a las personas que empiezan en la búsqueda de sus seres queridos».

«Aprender y adquirir herramientas es otra forma de buscar a nuestros seres queridos».

«Siento que tomo fuerza de todo lo que escuchamos para seguir en pie de lucha, hasta encontrarlos».

«Mis pies cansados te seguirán buscando».

«Mi historia forma parte de la realidad del país».

«Ninguna pandemia detendrá nuestra búsqueda».

IMDHD

INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS
HUMANOS Y DEMOCRACIA, A.C.